



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 192

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 104

celebrada el jueves 11 de octubre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos, por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 102.1, de 8 de octubre de 2018 (10/0143/0078/27088)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 100.1, de 12 de septiembre de 2018 (10/0143/0076/26375)

INTERPELACIÓN URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1671, de 1 de octubre de 2018 (10/0182/0648/27048)

INTERPELACIÓN URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1679, de 8 de octubre de 2018 (10/0182/0648/27048)

PREGUNTA de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si acometerá el proyecto de la pasarela de San Juan de la Arena a San Esteban de Pravia en esta Legislatura y en qué plazo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1321, de 8 de febrero de 2018 (10/0186/1299/22255)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre por qué pretende introducir modificaciones de carácter sustancial en la legislación urbanística y el régimen del suelo por vía reglamentaria, a través de un nuevo reglamento del suelo (ROTU), y no mediante la modificación de la Ley del Suelo autonómica (Trotu). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1629, de 6 de septiembre de 2018 (10/0187/2262/26291)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre cómo afectarán a la urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo los retrasos para la instalación de la superestructura ferroviaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1648, de 18 de septiembre de 2018 (10/0187/2296/26550)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre en qué estado se encuentra el convenio firmado con Isastur, CPR y Almacenes Riestra para el proyecto de investigación CoPereda 2020. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1664, de 27 de septiembre de 2018 (10/0187/2320/26829)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas extraordinarias está tomando ante el aumento de ataques de lobo sobre la cabaña ganadera en el concejo de Nava. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1637, de 12 de septiembre de 2018 (10/0186/1533/26249)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto autorizar los campeonatos de pesca desde kayak en el Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1634, de 10 de septiembre de 2018 (10/0187/2274/26345)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas para evitar la vecería en las pumaraes se están llevando a cabo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1678, de 4 de octubre de 2018 (10/0187/2335/26942)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Educación y Cultura para mejorar la calidad de la comida y el servicio de los comedores escolares. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 583, de 5 de septiembre de 2016 (10/0187/0988/10805)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para el fortalecimiento del circuito teatral asturiano. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1637, de 12 de septiembre de 2018 (10/0186/1536/26264)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para conseguir del Gobierno central el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de que finalice la Legislatura. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1684, de 9 de octubre de 2018 (10/0187/2306/26616)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha realizado para evitar que la empresa ASLA realizara al final su inversión en Castilla y León y no en Asturias, con la pérdida de puestos de trabajo que ello implica para nuestra Comunidad Autónoma. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1585, de 12 de julio de 2018 (10/0187/2241/25847)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si considera un fracaso en su gestión la escasa cifra de personas retornadas dentro de la última convocatoria del Plan de Retorno de Talento. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1671, de 1 de octubre de 2018 (10/0187/2327/26879)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se va a aumentar el número de salas de endoscopia disponibles y/o se va a contratar más personal para poner en marcha el programa de cribado poblacional de cáncer de colon en el Área Sanitaria V. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1658, de 25 de septiembre de 2018 (10/0187/2315/26725) (Retirada)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera necesario proceder a una reestructuración de las entidades del sector público autonómico. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1680, de 8 de octubre de 2018 (10/0187/2344/27074)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Antes de abordar el orden del día, y a propuesta del señor **Presidente**, los miembros de la Cámara guardan un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos en el trágico suceso sufrido en la población de Sant Llorenç, en la isla de Mallorca9

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos, por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	9
La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	9
La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	9
La proposición de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	10
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto	10
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto	10
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto	10
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene en turno de explicación de voto	11
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto	12
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto	13
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición</i>	
El señor Secretario Primero (Leal Llaneza) da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno	14
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	14
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	16
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	16
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	17
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	18
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	20
La toma en consideración es aprobada por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención	21

La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	21
<i>Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje de Huerna</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, expone la interpelación	21
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno	23
Réplica del señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	25
Réplica del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	26
<i>Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, expone la interpelación.....	28
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno	29
Réplica del señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	31
Réplica del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	31
<i>Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si acometerá el proyecto de la pasarela de San Juan de la Arena a San Esteban de Pravia en esta Legislatura y en qué plazo</i>	
La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	33
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	33
Réplica de la señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular	33
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	34
<i>Pregunta urgente del Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre por qué pretende introducir modificaciones de carácter sustancial en la legislación urbanística y el régimen del suelo por vía reglamentaria, a través de un nuevo Reglamento del Suelo (ROTU), y no mediante la modificación de la Ley del Suelo autonómica (Trotu)</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	35

El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) responde a la pregunta	35
Réplica del señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	35
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	36
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre cómo afectarán a la urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo los retrasos para la instalación de la superestructura ferroviaria</i>	
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	37
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	37
Réplica del señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular.....	37
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	38
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre en qué estado se encuentra el convenio firmado con Isastur, CPR y Almacenes Riestra para el proyecto de investigación CoPereda 2020</i>	
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	39
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) responde a la pregunta	40
Réplica del señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	40
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	41
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas extraordinarias está tomando ante el aumento de ataques de lobo sobre la cabaña ganadera en el concejo de Nava</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	42
El señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	42
Réplica de la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	42
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	44

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto autorizar los campeonatos de pesca desde kayak en el Principado de Asturias

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta45

La señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (Álvarez González)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno45

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular45

Nueva intervención de la señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales**47

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas para evitar la vecería en las pumaraes se están llevando a cabo

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta48

La señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (Álvarez González)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno48

Réplica de la señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias49

Nueva intervención de la señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales**50

Pregunta urgente del Diputado Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Educación y Cultura para mejorar la calidad de la comida y el servicio de los comedores escolares

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta52

El señor **Consejero de Educación y Cultura (Alonso Megido)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno52

Réplica del señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular52

Nueva intervención del señor **Consejero de Educación y Cultura**55

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para el fortalecimiento del circuito teatral asturiano

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta56

El señor **Consejero de Educación y Cultura (Alonso Megido)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno56

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular57

Nueva intervención del señor **Consejero de Educación y Cultura**58

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para conseguir del Gobierno central el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de que finalice la Legislatura

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta	59
El señor Consejero de Educación y Cultura (Alonso Megido) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	59
Réplica de la señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	59
Nueva intervención del señor Consejero de Educación y Cultura	61
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha realizado para evitar que la empresa ASLA realizara al final su inversión en Castilla y León y no en Asturias, con la pérdida de puestos de trabajo que ello implica para nuestra Comunidad Autónoma</i>	
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	61
El señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo (Pola Alonso) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	61
Réplica del señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular	62
Nueva intervención del señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo	64
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si considera un fracaso en su gestión la escasa cifra de personas retornadas dentro de la última convocatoria del Plan de Retorno de Talento</i>	
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta, en nombre del Diputado autor de la iniciativa.....	65
El señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo (Pola Alonso) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	65
Réplica de la señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	65
Nueva intervención del señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo	67
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se va a aumentar el número de salas de endoscopia disponibles y/o se va a contratar más personal para poner en marcha el programa de cribado poblacional de cáncer de colon en el Área Sanitaria V</i>	
La Presidencia toma la palabra para informar de que el asunto ha sido retirado del orden del día	68
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera necesario proceder a una reestructuración de las entidades del sector público autonómico</i>	
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	69
La señora Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	69
Réplica del señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	69

Nueva intervención de la señora **Consejera de Hacienda y Sector Público**70

Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Antes de iniciar el tratamiento del orden del día, ruego a Sus Señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos en el trágico suceso que han sufrido los vecinos de la población de Sant Llorenç, en la isla de Mallorca.

Guardamos un minuto de silencio.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos, por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el Pleno con el asunto, el primer punto del orden del día.

Se trata de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por todos los Grupos Parlamentarios, por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio, votamos en primer lugar, y sin debate, si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración.

Votamos, a continuación, la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, aprobada la lectura única, pasamos ahora a votar ya la propuesta como proyecto de ley, la proposición de ley, mejor dicho.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos, a continuación, a explicar el voto por parte de cada uno de los Grupos Parlamentarios, para lo que cada Grupo dispone de un tiempo de 3 minutos.

Iniciamos la intervención con el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, señor Presidente, por brevedad, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo ha votado afirmativamente a esta proposición, a esta modificación de la proposición de ley de 2016 sobre establecimientos residenciales del ERA en cuanto a las liquidaciones, entendiendo que había unos supuestos que no entraban dentro de esa ley compleja, que jurídica y técnicamente, que ya se había aducido en el año 2016 cuando se había aprobado por parte de algunos Grupos de esta Cámara. Y como decimos, había una serie de supuestos, de casos, que no estaban recogidos dentro de esa ley y entendemos que, bueno, con esa proposición quedan esos supuestos amparados bajo e paraguas que ahora acabamos de modificar. Y por esos 312 casos que estaban en el limbo, con una mala praxis también del Gobierno del Principado en cuanto a girar las liquidaciones, hemos votado a favor de esta modificación de la ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra, a continuación, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

No quiero extenderme mucho, máxime tratándose de una modificación legislativa acordada por unanimidad de todos los Grupos, pero es conveniente explicar que cuando se intentan plasmar estrictamente la redacción de iniciativas de orientación política, como es una PNL, en una ley, se cometen fallos, se cometen errores; sobre todo, cuando advertimos en su día de la deficiente técnica legislativa de la redacción. Y pasa cuando se proponen leyes por interés partidista o para sacar un supuesto rédito electoral, en lugar de pretender dar soluciones a los afectados o perjudicados. Y en estos se ha generado una desigualdad que provocan privilegios para los que no cumplen las normas en detrimento de quienes han cumplido, aunque, insisto, hubiese irregularidades imputables a la Administración, que eran manifiestas y que la propia Administración ha reconocido.

Ya advertimos en su día que la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de usuarios fallecidos de los servicios del ERA, no era necesario efectuarlo por ley, sino mediante una norma reglamentaria, y eso no interesó. Ahora, tenemos una ley que genera un nuevo problema a quienes han cumplido las normas en su día. Y aquellos que hemos advertido de lo impropio de dicha ley tenemos que entrar en escena para enmendar el error generado por las prisas de otros.

Si fuéramos un Grupo que no estuviera comprometido con solucionar los verdaderos problemas, nos cruzaríamos de brazos, pero no es el caso. A pesar de no haber votado a favor, nosotros hemos suscrito esta modificación para que se tramite rápido, por lectura única, y con ello dar solución a los algo más de los 300 expedientes a los que se les generó un perjuicio por una presunta desigualdad.

Y manifiesto esto simplemente para reflexionar a veces sobre los métodos y modos en que se ejerce la potestad legislativa en esta Cámara, en la que no vale todo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Intervendré, si me lo permite también, por la brevedad, desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) para manifestar nuestro voto favorable, el voto favorable de Izquierda Unida a esta modificación de una iniciativa, destacando sobre todo lo importante, bajo nuestro punto de vista, en el arco parlamentario, y es la posibilidad que existe real de ponernos de acuerdo para solucionar problemas de las personas. En este caso estamos hablando de los afectados de las deudas del ERA, del pago de establecimientos residenciales.

Yo quiero finalizar diciendo eso, vamos a poner en valor el arreglo, las soluciones y el consenso allí donde se necesita.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hemos hablado muchas veces de las personas afectadas por las reclamaciones de deuda del ERA en este Parlamento, pero créanme que no se ha hablado todo todavía. Han pasado dos años y ocho meses desde la primera vez que bajaba a esta tribuna a interpelar a la Consejera, y le decía en aquel entonces que se estaban reclamando deudas a los familiares de los usuarios de las residencias que no debían. Algo absolutamente escandaloso, si pensamos que la Administración no solo no aplicó el copago a los residentes en situación de dependencia, sino que una vez fallecidos se lo reclamó a sus familiares. Reclamaciones que, algunas de ellas, se remontaban al año 2007. La Administración reclamaba lo prescrito y lo no prescrito, y, lo más sangrante, reclamaba lo que ella misma debía.

En aquella interpelación escuché de todo, y nada bueno, las actas son testigo de ello. Algunos me llamaban loca porque esto se venía realizando desde hacía diez años: se ejecutaban bienes, se renunciaba a herencias, se pagaban deudas a plazos y con intereses y se quitaba el sueño a miles de familias con cartas de reclamación de deuda que ni comprendían ni podían comprender.

Después vinieron más herramientas parlamentarias: solicitudes de información, preguntas, una moción y un largo etcétera. Empezaron a salir afectados desde todos los rincones de Asturias, se unieron en una plataforma y le dijeron alto y claro a este Parlamento que eran víctimas de una estafa. El 4 de noviembre de 2016 se aprobó la ley, la que muchas voces en este Parlamento decían que no era posible, que era una aberración jurídica, la que no quisieron mejorar en Ponencia, y lo repetiré mil veces, la que no quisieron mejorar en Ponencia, y la que el propio Grupo Socialista amenazaba con no aplicar. Todavía a día de hoy, esta ley sigue sacando los colores a un Gobierno que evita hasta mencionarla: es la Ley 4/2016, de 4 de noviembre, lo que se está aplicando; no una moción, no un decreto.

Casos similares saltan ahora en otras comunidades autónomas, como el reciente de las residencias públicas en las Palmas de Gran Canarias, que parece un *modus operandi* de sangrar a los más vulnerables. No sé si es porque todo se enreda o porque en el fondo somos víctimas de una gran enredadera.

Hoy modificamos la ley, se trata de una adición, porque personas que pagaron lo que no debían se quedaban fuera de la revisión por ser un acto prescrito, y por ello se necesitaba la mención expresa de unos expedientes prescritos para que puedan ser revisados. Afortunadamente, en esta modificación hoy estamos todos los Grupos de acuerdo, una buena noticia para la sociedad asturiana, que en ocasiones sabemos ponernos de acuerdo y con la celeridad necesaria para resolver los problemas de la ciudadanía.

Ya finalizo, quiero decir algo porque igual no vuelvo a tener ocasión de decirlo. Hoy estamos modificando esta ley porque llegó a existir, y llegó a existir a pesar de su camino de piedras gracias a una plataforma de afectados que fueron capaces de sumar sus esfuerzos. Y existe también gracias al trabajo de muchas personas invisibles, entre las que se cuentan Natalia Pando, Susana Díaz y Fernando de Dios; gracias a ellas también, existe esa ley. Y también hay que dar las gracias al trabajo de los servicios jurídicos de esta Cámara, a quienes se agradece su disposición y pulcritud en el trabajo, que en muchas ocasiones va más allá incluso de sus propias funciones.

Y decía al inicio que no todo está hablado porque la transparencia se practica, no se predica, porque muchas familias se siguen quedando en un limbo de los justos, y porque muchos se preocupaban por la propia sostenibilidad financiera de un organismo que tenía que devolver millones de euros a los afectados, pero pocos recuerdan que la Administración cobró dos veces, una no aplicando el copago y otra reclamándolo a la familia.

No sé si la fase terminal de esta Legislatura permitirá hablar de todo, pero tomen nota porque de verdad les digo que de todo no se ha hablado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Señorías, buenos días.

En esta sesión abordamos la tramitación por lectura única de la modificación de Ley de suspensión de las liquidaciones del ERA, ley aprobada por esta Cámara que pretende compensar a los ancianos indefensos estafados por el Gobierno socialista de Asturias.

La aprobación en su día de la ley fue un paso fundamental para frenar las liquidaciones de las deudas, pero no definitivo. Desgraciadamente, no fue la culminación del proceso, puesto que no debemos olvidar que a día de hoy ustedes, los socialistas, siguen desoyendo el mandato de esta Cámara y siguen incumpliendo la ley.

Esta iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados que hoy debatimos plantea una modificación para evitar que 312 familias puedan perder su derecho a reclamar, a recibir las devoluciones que les correspondan y que rondan, aproximadamente, el millón de euros.

La Consejera del ramo nos reunía la semana pasada, de prisa y corriendo, para, de forma acelerada, trasladarnos, según decía, el problema y la solución. Una vez más, desde la Consejería no se han hecho las cosas bien, esto es evidente, como lo es que no se controla para nada esta situación. Luego pasa lo que pasa, señora Consejera, que, al final, *in extremis*, la solución quienes realmente la aportaron fueron los Letrados de esta Cámara, a quienes quiero agradecer y reconocer el trabajo realizado en tiempo récord.

Lo que nos lleva a preguntarnos: ¿para qué sirve este Gobierno?, ¿para qué sirve esta Consejería? Lástima que la Consejera no hubiese tenido la misma prisa hace años para evitar el sufrimiento a esas más de 2800 familias a las que les ha costado salud y que, desde entonces, no viven por culpa del afán recaudatorio de los socialistas asturianos, que inflaron, que inflaron, según manifestación propia de la señora Consejera, que inflaron las facturas a nuestros mayores.

Es evidente que con los socialistas al frente del ERA no se hicieron las cosas bien. La falta de soluciones, la falta de transparencia, la falta de voluntad fueron y son indiscutibles.

En cualquier caso, nuestra posición en este asunto está clara: desde el Grupo Popular apoyamos la toma en consideración de esta ley porque entendemos que se trata de no perjudicar a los afectados y tampoco beneficiar a la Consejería socialista, que inicialmente pretendía, con el primer texto que nos presentaron el pasado miércoles, hacer de nuevo caja con los ancianos y sus familias. Eso era lo que pretendía el texto inicial que nos entregaron el otro día, hacer de nuevo caja con los ancianos y sus familias.

Exigimos a la señora Consejera de Servicios y Derechos Sociales, señora Varela, que finalice con la mayor brevedad posible todo el proceso puesto en marcha y proceda a compensar a los afectados, que sinceramente pensamos que han tenido mucha paciencia después del maltrato recibido por los socialistas asturianos.

En el caso que hoy nos ocupa, como les decía, son 312 familias, pero mañana pueden ser muchas más, es lo que tiene una ley con flecos como es esta, y ahora es impredecible lo que nos espera mañana.

En fin, el Gobierno socialista parece ser consciente de que se ha producido una injusticia, por fin, por fin parece ser consciente, y, aunque nadie asuma responsabilidad política alguna, porque esto no sabemos quién lo ha provocado, las facturas no sabemos quién las inflaba..., aquí ni Dios asume responsabilidad política alguna, nadie, aunque nadie asuma esa responsabilidad, está claro que procede una compensación.

Decía el escritor brasileño Paulo Coelho que los errores son una manera de reaccionar, algo que, mucho nos tememos, no sucederá con este Gobierno socialista. Este Gobierno está herido; en términos políticos, podríamos decir que está herido de muerte. Y no va a reaccionar, no va a reaccionar. En cualquier caso, seguiremos emplazándolos a centrarse en hacer las cosas bien, en aprender de los errores y corregir, corregir, señora Consejera, esta injusticia que ustedes provocaron.

En el Grupo Popular seguimos teniendo claro que lo primero es garantizar el bienestar social y emocional de nuestros mayores y de sus familias. Eso, al menos para nosotros, es lo más importante. Seguiremos defendiendo sus intereses, los de la Plataforma de Afectados del ERA... Por cierto, Plataforma de Afectados que el pasado 2 de octubre, la semana pasada, presentó la demanda judicial por lo penal por el dinero de la Dependencia recibido del Estado y que no se sabe dónde fue a parar. Entró el dinero y salió el dinero, sabe Dios cómo, porque desde luego a los mayores no llegó.

Las cosas no cuadran y los socialistas tendrán que dar explicaciones, una vez más, en el juzgado por un dinero que destinaron a otros fines. ¿A qué destinaron el dinero? No lo sabemos, posiblemente a enredar.

En fin, como les decía, seguiremos defendiendo los intereses de nuestros mayores, convencidos como estamos de que ellos no son los responsables y de que estos miles de familias se merecen una buena ley, una ley justa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Antes de nada, queremos agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la disposición del Gobierno para encontrar una solución justa al problema generado, en este caso, por la propia aplicación de una ley aprobada en esta Cámara, la Ley 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de las liquidaciones de deuda reclamadas a herederos de usuarios fallecidos en servicios residenciales públicos del ERA, y, por supuesto, queremos agradecer también a los Letrados de la Junta General su indispensable colaboración y asesoramiento al conjunto de los Grupos de esta Cámara para que podamos disponer de un texto lo más riguroso posible en cuanto a técnica legislativa para, finalmente, ser tramitado lo antes posible como proposición de ley del conjunto de los Grupos Parlamentarios y en lectura única. Parece sencillo, pero no lo es, y la experiencia nos dice que no siempre existe el consenso necesario para poder hacerlo. Esperamos con ello, finalmente, que el problema quede resuelto en beneficio de los afectados, porque sigo manteniendo, una vez más, en este debate que, para alcanzar las mejores soluciones políticas, siempre es mejor hacerlo a través del acuerdo, a través del consenso.

Hoy parece ser que estamos en uno de esos días en que acordamos por unanimidad aprobar una ley o, mejor dicho, modificar una ley que nunca debió ser aprobada en este Parlamento. Con la aprobación unánime de esta modificación de ley, se demuestra que la ley aprobada el 4 de noviembre de 2016 no solo no solucionaba el problema, sino que aún lo complicaba más. Era de imposible cumplimiento porque, de hecho, la Administración del Principado no podía llevar a cabo la revisión de oficio que se pedía aplicar.

Fueron muchas las advertencias, todos los Grupos de esta Cámara éramos conocedores de los defectos y de los propios informes de técnica legislativa y jurídica que así lo recogían. Se actuó, por tanto, de forma irresponsable y se siguió adelante de forma inédita para un Parlamento. Está claro que fue advertido el error que se produciría y el perjuicio que se causaría, puesto que no cubriría a todos los afectados. Hoy se constata ese hecho: que, de no aprobarse esta modificación de ley, 312 personas seguirían estando perjudicadas.

Por tanto, nuestro voto favorable en esta modificación se explica fácilmente, Señorías. Mi Grupo Parlamentario en todo momento actuó de forma responsable, en el sentido de dar solución, de una vez por todas, espero, a un problema que generó una situación injusta. Eso nunca estuvo en duda; de hecho, tuvimos el consenso desde el principio, desde la moción que pretendía orientar al Gobierno de Asturias y con la voluntad del propio Gobierno de cumplir con el mandato de esta Cámara.

Cuando se aprobó la ley, el Gobierno ya estaba cumpliendo, eso es otro hecho, ¿se acuerdan, Señorías? ¿Y se acuerdan también de que a lo largo de la tramitación tan tortuosa los expertos advertían también de los mismos e importantes defectos del propio texto que finalmente fue aprobado? Por tanto, en el fondo siempre estuvimos de acuerdo, otra cosa es que no interesara ese acuerdo.

Y en lo que no coincidimos en algunas ocasiones en este camino del absurdo, y que nos ocupó media Legislatura, fue en las formas, en las formas y concretamente en la forma en que algunos pretenden legislar. No se puede legislar de forma irresponsable porque precisamente nosotros, legisladores, estamos obligados a ejercer con responsabilidad el cargo, y no se puede legislar, por tanto, ni a martillazos ni mucho menos con un copia y pega de una moción, que es lo que algunos de ustedes hicieron. Espero que nos sirva de ejemplo a todos para que no vuelva a repetirse.

Por tanto, se constata que no era un problema de voluntad política, Señorías; en este caso, siempre la ha habido y más por parte del Gobierno del Principado de Asturias. El Gobierno está claro que cumple con esta Cámara y cumple con el interés general de los asturianos.

Hoy este Parlamento también cumple: cumple con el interés general aprobando esta modificación de ley como una medida social que pretende compensar una situación injusta, en este caso generada por la propia Cámara.

Pero, finalmente, ¡qué bueno resulta estar de acuerdo y hacer las cosas de forma responsable!
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos. Se trata de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 26 de septiembre de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, procedemos, en primer lugar, al debate de la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Disculpen el emburrión, la verdá ye que venía con bastante ánimu a defender esta propuesta, porque realmente tamos, el nuesu Grupo Parlamentariu, Podemos Asturias, ta muy feliz, no solo porque pueda consiguir por tercera vez la aprobación de una proposición de llei a iniciativa suya, sinón..., bueno, de fechu, porque la proposición ye a iniciativa nueva pero la proposición non ye nueva, ye de los colectivos que la reclamen y, además, como dempués la explicaré, yera una proposición que taba guardando el Gobiernu con recelu, que yá existía pero que nun acababa de parir; nós, simplemente, la agarramos y la impulsamos.

Y si tamos felices ye porque tenemos na nueva mano güei la posibilidá de dar luz verde a la inclusión, dientro del sistema sanitariu, de lo que podríamos llamar les “categorías fantasma” y, entre elles, además, porque se pon la primera piedra pa lo que podría ser la xestión pública de servicios de comedores y tamién pal desarrollu de la educación nutricional apareyada nes instituciones publiques, qu’esto tien una repercusión nel campu de la salú importantísima.

¿Y qué son les categorías fantasma? Pues son titulaciones, acreditaciones profesionales que nun tienen encaxe dientro del sistema sanitariu y, como nun tienen esi encaxe estatutariu, tán siendo excluyies. Y esto nun solo causa perxuiciu pa quien consigue estes titulaciones o estes acreditaciones, esto implica un perxuiciu pal conxuntu de la población que nun puede disfrutar de los servicios que toes estes categorías pueden prestar.

Voi enumerar unes cuantes, y posiblemente se me olviden varies, pero tán les técnicas de Farmacia, tán les especialidaes de Enfermería, como puede ser Enfermería de Atención Primaria; tán tamién les técnicas de Documentación Sanitaria; ta tamién la especialidá de Dietética y Nutrición, y munches otres que, como digo, probablemente me pueda tar olvidando.

Pues bien, ¿qué ye lo que pasó?, ¿por qué hasta agora nun se tán encaxando dientro del sistema sanitariu, a pesar de que fora una demanda constante y relativamente unánime nel conxuntu de secciones sindicales del ámbito de la sanidá? Pues bien, el Gobiernu asturiano respondió en reiteraes ocasiones, a preguntes de Grupos Parlamentarios, que nun podía desarrollar categorías profesionales, supuestamente, que nun podía crear nueves categorías profesionales supuestamente, porque — pretestu que ponía— yera necesaria una llei d’ámbito autonómico que lo amparara. Esto podemos garralo un poco entre comilles, porque ya existe una llexislación marco que perfectamente lo podría contemplar, pero esta yera la rempuesta del Director Xeneral de Personal de la Consejería de Hacienda, rempuesta que, al nuesu xuiciu, nun nos paez que fuera muy rigurosa.

El casu ye que decíen que facía falta esta llei, y eso, que en otres comunidaes se resolvió con un decretu o con una llei que no ye que habilitara, sinón que ponía una fecha a partir de la cual eso se tenía que empezar a facer. Pero, bien, al marxen de esta discusión leguleya, ellos dicen que fai falta una llei, pues bien, vamos por ello.

El casu ye que, en llegando el final de la Llexislatura, el Gobiernu tien la idea de traer, o de anunciar, más bien, un proyectu de llei de salú, y, claro, evidentemente, al final de la Llexislatura, con bastantes desacuerdos col resto de Grupos, necesitaba azúcar pa facer tragar una píldora que yera difícilmente tragable. Y así ye como vimos la negociación ponese cuesta arriba, porque'l Gobiernu empezaba a plantear, a interponer a estos colectivos, o las necesidades d'estos colectivos, ponelos como una necesidá perentoria d'aprobación de la llei y querenos facer pasar el gruesu de la llei solo pa esti pequeñu fragmentu que decían que yera necesariu.

Entós, ¿nosotros qué fiximos? Pues, habiendo oportunidá, que la había, con les enmiendes a la llei de créditu estrordinariu que aprobamos antes del branu, pues habiendo oportunidá quiximos poner lo prioritario por delante, porque, cuanto antes se aprobara, en cuanto antes tuviéramos esti pequeñu pedacín de norma que facía falta, pues antes se podríen dar el resto de pasos pa crear estes categoríes profesionales que agora son categoríes fantasma, y, de fechu, así tamién evitábemos y sacábemos del debate de la llei de salú a toos estos colectivos que'l Gobiernu diba tener la tentación de interponer.

Y así foi como recurrimos a una solución bien sencilla, que fue garrar el testu lliteral que'l Gobiernu metiera como un artículu dientro del proyectu de llei de salú... Como dixen al empezar, la llei, el testu, nun ye de Podemos, lo que ye de Podemos ye la iniciativa de garralu y convertilu primero nuna enmienda y dempués nuna proposición de llei. Nós lo que fiximos fue garrar una ferramienta que taba inerte y ponela a funcionar.

El casu ye que en esi momentu nun pudo ser, que nel branu nun pudo ser, y por eso la traemos agora. Pero lo que tamos viendo ye que en esti casu el Gobiernu se comportó como una especie de señor feudal autoritariu que, teniendo molinos y teniendo agua, nun dexaba moler el pan a la población. Y entós nós lo que fiximos foi poner d'alcuertu a la población y poner d'alcuertu a los guardias, emburriar toos xuntos las puertas de los molinos y, así, liberalos y ponelos a funcionar.

Los molinos taban un puquitín esfarrapaos y hubo que ponelos a punto, y ahí l'equipu letrao de la Cámara trae una propuesta de enmiendes pa consensu de tolos Grupos que perfectamente salven cualquier dificultá y el casu ye que van a posibilizar que, a partir de l'aprobación de esta llei, se puedan crear categoríes sanitaries n'Asturies sin que el Gobiernu ponga ningún pretestu.

Otra reflexión, una reflexión aparte que quedríamos fader, ye que durante'l branu, yá que decimos que esto nos lo intentaban colar o nos intentaban colar todo el conxuntu de llei de salú por esta pequeña parte, durante'l branu quedó demostrao que nun teníen voluntá ninguna de negociar con la llei de salú ni de sacar alantre la llei de salú. ¿Por qué? Porque pusimos-ys unas condiciones mui sencillinas pa negociar la llei de salú, como yera publicar la totalidá de los tiempos de espera y los tiempos de espera reales, y nin siquiera, nin siquiera esta caxigalina cumplió'l Gobiernu, colo cual ahí queda patente la intención que tenía de aprobar esa llei de salú. Ye dicir, si nun traemos esta llei como parte separada de la llei de salú, les categoríes fantasma podríen tar esperando tranquilamente otra llexislatura, porque iba a ser imposible que'l Gobiernu acabara aprobando nada.

Pues bien, y yá pa dir acabando, querría recalcar, como fixe al principiu, y que nun pareza mal al restu de categoríes sanitaries, pero ye que agora esto llega en plenu debate de lo que ye la xestión de los comedores escolares y, precisamente, esta llei tien una repercusión directa. Nel momentu actual, l'Alministración asturiana ta prescindiendo de la evaluación y el conseyu nutricional, pa empezar, nes consultes sanitaries y na supervisión de dietes de hospitales y residencies, pero tamién de les escoles públiques. Y por eso nós planteamos que con esta llei se ta poniendo la primer piedra pa la recuperación de los comedores escolares pa lo públicu, lo cual tamién vien derivao de que'l sistema sanitariu cuente con evaluación nutricional y con conseyu nutricional, y esto va ser posible gracies a esta llei.

Por supuesto, tamién, como ya dixen antes, hai munches otres categoríes profesionales que van tener una importancia crucial: los técnicos en Documentación Sanitaria van permitir que tengamos una codificación que permita básicamente explotar los datos que tenemos nel sistema sanitariu pa la investigación pública, por exemplu, esa ye la repercusión directa que tien; o que la xestión de la enfermería comunitaria recaiga en manes de xente especializada nesti campu y que podamos tener de verdá intervención comunitaria en salú dende los centros de salú; o que la xestión de todos los recursos de farmacia se faiga de una forma muncho más racional y muncho más eficiente.

Pues bien, el casu ye que, una vez aprobao esto, nun val con echase nos laureles a esperar: toca-y al Gobiernu empezar a trabayar, toca-y al Gobiernu empezar a definir onde corresponde cuáles van a

ser eses categoríes profesionales que se van crear, cuáles van a ser les condiciones que tengan y, tamién, a partir de ahí, crear el espaci u dientro del organigrama de la plantilla orgánica del Sespa pa que a no muncho tardar podamos contar con toes estes profesionales que hasta agora nun tán pudiendo dar lo meyor de sí al sistema sanitariu, pol bien de la salú de toles asturianos y asturianos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, representantes de estas categorías profesionales:

Nosotros quisiéramos hacer brevemente tres apuntes que consideramos relevantes en esta toma en consideración que se presenta hoy.

En primer lugar, que los retos que tiene el sistema sanitario pasan por la incorporación de nuevos perfiles profesionales. Esto fue una cosa que se vio con toda evidencia durante todo el tiempo en que hicimos un chequeo al sistema sanitario público con la Comisión de listas de espera.

Los pacientes, los asturianos, los ciudadanos asturianos, son los primeros beneficiados por este cambio que se va a producir legislativo. Ya se acaba de comentar ahora por el Portavoz proponente, hemos hablado en muchas ocasiones aquí de la importancia que tiene el tema de la nutrición en estos momentos en Asturias y en el ámbito sanitario; hemos hablado, efectivamente, de todo lo que tiene que ver con la utilización de datos, tener una documentación que nos permita analizar y, si se me permite la expresión, explotar la enorme cantidad de información que genera nuestro sistema sanitario también de vuelta al paciente para mejorarlo, la especialización en enfermería y, efectivamente, otros perfiles (ingeniería de datos, etcétera) que se irán incorporando. Esto, en primer lugar. Por tanto, son los pacientes, son los asturianos los primeros beneficiarios de esta proposición de ley.

En segundo lugar, quiero comentar que la incorporación de nuevos perfiles profesionales es un reto sanitario para afrontar grandes desafíos, especialmente en lo que tiene que ver con la salud preventiva. Quiero recalcar esto porque, a juicio nuestro Grupo, esto es de una importancia capital en un cambio de modelo que consideramos fundamental, pasando básicamente de un modelo hospitalocéntrico a un modelo que se acerca cada vez más y que refuerza la Atención Primaria.

Quiero destacar también la importancia que tiene el hecho de que se corrija una injusticia, y esto tiene que ver con la formación. ¿Qué sentido tiene dar unas titulaciones que luego no están recogidas en la Administración como perfiles profesionales? Esto, que viven muchos de nuestros jóvenes, es, a nuestro juicio, una cierta estafa. Y tenemos que ser muy conscientes de que en Asturias invertimos muchísimo dinero en formación, también en estos ámbitos, y, por tanto, tiene que tener un correlato, tiene que tener un retorno en nuestros propios servicios públicos.

Y, en tercer lugar, para terminar, quiero decir que la Administración debe ser ejemplar, la Administración tiene que ser líder en estos temas. Y la lentitud a la hora de aplicar estos perfiles profesionales, la lentitud a la hora de implementar cambios, es un lastre importante para la credibilidad del sistema parlamentario y también para la política.

Por tanto, quiero terminar con esto, la ejemplaridad de la Administración pública, la importancia del consenso: otra vez se vuelve a manifestar aquí, con esta toma en consideración, que somos capaces de llegar a acuerdos por el bien de los asturianos. Y, por tanto, desde mi Grupo nos felicitamos por ello. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Y, si me lo permite, por brevedad, haré desde el escaño esta intervención. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Simplemente, quisiera manifestar la posición del Grupo Parlamentario Foro respecto a la creación de nuevos perfiles profesionales dentro del ámbito sanitario.

Estamos de acuerdo en que es una necesidad. Esta propuesta tiene como objeto facilitar al sistema sanitario asturiano la posibilidad de creación de nuevas categorías profesionales, que, sin duda, son necesarias para colaborar en la mejora de la calidad de nuestro servicio sanitario. Y calidad que, como

todos sabemos en esta Cámara, según las valoraciones de los usuarios, está cayendo en los últimos momentos.

No tiene sentido tener profesionales formados para trabajos específicos, que lo están haciendo, que están trabajando en esos cargos y, sin embargo, no se les reconoce su profesión ni tienen, por tanto, sus tareas y sus funciones perfectamente atribuidas con claridad.

Nosotros apoyamos la tramitación urgente de esta propuesta, abriendo a la Cámara, eso sí, la posibilidad de enmendar para mejorar unas carencias de técnica legislativa que se han apreciado.

Y no entendemos tampoco el informe negativo por parte del Gobierno, que se basa en dos ámbitos o en dos cuestiones. Por un lado, en la ley de salud, que entendemos que es necesaria para Asturias y que todos los Grupos estamos de acuerdo en que Asturias necesita una ley de salud, pero que ralentizaría mucho y retrasaría mucho esta posibilidad de crear nuevas categorías sanitarias, que, evidentemente, son ya una urgencia. Y, por otro lado, se basa también en la supuesta necesidad de una partida presupuestaria que al día de hoy no existe. Entendemos que esa es también una excusa, porque estamos en octubre, los presupuestos van a entrar en la Cámara en breve y ahí ya, si es así su voluntad, tendrán esa nueva partida para llevar a efecto lo que esta ley..., que esperemos que se apruebe con la máxima prioridad y en el mínimo tiempo, pues así sea.

Con lo cual, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley, que entendemos, como digo, importante y necesaria para Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, y buenos días también al público que nos acompaña, que son los afectados precisamente por esta iniciativa.

Miren, casi que me pedía el cuerpo empezar diciéndole al señor Vilanova que me encanta que tenga un alto concepto de sí mismo porque, escuchándole todo lo que ha relatado de aquí, parece que es el gran valedor de la solución a la sanidad asturiana. Y ojalá fuese así, ojalá fuese así, le seguiríamos con los ojos vendados, pero me da la sensación de que no va a ser así.

De cualquier manera, yo, en esta iniciativa, lo primero que quiero poner en valor es el acuerdo. Desde luego, ponernos de acuerdo en algo que es necesario, que es importante y que, además, tiene una solución relativamente sencilla, como se ha podido ver a través de esta iniciativa, me parece importante. Me parece importante que una Cámara como esta no enrevese las cosas y, al final, se acabe poniendo de acuerdo en lo que puede tener solución y soluciones sencillas.

Evidentemente, también agradecemos las enmiendas técnicas que se han elaborado porque, sin duda, también es nuestra responsabilidad legislar y hacerlo bien para que, evidentemente, pueda tener soluciones factibles y no quedarnos solo en la foto.

Y también quiero poner en valor el tesón de los profesionales afectados y también el rigor en los planteamientos que nos han trasladado a todos los Grupos Parlamentarios, todos ellos, los que han venido a verse con nosotros: técnicos de Farmacia, las especialidades de Enfermería, los técnicos de Documentación Sanitaria, los nutricionistas, los podólogos... Y, de hecho, ha habido distintas iniciativas de orientación en esta Cámara que ponían encima de la mesa lo que hoy intentamos trasladar aquí, la importancia de la incorporación al sistema público de estos perfiles profesionales, por varias perspectivas:

La primera yo creo que es razonable y que aquí también se ha expuesto, la lógica reivindicación de los profesionales de tener esa cabida, porque han sido formados para ello y creen que pueden aportar algo importante al sistema público de salud, y eso me parece importante.

Pero no podemos quedarnos ahí, porque hay una perspectiva importantísima, bajo nuestro punto de vista, que es la perspectiva de la eficiencia en la gestión de lo público. Y, desde luego, lo hemos visto cada vez que hablamos del sistema público de salud, hace falta un vuelco y una mejora en la gestión, hace falta apostar por esa calidad en la gestión y hace falta que se haga también desde la perspectiva de la eficiencia, lógicamente. Una eficiencia que ponga en el punto de mira cómo se da un mejor servicio, cómo se da también de una forma sostenible en lo económico y, sobre todo, cómo se da con una calidad en la atención al paciente. Y si, a lo mejor, en otras categorías profesionales, como puede ser la categoría del profesional médico, nunca se pone en duda que todo lo nuevo y la modernización pasa por incorporar nuevas especialidades, lamentablemente, en otras que no son directamente la de los profesionales médicos, evidentemente, pasa lo que pasa y estamos debatiendo lo que estamos

debatiendo hoy aquí. Yo creo que es justo poner en valor la aportación a la calidad del sistema sanitario que van a hacer estos profesionales con su nueva incorporación.

Como digo, se trata de una vieja reivindicación, que, además, no ha sido solo avalada por los colectivos afectados, sino que también ha sido trasladada por la parte social, es decir, por las organizaciones sindicales, y creemos que también es importante que se haga en este momento. Porque, como aquí se ha dicho, es un avance que se haga previo a la ley de salud, una ley de salud que incorpora muchas más cuestiones y, desde luego, tendrá un recorrido más largo y con un debate más amplio. Con esto, lo que creo que es vencemos una traba legal, que sí, a lo mejor, puede ser una excusa que ha puesto el Gobierno para no avanzar precisamente en esta materia, por aquello, muchas veces, de no vamos a meternos en jardines, que es algo muy típico también de la Consejería de Sanidad, que no podamos resolver”. Pues, mire, la solución yo creo que la aporta, en este caso desde el acuerdo, la Cámara.

Queda, entonces, en manos del Gobierno el desarrollo normativo que faculte la incorporación de estas nuevas categorías, a través, y yo también quiero decirlo aquí, del desarrollo reglamentario que tenga que tener lugar, a través del acuerdo social, porque ahí, efectivamente, es donde se va a plasmar esa mejora en la gestión, en la definición de dónde, cómo, cuándo, que también, desde luego, hay que contar con la parte social del sistema de salud.

Finalizo, Señorías, diciéndoles que, desde luego, bajo nuestro punto de vista, la modernización del sistema público de salud pasa, sin duda, por avanzar en la incorporación de estos nuevos perfiles, de estas nuevas especialidades, que pongan en primera línea la calidad de la atención a los usuarios, desde luego, a quienes nos debemos. Y también que seamos capaces, como decía, de mejorar la gestión de los recursos que tenemos para avanzar en ellos y ser más eficaces y más eficientes, efectivamente, no por ahorrar, sino simplemente por garantizar una buena atención desde un sistema público y evitar, desde luego, probablemente, aquello de la privatización, la tentación que tienen algunos de la privatización, porque para algunos funciona mejor y nosotros creemos que la solución efectiva a la igualdad y a la equidad en una materia tan importante como es la salud pasa, sin duda, por mejorar la gestión pública. Y la incorporación de nuevos perfiles contribuirá, sin duda, a ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bien, brevemente, explicaré... Primero, hablaré un poco de la oportunidad de esta ley. Aquí se han podido oír, hasta hoy, calificativos del tipo “ley inoportuna”, “ley inútil”, “ley incompleta”... Y, a lo mejor, quizá hasta tuvieran razón en esas apreciaciones. Y, sin embargo, aun pudiendo tener razón en esas apreciaciones, nuestro Grupo va a votar a favor. ¿Y cómo puede ser esto? Pues por una sencilla razón: porque no nos fiamos del Gobierno. El Gobierno al aplicar todos estos calificativos lo que está practicando, lo que está haciendo es una excusa, una excusa a su inutilidad, porque, al final, no podemos llegar a otra conclusión más que la inutilidad.

Podemos ver cómo este Gobierno está quieto y cuando un Grupo, o dos, que son los que han finalmente terminado la posibilidad de que esta ley se apruebe hoy aquí, cuando toma una iniciativa, sencillamente lo que pide es que sigamos todos tan quietos como el Gobierno está. Pero aquí no venimos a dar clases de Derecho, al final, y no venimos a que si esta ley está técnicamente bien, o si viene jurídicamente a punto: aquí venimos a solucionar los problemas, los problemas reales. Y esta ley es totalmente oportuna y necesaria, y no podemos fiarnos y no podemos dar la confianza al Gobierno de que esta ley se vaya a aprobar en el futuro. Y entonces nos lo fían todo a una futura ley de salud, la cual está en tramitación y que probablemente se vaya a aprobar, fíjese usted, como pronto, el primer trimestre del año que viene.

Bien, y una vez que se apruebe esa ley, si se aprueba, porque con las ganas que tiene este Gobierno... Decían antes que si a este Consejero no le gustaba meterse en jardines, bueno, a este Consejero y al Gobierno en general no les apetece meterse en jardines, ni en parques, ni en colegios, ni en hospitales, ni en centros de salud, y, si no, que vayan por Tapia de Casariego a preguntar.

Y, bien, si no nos fiamos de este Gobierno, ¿por qué tenemos entonces que aprobar esta ley? Bien, por lo que decía, porque es totalmente oportuna. Esta ley ha tenido el apoyo expreso de dos Grupos fundamentalmente aquí en esta Cámara, uno ha sido el Grupo proponente, por supuesto, y otro ha sido el firme y decidido apoyo del Partido Popular, sin el cual no se hubiera podido lograr este acuerdo. Y siento que piensen ustedes que me estoy arrogando virtudes y méritos... No, perdón, es así, si no

hubiera sido por el apoyo y el firme propósito del Partido Popular de que esto saliera adelante no habría salido adelante.

Y, por supuesto, gracias al equipo jurídico de la Cámara, a los Letrados, que han hecho unas enmiendas a la ley que nos parecen totalmente oportunas, correctas y muy bien hechas. Muchas gracias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Perdón, estaba dando las gracias a...

El señor **PRESIDENTE**: Creía que había concluido.
Prosigga, prosiga.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, no. Pero termino ya, no se preocupe.

Luego, al final, después de este firme apoyo, como decía, tenemos los inconvenientes que ha puesto el Gobierno para oponerse a la ley. Ya se ha hablado aquí de que si razones de oportunidad, legislativas... Bien, todas se han ido corrigiendo.

Se habló también, se ponen también impedimentos económicos acerca de los presupuestos... Bien, solamente recordaré una cosa: en la memoria económica vendría en el momento en que se aprueben las categorías, antes de aprobarse las categorías no hay que tener ninguna memoria económica de ningún impacto, porque no se ha creado.

Entonces, lo que esta ley proporciona es la posibilidad de crear las categorías profesionales. Cuando el Gobierno tome en consideración, previa reunión con los sindicatos en la mesa sindical, previo acuerdo sindical, se crearán las categorías profesionales que sea menester. En ese momento es cuando el Gobierno tendrá que hacer unos presupuestos y dotar presupuestariamente esas plazas que se vayan creando.

Y ahí está el quid de la cuestión: largo nos lo fiais. ¿Cuándo se aprobarán estas categorías sanitarias? Bien, ahí queda un reto para el futuro, un reto que lo veo complicado, en cuestión de presupuestos, que sería la creación de estas categorías profesionales y su dotación presupuestaria la que daría posibilidad de hacer una oferta pública de empleo, que es lo que al final vienen a pedir los titulados en estas categorías sanitarias, la posibilidad de un puesto de trabajo y de optar a una oferta pública de empleo como todos los demás.

Yo eso es lo que veo como un reto que tiene el Gobierno y que mucho me temo que se va a tomar con calma, con tranquilidad y, bueno, como dirán ellos, oye, como tiene que ser, al ritmo del Gobierno, ¿no?

Por otro lado, creemos necesaria, una vez que se apruebe esta ley, cuando finalmente se apruebe, que creo que va a ser así, la creación precisamente de estas categorías laborales para la posibilidad inmediata de que exista una bolsa de trabajo para todas estas categorías.

En fin, que queda mucho por hacer y no quiero extenderme más. Sencillamente diré que el Partido Popular cree que aquí, en esta Cámara, para hacer tortillas hay que romper los huevos. Y si el Gobierno se queda sentado a la mesa esperando que otros rompan los huevos, pues tendremos que ponernos a hacer tortillas. Y que a veces son incorrectas y que a veces están mal hechas, bien, pues para eso estamos, para hacer iniciativas. Y, a la hora de corregir, para eso tenemos todas... (*Rumores.*) Sí, para hacer tortillas, para romper huevos, al final es a lo que ustedes obligan al resto de Grupos, a que andemos rompiendo huevos ahí para hacer tortillas. Y, al final, teniendo... (*Comentarios.*)

Me han interrumpido ustedes, ¿eh?, que conste.

Bien, sentados a la mesa, como decía, el Gobierno, por supuesto, no va a hacer nada, no va solucionar ningún problema, y desde el Partido Popular creemos que la Cámara es la que ha de tomar la iniciativa. Y siento esos comentarios de otros Grupos acerca de que, claro, de que hay que hacer las cosas, de que si es incorrecto, de que si legalmente, que si tal... Mire, para eso poníamos aquí, en vez de..., nosotros nos íbamos de vacaciones a Canarias y poníamos aquí a los asesores y a los Letrados para que ellos fueran los que legislaran, y nosotros, mientras tanto, nada. Pues no, mire, no, nosotros estamos aquí para solucionar problemas. Lo haremos mejor o lo haremos peor, pero si no lo hacemos nosotros, desde luego, el Gobierno no lo va a hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Los Grupos Parlamentarios, la oposición política tiene todo el derecho del mundo a tener sospechas de las iniciativas y de las actuaciones del Gobierno. Por eso es conveniente que, siempre que se pueda, antes de manifestar opiniones, se manifiesten hechos. Y es un hecho absolutamente incontrovertido que el anteproyecto de ley de salud se encuentra actualmente en tramitación, publicado en la web de Asturias Participa, ha sido sometido a consulta pública y está pendiente de los informes técnicos preceptivos que acompañan a cualquier ley.

Es un hecho también que el artículo 84 de ese anteproyecto legislativo recoge el contenido idéntico a la proposición de ley que hoy se trae a esta Cámara, con lo cual podríamos opinar, podríamos decir que nos encontramos ante un supuesto yo creo que sin precedentes —al menos, no que a mí me consten, aunque puedo estar equivocada— de una especie de despiece legislativo, una especie de menudeo legislativo en el que, por intereses que, entiendo, se alejan bastante del interés general, se trae a esta Cámara una proposición de ley extrayendo un único artículo de todo un texto legislativo para servir, y perdónenme que así lo diga, a intereses que, como decía antes, no corresponden con el interés general y que se acercan, por tanto, mucho más a lo que pueden ser móviles de tipo oportunista preelectoral, si lo quieren entender así.

Verán, para defender efectivamente ese informe del Gobierno negativo a la toma en consideración de esta proposición de ley, he de decir que ese artículo, el artículo donde se contempla la necesaria creación de nuevas categorías sanitarias se incardina, se incluye dentro de todo un texto donde se habla de muchísimas más cosas que son necesarias para llegar a un acuerdo acerca de la creación de categorías sanitarias, Señorías: se habla de la salud pública, se habla de la salud ambiental, se habla de los derechos y deberes, se habla del derecho de información y de la transparencia del sistema sanitario, y se habla, en el título VI y en el capítulo II, que es donde se encuentra precisamente este artículo, se habla ahí de los empleados públicos, de los mecanismos de selección, de los mecanismos de provisión. Y esos mecanismos se ponen en relación con toda una serie de principios que quiere informar el sistema sanitario: principios que tienen que ver con la eficacia y la eficiencia, que usted mencionaba, pero que también tienen que ver con la igualdad, que también tienen que ver con la negociación colectiva, porque es necesario que en esta materia se tenga en cuenta la negociación colectiva.

Miren, aparte de las muchas tensiones a las que está sometido el sistema sanitario y que todos ustedes conocen, aquí hay una nueva tensión. Porque estas categorías, que tienen todo el legítimo derecho y que es necesario además que entren en el sistema sanitario, van a venir a desarrollar unas funciones que ya existen en el sistema sanitario y que están siendo desarrolladas por otros trabajadores y trabajadoras, y se va a generar una tensión que necesariamente deberá ser resuelta a través de la negociación colectiva.

Ustedes lo que pretenden es efectivamente traer una parte, pero sin discutir el todo. Y, perdonen, creo que no quieren discutir el todo porque saben que no serían capaces de llegar a un acuerdo a la hora de basarse en esos principios que tendrían que informar el sistema sanitario. Por eso se lleva a cabo esta medida de menudeo legislativo o de despiece legislativo, porque cogen solo aquella parte en la que, son conscientes, les es fácil y rentable llegar a un acuerdo.

Miren, cabe preguntarse por qué se hace esto. Yo tengo varias teorías. La primera de ellas, y en relación con el promovente de la proposición de ley, porque cuando alguien tiene por única herramienta un martillo trata todos los problemas como si fueran clavos, y esa es una práctica habitual en esta Cámara. Pero, además, porque se quiere aislar esta proposición del interés general, ya lo decía antes, y llevarla a una regulación parcial, sesgada, dispersa, incompleta e insegura, como efectivamente se alertaba en ese informe del Gobierno.

Por tanto, ni es urgente, porque lo que estamos confundiendo es importancia con urgencia —la prueba de que no es urgente es que el propio Grupo promovente presentó una proposición de estas características, la retiró cuando fue advertido de efectos de tipo legal y la volvió a introducir—, ni además debería ser tenida en cuenta en lectura única como se propuso en la Junta de Portavoces, porque no es conveniente, insisto, hurtar la capacidad de debate, la capacidad de ese acuerdo, la capacidad de votación, la capacidad de enriquecimiento que puede tener esta cuestión del debate sano de la Cámara.

Y por este motivo este Grupo, reconociendo como reconoce la importancia de esta cuestión de creación de nuevas categorías sanitarias, va a votar en contra de esta proposición, toda vez que, además, insistimos, entendemos que debe ser objeto de una discusión muchísimo más amplia.

Ya por último, quiero poner de manifiesto la preocupación de mi Grupo Parlamentario toda vez que por Portavoces de un poder legislativo se habla de debates jurídicos profundos como de “cuestiones leguleyas”. Probablemente, los primeros que tendríamos que empezar a cumplir con nuestras propias obligaciones antes de exigir nada a los demás seríamos nosotros mismos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 31 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración.
Votamos a continuación... *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*
Ruego silencio, ruego silencio al público.
Votamos a continuación la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única, para cuya aprobación recuerdo a Sus Señorías que se requiere al menos una mayoría de dos tercios.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 31 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se aprueba la tramitación en lectura única, con posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna.
Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: Buenos días.
Buenos días, señor Consejero.
Buenos días, Señorías.
Nosotros creemos que es evidente, yo creo que lo compartimos probablemente todos los Grupos Parlamentarios, que hay un cerco a Asturias, que se anda con una discriminación por tierra, por mar y por aire en las conexiones de Asturias con el resto del Estado y con otros puntos de Europa.
Tenemos los aviones más caros para desplazarnos a Madrid. Esta semana costaba más ir a Madrid que a Miami, salía 200 euros más barato ir por Santander. Hemos constatado el riesgo esta semana de quedarnos sin conexiones internacionales, con la salida de TAP, que se unía al rechazo de Volotea, a la salida de Iberia Express, a las dudas con EasyJet... Un problema en materia de conexiones aéreas.
Tenemos un problema en materia de conexiones ferroviarias. No es baladí que cueste más tiempo ir de León a Oviedo que de León hasta Madrid (337 kilómetros cuestan menos que 125 kilómetros) y que la fecha de apertura, que estaba situada en el año 2020, se siga retrasando año tras año, tras 3500 millones de euros gastados en conexiones ferroviarias. Mientras tanto, Cercanías y FEVE gravemente degradados internamente, con averías, faltas de personal, cancelaciones, reducción de estaciones, retrasos... Esta misma semana, dos averías en FEVE.
La autopista del mar, la conexión marítima, la tenemos cercada tras el abandono de la naviera que operaba allí. La conexión de nuestros transportistas del Noroeste con el resto de Europa, abandonada. Y, por si fuera poco, nos encontramos con el peaje del Huerna, que supone 67 de euros de media el ir

y volver a Madrid, con la suma de los peajes..., el ir a Madrid, perdón, con la suma de los peajes, el tercer peaje más caro de España, 13,15 euros cada trayecto, más caro que La Coruña, que Bilbao, que Santander, que Logroño... Incluso desde Navia cuesta más barato ir por Santander, ir por Torrelavega, por Cantabria, que por el Huerna.

Una situación que, lejos de solucionarse, como parecía, parece que van empeorando poco a poco. Una situación que, desde nuestro punto de vista, la suma de este aislamiento, aísla Asturias en nuestra economía, dispara la emigración juvenil y limita las posibilidades de nuestras empresas. Es evidente, así lo constatamos tras las reuniones con la FADE, tras las reuniones con los empresarios, con los transportistas, la afectación que tenía en la economía este peaje del Huerna, mantenido hasta el año 2050, y el aislamiento en el resto de infraestructuras.

Nosotros, por si tenían dudas de lo que hacer, cuando entró Pedro Sánchez en Moncloa le enviamos 30 propuestas en materia de olvido histórico, de infraestructuras, de medidas que había que poner en marcha en Asturias para acabar con esta discriminación histórica, que es que no podíamos ser menos que Cantabria, que Galicia y que Castilla y León, ¿por qué teníamos que estar discriminados?, ¿por qué tenía que estar nuestra economía afectada?

Mientras tanto, lo que nos encontrábamos, y continúa la senda del Gobierno del PP, son 292 millones en infraestructuras, en inversiones, perdidos desde 2015; este año, solamente ejecutado el 16 % en Asturias. Una pérdida, digamos, de las inversiones que tendrían que impulsar estas grandes conexiones de Asturias con el resto del Estado, una cosa yo creo que necesaria.

Y ahí lo que nos ha preocupado en estos últimos meses es una ausencia total de compromisos del nuevo Gobierno de Pedro Sánchez, lo cual, también hay que decirlo, continuaba la ausencia de compromisos de Gobiernos anteriores de todos los colores. Pero nos preocupaba qué posición tomaban tanto el nuevo Partido Socialista asturiano, nuevo-viejo, como el Gobierno asturiano, qué posición tomaban ante esto. Y eso, probablemente, es lo que más nos ha preocupado.

Lo que hemos visto en estos meses es a un Ministro de Fomento, número 2 del PSOE a nivel estatal, que esquivaba una y otra vez a Asturias. Ábalos prometía en Cantabria el AVE a Reinoso, y todos los demás proyectos: soterramiento de vías, tercer carril, etcétera; Ábalos acudía a Valencia a (...) en cuatro años el corredor mediterráneo; Ábalos iba a Murcia a anunciar nuevas inversiones del plan de carreteras y construcción de nuevos tramos de autovía; Ábalos iba a Galicia a prometer los trenes de ancho variable, que irían a 300 kilómetros por hora. Mientras sucedía eso, evitaba venir a Asturias a asumir compromisos, retrasaba la fecha de puesta en marcha de la variante de Pajares y decía que no se iba a suprimir el peaje del Huerna.

Esta es una serie de..., digamos, la cronología. Y nos parecía que ya era difícil que Ábalos fuera peor que De la Serna... Pues yo creo que lo está haciendo bueno, desgraciadamente.

Y esto nos preocuparía si no fuera por su..., repito, nos preocuparía algo, pero nos preocupa mucho más la complicidad que está teniendo su Gobierno. Le pediría que entendiese la gravedad de la situación, desde nuestro punto de vista es muy grave.

Creíamos que era necesario un frente común por la eliminación del peaje y usted también lo creía, y a mí me gustaría que explicase... Esto era de febrero, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) anunciaba “una iniciativa para instar al Gobierno a liberar el peaje en 2021”, “El Principado exige eliminar el peaje del Huerna para evitar un agravio”, “Si España está libre de peajes, Asturias tendrá que estarlo también”, esto es lo que usted decía hace unos meses; “Todos los Grupos Parlamentarios piden eliminar el peaje del Huerna”, moción aprobada, la única moción que ha presentado su Grupo Parlamentario, no han sido especialmente activos en presentar iniciativas en la Junta, la primera que presentan, la única, eliminar el peaje del Huerna, esto es la actividad parlamentaria de su Grupo, nos llama la atención.

Esto es lo que usted decía hace unos meses. Le quiero preguntar directamente, me gustaría que me respondiese, si ustedes han mentido conscientemente a los asturianos cuando prometieron eliminar el peaje del Huerna en 2021. ¿Ustedes mintieron a los asturianos a sabiendas de que no lo iban a hacer, por el único motivo de que ustedes no esperaban gobernar en Madrid? ¿Prometieron algo que sabían que era imposible para ustedes, o que no lo iban a asumir, porque pensaban que no les llegaría el momento de gobernar?

Esto me recuerda, y es la segunda vez que sucede, a cuando Zapatero, probablemente henchido de sidra en Asturias, prometía que en 2004 iba a suprimir el peaje del Huerna. Probablemente él no esperaba gobernar tampoco en ese momento, o hacía una promesa que no esperaba cumplir porque no esperaba gobernar. Esa es yo creo que, realmente, la característica de las dos cuestiones.

Pero, bueno, lo que hiciese su partido en Madrid a mí me habría importado menos que lo que hicieran o iban a hacer ustedes. Y usted, al poco tiempo, decía que asumía la posición del Gobierno estatal y

que lo que decía en febrero, lo que decía en junio, ya no lo iba a cumplir a partir de ahora en materia de supresión del peaje del Huerna. Me gustaría que me explicase qué les lleva a mentir, si tienen alguna clase de problema patológico que haga que mientan y digan cosas distintas en la oposición que cuando luego están en el Gobierno, a qué se debe. Creo que sería interesante.

Tampoco creo que esto tengo que quitar la responsabilidad del Partido Popular y de Foro. Esto lo decía en un artículo Alberto Menéndez, antiguo subdirector de *La Nueva España*, que decía: “Calladitos deberían estar los representantes de los dos partidos mayoritarios, PSOE y PP, y de paso también Foro Asturias, en lo que se refiere al peaje de la autopista del Huerna. Vistos esos antecedentes, resulta sorprendente escuchar a Mercedes Fernández pidiendo que acabe con los agravios de los ciudadanos en materia del peaje del Huerna, a los socialistas de aquí y de Madrid culpando de todo al PP y, en especial, a Álvarez-Cascos y al actual Vicepresidente de Foro justificando como excelente su decisión de ampliar la concesión de la autopista hasta el año 2050”. Están para hablar.

Ayer mismo, usted decía, bueno, estas semanas usted decía que era imposible e inviable eliminar el peaje del Huerna. Si es inviable ahora, ¿por qué era viable en junio?, ¿cuál era su plan? Me gustaría que explicase cuál era el plan que usted iba a implementar. Y ayer el Gobierno descartaba eliminar los peajes de las autopistas del Huerna y también de Guadarrama, excepto para ambulancias, vehículos militares, etcétera, nos llamó la atención. Con una propuesta, por cierto, vergonzosa, en materia de regalos a..., en subvenciones encubiertas, subvenciones a la empresa, esa es la propuesta que planteaban.

Nosotros creemos que hay que suprimirlo. Me extraña, no sé si las mociones que ustedes presentaron en el Parlamento o en diversos ayuntamientos donde presentaron mociones (en Lena, en Oviedo, etcétera) eran una farsa. Porque creemos que no todo vale, o sea, que hay cosas que no valen en política.

La pregunta que quiero hacerle es, y esto es importante, y voy terminando, la semana pasada este Parlamento aprobaba una histórica declaración institucional para suprimir el peaje del Huerna con todos los Grupos, también con el apoyo de su partido: me gustaría saber si se va a declarar insumiso a esa petición del Parlamento asturiano de suprimir el peaje del Huerna o si la va a implementar. Y, si la va a implementar, si va a coger el apoyo unánime de todos los partidos aquí en la Junta para trasladarlo al Gobierno central, para recoger fuerzas y exigirle a su partido, a su Gobierno, que suprima el peaje del Huerna, que impulse iniciativas, que se ponga manos a la obra. Me gustaría saber si lo va a hacer y qué iniciativas va a implementar para llevarlo a cabo.

Yo creo que es una buena oportunidad. Dijo en febrero una cosa, en septiembre ha dicho otra, nos da igual si cambia de opinión, pero es para bien y es en defensa de los intereses de Asturias, con lo cual le pediríamos que lo llevase a cabo.

Lo que para nosotros es inadmisibles es que se espere hasta el año 2050, es inadmisibles esperar hasta el año 2050, veintinueve años más de concesión, una generación entera que va a salir de Asturias pagando. Eso es inadmisibles.

Y es inadmisibles bonificar a una empresa que ha recibido más de 70 millones de euros en subvenciones, 4,4 millones el año pasado, que reciba nuevos regalos, unos regalos que ya fueron grandes y prominentes con el Partido Popular, con el Partido Socialista y con Foro Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: Creemos que eso no debería ser.

Y le pedimos que nos explique esas iniciativas, que no puede ser esperar y que no puede ser bonificar. ¿Cómo vamos a afrontar la supresión del peaje del Huerna en el año 2021?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Para la respuesta, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Señor Diputado, al inicio de su intervención, cuando usted hacía una referencia al “nos encontramos ahora” con el peaje del Huerna, me venía la cabeza la idea de quién se puede encontrar ahora con el peaje del Huerna. Me parecía que incurría usted en ese defecto que se denomina adanismo, que viene a ser algo así como no tener en cuenta nada de lo que ocurrió en el pasado, colocarse en punto cero y

descubrir el Mediterráneo. Es verdad que hay otra acepción de adanismo, es verdad, es una herejía del siglo II, y los seguidores de esta herejía se desnudaban. Me alegro mucho de que nos haya ahorrado esa acepción. Bueno, al menos yo, no sé..., hay opiniones.

Creo que es un poco forzado, Señoría, plantear de nuevo esta discusión sobre el peaje del Huerna como si fuera un debate de política general, porque no lo es, es más bien una discusión más acerca de lo que parece que es uno de los temas favoritos del señor Diputado. Y, ciertamente, no creo que le sorprenda volver a oír nuestra opinión sobre el peaje y la vigencia del mismo hasta 2050. Ya lo hemos hablado aquí, lo hemos dicho también en otros foros, ya hemos hablado de cómo se llevó a cabo la extensión por veinticuatro años, más allá del 2021, que era la fecha de finalización, cómo se extendió la concesión y por consiguiente el peaje.

Pero también hemos hablado de cómo se llevó a cabo la autovía. Cómo desde la iniciativa de la antigua Diputación con otras instituciones, instituciones financieras también, asturianas y de fuera de Asturias, se llevó a cabo o se inició la construcción de esta autovía con concesión. Cómo llegó la crisis, una de ellas, una de las crisis, y se produjo la nacionalización de la misma, como suele ocurrir, Señoría, y cómo en ese momento se lleva a cabo un enorme esfuerzo inversor por parte del Estado, con un Gobierno al que no parece necesario reconocerle ningún mérito. Pero cómo ocurre, a continuación, que se privatiza otra vez y mejorando las circunstancias para hacer más atractiva la venta, quizá más ventajosa la privatización, y a la vez, también, mejorando las condiciones o las circunstancias de la situación financiera de la misma, no solo se hizo una privatización y una consiguiente venta, sino que se adecuan las circunstancias, se amplía el periodo de concesión y se introducen una serie de mejoras financieras a la situación de las empresas que dependen del crédito exterior. Eso hace que sea mejor, o más fácil, o más atractiva, la posibilidad de venderla.

Tampoco veo que desconozca, al menos percibo que no lo desconoce, las muchas discusiones acerca de las afortunadas y de las desafortunadas opiniones, tal y como resultaron, y de las distintas promesas de rescate de la concesión, que se han dicho, que se sugieren y que luego terminamos de bruces con una realidad, con una cruda y fría realidad, que es la que resulta de reconocer que “rescatar”... —en este caso voy a utilizar un término que no me va a atribuir a mí porque no fue el término que yo he utilizado, yo no estoy en la idea de rescatar, ni lo estaba antes ni lo estoy ahora, hablo de otra cosa, y es lo que vengo a explicarle hoy aquí—, pero la idea de rescatar significa revocar la concesión, y no creo que se pueda hacer sin resistencia legal, y significaría, de poder llevarse a cabo, el resarcimiento y los correspondientes costes de indemnización, el lucro cesante y asumir, en este caso, los gastos de gestión, mantenimiento y conservación de la autovía, una autovía de montaña, como bien sabe, con altos costes de vialidad invernal. Rescatar es indemnizar, en caso de que uno consiga, uno logre resolver el problema legal que puede significar esto, porque ofrecerá resistencia quien legítimamente considere que tiene atribuido un derecho, guste más o guste menos. E indemnización, hacerse cargo del lucro cesante y hacerse cargo del mantenimiento y de la gestión de la autovía. Tengo la impresión de que usted no puede pensar que yo puedo obviar esto, y yo no puedo pensar que pueda obviarlo usted.

Y también creo que es pertinente la discusión sobre el que no se renueven, qué significa el que no se renueven las concesiones de las autovías cuyo plazo concesional finaliza ahora, que es distinto que rescaten autovías que no finalice el plazo de concesión. Es distinto. Hay concesiones que finalizan ahora y hay una discusión abierta sobre qué ocurre o qué puede ocurrir a la finalización de esa concesión, porque habrá decisiones que tomar, incluida la de renovar las concesiones. Esa discusión está abierta, hay opiniones establecidas, incluso algunas de ellas en debates parlamentarios, y menos por parte de las autoridades gubernamentales, pero parece claro que no está pensado renovar ninguna de las concesiones que finalizan, que, por lo tanto, pasarán a ser gestionadas desde el sector público por responsables de la gestión de las infraestructuras del Estado.

Y ese es el debate para mí, en este caso desde la posición que nosotros tenemos, que no somos los titulares de la infraestructura, y el debate debería ser el que contemple alguna forma de compensación. Y no me voy a referir, o no me refiero, no me refería tampoco antes las veces que tuve oportunidad de hablar de ello, solamente a lo que significa el precio del peaje, ya que ya hay algún tipo de bonificación, y no descarto, y no discuto, y no me negaría a que se pudiera encontrar una manera de intensificarlo, si llega al caso. Pero no olviden una cosa: que aquello que se hace de bonificación a los usuarios hay que resarcírselo a la empresa a través de los Presupuestos Generales del Estado. Aquí no hay nada gratis, nunca, ni siquiera en nuestros mejores sueños, nunca hay nada gratis. Los Presupuestos del Estado pagan todos los años las compensaciones que se establecen y a las que se llega a acuerdo para bonificar el paso de los usuarios por este peaje.

Y, sin embargo, puedo pensar, y es lo que pienso ahora también, y ahí se lo digo, Señoría, por si suscita su interés, que hay otras fórmulas que tienen que ver con la inversión pública y que podrían ser estudiadas.

No me parece o no creo que sea muy creíble la idea de que las infraestructuras son gratis, Señoría, ni siquiera a efectos de insinuación, ni las de peaje ni las que carecen de él: las pagan los usuarios o los contribuyentes, y los usuarios que a su vez también son contribuyentes; en realidad, los dos. Lo que queda por saber es cómo puede resultar más o menos oneroso para todos hacerlo de una manera o de otra, y especialmente en este caso para los asturianos, que tenemos un peaje prorrogado hasta el año 2050. Debería finalizar en 2021, pero un Gobierno decidió que había que hacer una prórroga y después la privatizó.

Esas son las cosas, así es la realidad. Y después hablaremos de algunas otras cuestiones que usted ha planteado, porque también tengo mucho interés en analizarlas con usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Señor Lastra, todo esto usted lo sabía en febrero, cuando dijo que iban a impulsar una iniciativa para liberar el peaje del Huerna, sabía exactamente lo mismo, porque lleva 30 años aquí. Usted sabía exactamente cuáles eran los problemas que había y, cuando usted lanza o dice que van a lanzar una iniciativa para suprimirlo, ¿mentía?, ¿cuál era el plan? Mi sensación es que mentía, porque pensaban que no iban a tener que gobernar.

Lo que yo intuyo es que no tienen un plan ahora para defender esta declaración institucional que ha aprobado por unanimidad el Parlamento asturiano. Nosotros creemos que tiene que haber un plan.

Le voy a decir lo que nosotros haríamos, se lo voy a decir. Creemos que hay que impulsar una estrategia, en primer lugar, judicial. Primero, nosotros creemos que la ampliación de la concesión del 2021 al 2050 sobre la base del interés general no existe, no había ninguna justificación de interés general. Lo que hicimos fue preguntarlo en el Congreso, en el Congreso preguntamos: dijimos al Gobierno del Partido Popular, que tardó un año en respondernos, que no nos respondió, y al Gobierno del Partido Socialista, que tardó tres meses en respondernos, cuáles eran las justificaciones, la documentación que estaba aparejada a la concesión del peaje del Huerna y a la prórroga para justificar ese interés general, dónde estaban los expedientes. La respuesta del Gobierno, en primer lugar, es: “En relación con la documentación solicitada, se señala que dichos documentos corresponden a 1975, por lo que hasta ahora no ha sido factible atender la solicitud de documentación”. No tienen ni idea de dónde está la documentación del peaje del Huerna, no tienen ni idea de dónde están los documentos que han justificado la ampliación de la concesión. O no están, o no existen.

Pues, si no existen, lo que hay que hacer... Hay que hacer varias cosas:

Por un lado, creemos que hacerle la vida imposible a Aucalsa dejando de darle subvenciones, investigando las reclamaciones —es la sexta compañía con mayor número de reclamaciones—, cobrando el IBI, que ahora el IBI no lo paga Aucalsa, que pague lo que tenga que pagar por el IBI.

Hay intentar impugnar y resolver este contrato, hay que intentar actuar judicialmente contra esta prórroga, porque podría ser ilegal, porque si no existe documentación que avale el interés general esa prórroga puede ser ilegal. Hay que explorar esa vía judicial.

Creemos que hay que auditar el precio real de lo que falta por pagar. Aucalsa dice que ha ganado en estos años 756 millones, en la obra hay 754 y dice que necesita 3200 millones de euros, que es lo que calcula que va a recibir hasta el año 2050, para amortizar la inversión. Nosotros creemos que las cuentas son falsas, que hay que investigar las cuentas y hay que saber exactamente cuánto está pagado de lo que ya ha hecho la concesión y cuánto falta por pagar. Y esto hay que hacerlo por una vía judicial, donde hay que abrir un frente judicial para resolver el contrato, para auditar exactamente lo que falta por pagar, que no son 3200 millones. 3200 millones son para llenar los bolsillos a unos sinvergüenzas que llevan aprovechándose de los asturianos durante décadas. Creemos que eso no puede ser, que se privatizó..., que el objetivo no era el interés general, y usted lo ha dicho, privatizar la empresa y hacer más rentable esa privatización pocos años después, y creemos que ese camino hay que hacerlo.

En último término, si falta dinero por pagar, a nosotros nos parece que es aceptable, la propia empresa dice que faltan 400 millones de euros, sería aceptable eso. Nosotros creemos que esa cifra es errónea, que no faltan 400 millones, vamos a investigarla, pero en cualquier caso nos parece que, entre que el conjunto del Estado pague 400 millones de euros —3500 ha costado la variante de Pajares sin

terminar— y que se paguen 3200 hasta 2050, pues a nosotros nos parece que es aceptable pedir financiación al respecto. Nosotros lo apoyamos en ese sentido. Creemos que es mejor que se paguen 400 millones, que creemos que es menos, vamos a hacerlo en la vía judicial para que se auditen las cuentas y se sepa lo que hay, que que se paguen 3200 millones, eso creemos que no es una solución. Y a partir de ahí creemos que hay que, con esta información, impulsar esta batalla judicial, porque creemos que la inacción no es una alternativa.

No creemos..., usted ha comentado la actuación de que habría que indemnizar por el lucro cesante, nosotros creemos que eso sería en el último caso, pero nosotros creemos que antes de investigar el lucro cesante hay que saber exactamente cuál es el estado de las cuentas, saber exactamente cuánto se ha invertido, saber por qué se justificó ese interés general, vamos a investigarlo, que aparezca esa documentación, porque si no aparece es que no existe y que lo que se hizo fue un regalo, un regalo basado en el interés particular de una empresa y no en el interés de las asturianas y asturianos y del conjunto de Asturias, y eso creemos que abriría una vía que permitiría que en 2021 no hubiese peaje del Huerna.

Esa es la primera acción que nosotros haríamos desde un Gobierno: impulsarlo, auditoría, frente judicial; dejar de hacer regalos a Aucalsa, dejar de subvencionar, dejar de evitar que se cobre el IBI — eso puede hacerse, hay una iniciativa aprobada en el Congreso para que se empiece a cobrar desde ya—; hacerle más difícil a una compañía que lidera en reclamaciones, que lidera en costes en el conjunto del Estado, el tener, pues bueno, lo que ha tenido hasta ahora, que han sido Gobiernos que se daban golpes en el pecho diciendo que no apoyaban el peaje, mientras lo único que hacían era favorecer el aumento de la concesión, favorecer a esas empresas. Con lo cual, yo creo que eso sería, desde nuestro punto de vista, actuar con base en el interés general, repito.

3200 millones se esperan ganar a costa de los bolsillos de los asturianos: eso afecta a la economía, afecta a los transportistas, afecta a la gente que está emigrada, afecta a la posibilidad de desarrollar un futuro. Nosotros creemos que hay que actuar para, con la mayor brevedad, suprimirlo. Eso va a ser positivo y nosotros creemos que, además, va a ser una inversión.

Esa es la petición que le hacemos, que lidere usted desde el Gobierno esta estrategia judicial, que cambie desde ya la posición que ha mantenido, errática o mentirosa, o patológica, diría yo, de decir una cosa en la oposición desde Madrid y al poco cambiar sin ningún rubor. Y creemos que lo contrario sería seguir engañando desde ese punto de vista a los asturianos, que de eso estamos servidos. Estamos servidos de promesas incumplidas, doble promesa incumplida: Zapatero y el Gobierno asturiano actual. Y, a partir de ahí, pues actuar.

Yo creo que Asturias no se puede permitir esa inacción y ese aislamiento y ese cerco que nosotros creemos que está haciendo su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, bueno, ya tenemos una propuesta suya, que lógicamente está siendo escuchada, oída y valorada. Yo mismo estoy valorando la potencia, la viabilidad de la propuesta de la estrategia judicial que usted acaba de sugerir. Probablemente me ahorre hacer una valoración sobre la misma, porque podría pensar que era precipitada y que era un juicio un tanto arriesgado, pero, bueno, si esta es la propuesta, preguntaremos si hay alguien más y, en este caso, empezáramos a tomárnoslo en serio.

Porque, si quiere usted hablar de contradicciones y de posiciones erráticas, hace una semana se aprobó una declaración institucional, impulsada por su Grupo Parlamentario, un texto concreto, preciso y que se puede leer, y vamos a ver en qué se parece a lo que está usted diciendo aquí ahora. No me voy a resistir a tener que mirarlo.

Pero, mire, nos obliga a hacer memoria..., bueno, no es que nos obligue, es que también me parece sensato, y le aclaro. Ha tenido efecto el hecho de que hubiéramos suscitado una discusión acerca de en qué situación queda Asturias cuando las autovías que nos rodean, las autovías de peaje cuya concesión finaliza en 2018, no van a ser renovadas. Anuncio hecho por un Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el momento en que ellos gobernaban; lo hace en el Congreso y lo damos como una opinión del Gobierno, hecha a través de su Grupo Parlamentario, de que no iban a ser renovadas. Suscitamos la discusión: si no van a ser renovadas, la nuestra, que finalizaría en 2021 y está a 2050, necesita discutir en qué situación quedamos, porque no estaría bien que fuéramos los únicos de España que quedan como una isla con peaje frente a los peajes que van desapareciendo.

Y no estoy planteando que la solución sea el rescate, porque no lo dije, Señoría, no insista, no lo dije porque no estoy en la seguridad de que esa pueda ser una solución viable y aceptable, salvo que les haga la cuenta usted y les diga: “No, esto va a ser lo que yo diga”. No, esto va a ser, si se inicia un pleito de esta naturaleza, lo que diga quien tiene que resolverlo, y dirá... 400, 300... No, no, será lo que se diga, lo que se diga de tener que resarcir a una empresa a la que usted dice que no hay que darle más regalos, pero nos haríamos cargo de una autovía que está ejecutada, hecha, realizada, iniciada en el año 75, Señoría, y con una concesión, y que hay que rescatar, y significa lo que le digo yo que significa, que usted sabe perfectamente, ¿de acuerdo?

Pero, bueno, la memoria es..., las discusiones que tuvieron lugar en el momento en que se produjo la prórroga, porque da la impresión de que usted acaba de llegar y que esto no se discutió nunca, nadie lamentó nada, nadie discutió nada y nadie peleó por que esto no ocurriera o por que fuera de otra manera. Claro que sí, esta es la dinámica de la vida, Señoría. Unas veces se hace con éxito frente a decisiones gubernamentales que uno no comparte y otras veces no. Se gana y se pierde, se toman decisiones que tienen unas consecuencias u otras.

Y, además, se estaba discutiendo cuando se avanzaba con la ejecución de la mayor parte de las infraestructuras que hoy conocemos en este país. Se privatizaba a impulsos de lo que suponía la liberalización impulsada desde la Unión Europea, a la que pertenecíamos, o por razones ideológicas, incluso, por una combinación de las dos cosas. Este era el fenómeno de privatización que se hacía, en unos casos por impulso liberalizador, exigencia de pertenecer a la Unión Europea, que nos remitía a una economía más competitiva, distinta y diferente de la proteccionista que teníamos aquí y que había que adaptarse. Y, además, se hacía en ese momento con una circunstancia distinta. Antes, cuando se hizo este gran esfuerzo para acabar la autovía con el túnel del Negrón finalizado, se hizo sin la participación de los fondos europeos, asegurando el Estado el seguro de cambio de endeudamiento con moneda extranjera por parte de las empresas que recurrieron a bancos japoneses. Pero no había fondos de cohesión ni fondos estructurales, Señoría, se hizo con el esfuerzo de los españoles. Bien hecho está. Creo que era un ejercicio de cohesión y de solidaridad política llevado a cabo por el Gobierno de España, a la sazón presidido por el señor Felipe González.

También hemos cuestionado las circunstancias en las que se produjeron las privatizaciones, incluida esta. Se privatizó AENA, a la que pertenecía Aucalsa, y se privatizaron más cosas, el tejido empresarial público español en Asturias se privatizó. Y consideramos que la balanza no se inclinaba favorablemente hacia Asturias en ese momento, era una opinión discutida, discutible, es decir, creo que hace caja el Estado, que ingresa más de lo que revierte en la inversión pública en Asturias, teniendo en cuenta —se lo reconozco, Señoría— que la inversión pública destinada, al menos desde el punto de vista nominal, en los Presupuestos Generales del Estado de aquellos años era muy alta, era muy intensa. Otra cosa son las ejecuciones presupuestarias, que hemos visto que nunca satisfacen la previsión contemplada en los presupuestos.

Pero ya discutimos esto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Sí.

Bueno, la discusión quedó recogida en el informe del Tribunal de Cuentas de aquel año, que tenía que ver con el cuestionamiento de la doble ampliación, la financiera y la temporal.

Pero, mire, le voy a recordar la declaración institucional, que la ha mencionado. Porque dice: “¿Va a ser usted insumiso?”. No, Señoría, no, Señoría, voy a ser el primer defensor de la misma, el primero, fíjese usted. Se impulsó, se aprobó por unanimidad... Parecía usted conformarse con una versión bastante abreviada y sesgada de la historia de la autovía, bueno, y el reconocimiento de que todos los Grupos Parlamentarios consideramos innecesario y agravante el peaje ampliado.

Y dice que “el Gobierno anuncia la liberalización de peajes, dejándonos al margen”, cosa que es falsa. Eso no lo anunció nadie, ni creo que lo hagan, no creo que anuncien la liberalización de peajes que estén vigentes, pero, bueno, puestos a poner, démoslo por bueno.

Y que “la sugerencia de bonificar por parte de la Comunidad Autónoma no nos parece bien”. A nosotros tampoco, y por eso lo firmamos.

Pero por fin “estamos en el momento adecuado para reclamar el fin de esta situación”, eso es lo que dice, ¿verdad?, “en el momento adecuado para reclamar el fin de esta situación”. Supongo que a alguien, reclamamos a alguien. Bien, de acuerdo.

Y, por lo tanto, como colofón, la declaración institucional dice que “acordamos la necesidad de estudiar...”. Repasen que hace un momento reclamábamos el fin a alguien; estudiar, supongo que lo estudiaremos nosotros, Señoría, nosotros tendremos que estudiar, porque estamos en el momento adecuado. “... estudiar la supresión del peaje”; eso sí, “con la mayor brevedad”. ¿Qué les parece, Señorías? ¿Qué magnífica idea! ¿Qué hemos aprobado?, que soy el primero en defenderlo: estudiar la supresión del peaje, Señoría. A estudiarlo, estupendo, eso es lo que hemos aprobado. ¿Cuál es el problema que cree que nos provoca a mi Grupo Parlamentario y al Gobierno esta situación, esta idea original y brillante, Señoría? Lo que ocurre es que la parte original no es nada brillante y la parte brillante es muy poco original.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número cuatro, interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras estratégicas y, más en concreto, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los plazos de construcción de estas.
Señor Zapico, tiene la palabra.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías, señor Consejero.

Conocíamos hace unos días el grado de ejecución, a través de Intervención de la Administración General del Estado, del primer semestre de este año en cuanto a los números de los presupuestos, y su parquedad en cuanto a lo que refleja ese grado de compromiso ejecutario en Asturias ha hecho saltar todas las alarmas. Y ha hecho también saltar la preocupación de mi Grupo Parlamentario ante esta situación. Una situación, la de las infraestructuras, que usted sabe que es uno de los principales focos de intervención y focos de acción política por parte de Izquierda Unida en esta Cámara, que no es la primera vez que interpelamos a su Gobierno, ni seguro que será la última, en torno a nuestras infraestructuras, en torno a su situación, algunas veces de lo concreto, otras veces de lo general, y hoy en lo particular de esta ejecución presupuestaria.

Porque nos preocupa, y nos preocupa mucho, el compromiso inversor del Estado en Asturias y con Asturias. Y no solamente por este balance de estos seis primeros meses de 2018, ni siquiera por esas ejecuciones de los últimos años, desde el 2015 hacia acá, sino por toda una serie histórica, una serie histórica de incumplimientos de Gobiernos, tanto del Partido Popular como en su momento del Partido Socialista. De incumplimientos, además, en algo que pensamos que es muy grave, porque hacen referencia esos incumplimientos a inversiones comprometidas y por tanto disponibles en presupuestos.

Y, bueno, yo creo que es paradigmática la cifra que ayer veíamos en algún medio de comunicación: en lo que se refiere al Ministerio de Fomento, y hablando del 2015 al primer semestre de 2018, 292 millones de euros no ejecutados en lo que tiene que ver con nuestra Comunidad Autónoma. Daría este dinero para tener ya terminada, por fin, la variante ferroviaria de Pajares y para tener también concluida autovía hasta La Espina, e incluso daría posiblemente ya para tener avanzadas, por lo menos empezadas y en disposición de empezar a desarrollarse, otras exigencias que tenemos también acordadas y que reclamamos al Ejecutivo central.

Y lo peor de todo es que esas inversiones comprometidas, disponibles y no ejecutadas generan un clima ya no solo de preocupación, sino también de desafección, también yo creo que de una cierta sensación de afrenta y de agresión hacia Asturias.

Y los presupuestos vemos que muchas veces se convierten en papel mojado porque tienen tras de sí una ejecución calamitosa. Ejecución calamitosa que mi Grupo Parlamentario, señor Consejero, la considera como una burla a Asturias, una auténtica burla a nuestra Comunidad Autónoma. Una burla que se basa en engaños, engaños muchas veces en cuanto a calendarios, otras veces en cuanto a la cuantía de esas inversiones, y engaños que, como decía, no vienen de este semestre, del primer semestre de 2018, no vienen de estos últimos tres o cuatro ejercicios presupuestarios, vienen ya de muchos años atrás. Y, en cuanto a las infraestructuras se refiere, yo creo que podemos hablar ya de

incumplimientos desde la época en la que Álvarez-Cascos era Ministro de Fomento, con sus calendarios, pasando después por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, volviendo a esos siete años negros para España que supuso el Gobierno de Mariano Rajoy.

Y lo que nos preocupa aún más, señor Consejero, es que no parece ahora que con el cambio de Gobierno, con un cambio de titularidad en el Ministerio, el nuevo Ministro, el señor Ábalos, tenga mucho interés en revertir esa situación. Y digo esto porque, no sé usted cómo lo verá, pero nosotros, mi Grupo Parlamentario y yo creo que también incluso una parte muy importante de la sociedad asturiana, de la calle, en definitiva, sentimos que el Ministro tiene auténtica aversión a Asturias. Y, además, es que no encontramos una explicación posible a esa aversión; quizás usted conozca más claves, quizás usted conozca el motivo de esa aversión del señor Ábalos a lo que tiene que ver con nuestra Comunidad.

Por parte del Ministerio..., e incluso usted mismo hace dos semanas a una interpelación también de mi Grupo Parlamentario afirmaba ese año 2020 como horizonte para la variante, lo cierto es que a 30 de junio de este 2018, con solamente un 8 % de ejecución presupuestaria, nos parece que vamos a ir muy despacio y que no vamos a llegar muy lejos con ese ritmo inversor y que no estará lista para el 2020. Aun dando por buenas las explicaciones del Ministro, y dando por supuesto por válida la afirmación que usted hacía hace dos semanas en esta misma tribuna, quisiera saber si se refería usted a la simple apertura de los túneles, si ya incluía en esa fecha el periodo de pruebas y, en definitiva, cuándo tendremos el tráfico mixto por la variante ferroviaria.

No obstante, más allá de estos engaños a los que me refería, mi Grupo Parlamentario quería hoy hacerle una reflexión y es: ¿cuál es el papel de su Gobierno para evitar, en primer lugar, estos engaños y también para denunciarlos cuando se producen? Hemos creado un instrumento interno, que para nosotros es un referente y un aglutinador para la reivindicación de nuestras infraestructuras básicas, y me refiero a la Alianza Social y Política, alianza que el otro día ya le decíamos, ya le hablábamos de nuestra disposición a seguir participando en ella de forma leal, eso sí, exigente, y que hay que reforzar. Pero nos damos también cuenta de que necesitamos un instrumento externo, un instrumento externo que nos permita controlar el cumplimiento de esos compromisos presupuestarios que hoy están incumplidos. Y para nosotros ese instrumento externo es esa comisión bilateral en materia infraestructuras estratégicas que creemos indispensable formar entre nuestra Comunidad Autónoma y el Gobierno de la nación. Comisión que se encargue de analizar la ejecución, los plazos, las prioridades de esas infraestructuras.

Hay unas cuantas comunidades autónomas, aquellas que tienen estatutos de autonomía de tercera generación (Cataluña, Aragón, Extremadura, Castilla y León y también Andalucía), en cuyo estatuto figuran estas comisiones bilaterales de cooperación, con subcomisiones específicas de infraestructuras. Pero no solamente tienen estas comisiones bilaterales estas comunidades autónomas con estos estatutos de tercera generación; otras, como Valencia, también tienen comisión bilateral sin estar recogida en el estatuto.

Y mi Grupo, que tiene profundas convicciones federales, señor Consejero, no quiere que Asturias sea ni más ni menos que nadie. Y, por lo tanto, lo que pido, lo que le exijo en este primer turno de mi intervención es que usted nos diga claramente si ve como una posibilidad el proponer al Gobierno central esta comisión bilateral o no la ve. Simplemente, eso.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Señora Vicepresidenta.

Señorías:

Señor Diputado, le pido disculpas, porque acaba de asistir usted ahora mismo a un episodio un tanto peculiar. Tengo el teléfono en el escaño y entendí que debía atender ese requerimiento por una razón, porque obedecía a una llamada que yo hice ayer, que reiteraré esta mañana y a la cual recibía contestación. Era el Ministro de Infraestructuras. Y en este caso era pertinente, lo que usted estaba diciendo tenía que ver... Consideré que era posible ser un tanto grosero en la... y atender la llamada. Y la he atendido y, lógicamente, me parecía importante porque tiene que ver también con el hecho de que yo tenga información para responder a una interpelación parlamentaria que tiene que ver con las infraestructuras. Bueno, estaremos en la idea de coordinar la relación con el Ministerio en relación con los asuntos que le ocupan, y, lógicamente, creo que importa y forma parte de la respuesta

parlamentaria en vivo y en directo. Así es la vida, Señoría. Entonces, ha tenido usted la ocasión de disfrutar de la oportunidad que yo tuve.

La interpelación tiene que ver con la preocupación que le suscita a su Grupo Parlamentario la ejecución presupuestaria, pero, bueno, en la justificación de la iniciativa ya veo que le preocupan también algunas de las cuestiones que están en el ambiente, en el estado de ánimo sobre la acción política de un Gobierno que apenas lleva 100 días. Yo intentaría, Señoría, separar una cosa de la otra. No es tanto tiempo el que lleva este Gobierno como para que lo hagamos responsable de algunos males, que más que males son preocupaciones porque los antecedentes en relación con la ejecución presupuestaria y el ritmo de nuestras infraestructuras son los que son, y yo no lo niego.

La situación de la ejecución presupuestaria que ha alertado y que ha estimulado su iniciativa, Señoría, fíjese, en términos de inversión regionalizable y en porcentaje del conjunto de inversión de Fomento, del Grupo Fomento, que era como se denominaba, era llamativa. En el 2015 disponíamos del 3 % de la inversión, que era poca, estábamos hablando de 333 millones en términos absolutos de inversión consignada en el presupuesto, viniendo de donde veníamos, de consignaciones que superaban los 1000 millones. Pero si en el 2015 era el 3 % para una comunidad que se mueve..., cuyo peso es, aproximadamente, el 2 % de casi todo, bueno, podríamos considerar que estábamos en una situación relativamente equiparable o ajustada a nuestro peso relativo en cualquiera de las variables que se contemplaban.

Al año siguiente, en el 2006, ya no era el 3, era el 2,8. Y en el 17, era el 2,5. El ritmo eran 3 décimas cada año de descenso. Claro, se confirma en el 2018, que hemos pasado al 2,3. Un ritmo decreciente de inversión, con una inversión que en términos absolutos tampoco crece. No crece en términos absolutos y decrece en términos relativos. El conjunto de los males.

Pero, aun así, también es verdad que ustedes plantean que, siendo esto poco razonable y poco sensato, no bueno, el ritmo de ejecución no se ajusta tampoco a la... Estábamos..., daban ustedes la cifra, me parece que la dieron ustedes en una rueda de prensa recientemente, esta semana, y la situaban, cosa que también nosotros hemos confirmado, de acuerdo con los mismos datos, que estamos, en el primer semestre, en el 16 % de la inversión menguante.

No es una buena situación. Ahora bien, estamos en una parte del ejercicio presupuestario muy comprometida, para el Estado, para las comunidades autónomas, para todas las Administraciones inversoras. Y en un año especialmente complejo desde el punto de vista de lo que significa para las Administraciones públicas empezar a funcionar con la nueva Ley de Contratos del Estado, muy difícil: todos tienen que hacer nuevos pliegos, todos tienen que hacer nuevos procedimientos de adjudicación. Y no me resisto a volver a decirle que un procedimiento de adjudicación ordinario, ordinario, teniendo la posibilidad de tener las cuentas disponibles al inicio del ejercicio, con los presupuestos aprobados, con la contabilidad abierta en tiempo y forma, lleva siete meses para poder decir que estamos en condiciones de licitar.

Y es que eso no es discrecional, no hay una intervención política, personal, para decir: “Bueno, hágase de otra manera. Abréviase, quite algunos de los procedimientos, sustituya otros”. En absoluto, Señoría. Esto es lo que hay. Imagínese usted las dificultades que está encontrándose la Administración del Principado para llevar a cabo la inversión pública, la poca, porque tenemos la que el crédito extraordinario..., y la voluntad política, en este caso ejercida por quienes consideraron que deberían impulsarlo. Hemos incorporado la inversión, la poca que había, la poca que hay, sometida a un procedimiento de tramitación, de elaboración de proyectos y contratación muy complejo. Solamente elaborar pliegos, los nuevos pliegos, y no solo elaborarlos, sino elaborarlos de una manera determinada, porque hemos decidido hacerlos de acuerdo con los compromisos políticos alcanzados con las organizaciones empresariales y con las organizaciones sindicales, e incorporar las cláusulas sociales y todas estas otras circunstancias de cláusulas ambientales y de otra naturaleza que hacen que la competencia para nuestras empresas, que garantice también el mantenimiento de nuestro empleo, sea mejor, que la concurrencia sea mucho mejor y en mejores condiciones para la creatividad y para el esfuerzo tecnológico y técnico de nuestras empresas. Todo eso es lo que nos lleva a que esto sea enormemente delicado.

Tortuoso año, respuesta política en la interlocución del Gobierno, que espero mantener, Señoría, de una manera correcta y con una respuesta adecuada por parte de los compromisos del Estado, en el sentido de que ninguno de los compromisos firmes sufra ni demora ni retraso, ni, mucho menos, sea suprimido, que haya un cumplimiento de aquellas cuestiones que nosotros tenemos acordadas, que hemos establecido como marco general de actuación, acordado al menos entre nuestras fuerzas políticas y los agentes sociales.

Lo que contiene la alianza, en términos generales, es nuestra guía reivindicativa hacia el Estado. Y, lógicamente, vamos a ser rigurosos con la exigencia de su cumplimiento, serios y confiados. Confiados, Señoría, en que las cosas vayan correctamente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, si la llamada del Ministro es para traer una buena noticia a esta Comunidad Autónoma, pues acepto que haya tenido que ausentarse momentáneamente durante mi intervención, si de verdad es para esa buena noticia.

Porque es cierto que van muy pocos meses, casi no llega todavía ni a tres meses y medio este nuevo Gobierno, por lo tanto no hay motivo para la exigencia, pero sí hay motivo..., perdón, no hay motivo para la desconfianza en este tiempo, pero sí hay motivo para la exigencia. Hay motivo para la exigencia porque yo creo que corremos un grave riesgo de que este ritmo en las ejecuciones de los presupuestos se ralentice o, en el mejor de los casos, quede en los parámetros en que ahora mismo está moviéndose, y eso evidentemente no va a impulsar, no va a empujar nuestras infraestructuras.

Y, le preciso también, hasta el 30 de junio, 14,7 lleva ejecutado el Ministerio de Fomento en Asturias, no llega ni al 15 %.

Y yo le voy a decir —usted lo sabe, en muchas ocasiones se lo hemos dicho— que hemos mostrado cierta sintonía con su labor al frente de la Consejería, no lo hemos negado prácticamente desde el principio, hemos asistido a un cambio por parte del Gobierno en esta materia, en esta segunda parte de la Legislatura, y que en muchas ocasiones coincidimos con usted, aunque en otras también, evidentemente, seamos discrepantes o beligerantes, ¿no? Reconociendo, por lo tanto, que no está haciendo usted mal las cosas, también le decimos que hay mucho retraso por parte de su Gobierno en esta materia y que falta un impulso decisivo, que es aquel que tendría que darles el señor Presidente a aspectos como este que juzgamos crucial para el futuro de Asturias. Falta, por lo tanto, el impulso de aquella persona que está en lo más alto del Gobierno, que juzgamos indispensable para sentar al Gobierno de la nación, para que se comprometa y para que cumpla esas cifras recogidas en los presupuestos.

Y hablaba usted de la alianza. Por supuesto —se lo dije en mi primera intervención—, fortalezcamos esa alianza. Nos parece, además, muy positiva porque contagia también, en el buen sentido del término, a los empresarios ya ahora mismo en todo el Noroeste en planteamientos similares. Por lo tanto, bienvenida sea.

Pero yo, señor Consejero, no me quiero ir hoy de aquí sin oírle usted un “sí” o un “no” sobre la propuesta y el planteamiento concreto que mi Grupo Parlamentario le ha hecho esta mañana: ¿van ustedes a exigir al Gobierno o a pedir al Gobierno de Pedro Sánchez esa comisión bilateral en materia de infraestructuras que garantice el seguimiento, el cumplimiento, el control de esos presupuestos, o no lo van a hacer?, esa la respuesta que mi Grupo quiere oír. Por supuesto, queremos oír un “sí”, claro, no queremos oír un “no”. Y queremos oír un “sí” porque realmente nos parece que es algo que, como le decía en la primera intervención, en muchas comunidades autónomas tienen, unas por esos estatutos de tercera generación, otras, como es el caso de la Generalitat Valenciana, no, y que por lo tanto nos parece una herramienta útil, una herramienta que, si otros tienen, ¿por qué no la vamos tener nosotros, señor Consejero? Espero su respuesta.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Para contestar a la réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Infraestructuras.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Me alegro de sus precisiones en relación con los dos conceptos con los que ha manejado su iniciativa parlamentaria, exigencia y desconfianza. Y me alegro de que resguarde la desconfianza para otro momento y que se mantenga en el tono de la exigencia. Lo acepto, creo que obligadamente y, además, también por convicción, es lo que procede. No voy a pensar que este Parlamento, los Grupos Parlamentarios, o el suyo en particular, tenga que dejar de ser exigente, reivindicativo y riguroso; tampoco lo vamos a dejar de hacer nosotros. Pero la desconfianza, realmente, en este momento no obedecería a una razón objetiva, más allá de una sensación que unos puedan tener más acentuada que otros.

Me mantengo en el guion del conjunto de actuaciones recogidas en el documento de la alianza porque es el acuerdo, el acuerdo o aquello que todos podemos compartir, no creo que haya en Asturias, ni en los Grupos Parlamentarios, ni en la sociedad civil organizada, o en las organizaciones sindicales y empresariales, discrepancias acerca de que el catálogo de actuaciones recogidas ahí forma parte de la exigencia de objetiva de nuestra Comunidad en relación con la inversión pública del Estado, creo que no hay discrepancia.

Es cierto que el acuerdo político es más complicado, por las razones que seguramente cada uno justificará como pueda, incluso con el pretexto que considere si es que no encuentra un argumento mejor, pero eso es lo que hay, nos movemos en ese guion. Y en ese guion están contempladas aquellas actuaciones que tienen un carácter estratégico, desde la finalización, ejecución de la alta velocidad... Señoría, creo que estoy hablando del 2020 en los términos en que los técnicos..., tanto del Ministerio como los que opinan sobre esto, de finalización de la infraestructura, no tanto de las pruebas, las pruebas creo que llevarán algo más. Me gustaría que estuviéramos hablando del 2020 para que circulen los trenes, pero creo que en 2020 es la finalización de la ejecución lista para entrar en prueba y poder ser dispuesta, es lo que creo, no estaría..., me gustaría que pudiéramos hacerlo antes. Y algunas opiniones técnicas cualificadas en las que confío consideran que si se resuelven rápido los contratos que dieron lugar a esa discusión sobre el ancho de vía, si se resuelven rápido y se toma la decisión correcta para el tráfico de pasajeros y mercancías, la correcta, la que nos permita tener un escenario de mutación hacia un ancho internacional, más adelante podríamos incluso hacerla antes, si se toma la decisión correcta. Pero, bueno, doctores tiene la Iglesia y no me encuentro entre ellos.

Las otras cuestiones las ha obviado usted, y yo también, porque forman parte de la discusión cotidiana y que vamos a ver, como una especie de análisis, de recopilación, en la reunión que tiene que ver con el seguimiento de la alianza. Lo veremos la semana que viene, estarán reseñadas y seguiremos la misma la misma pauta de procedimiento de aportar el punto de la situación que nosotros conocemos, tanto técnica como en términos de ejecución, de cada una de ellas para su conocimiento preciso y para tener una valoración sensata, razonable y objetiva de cómo está cada una de las cosas. Haremos una información de cada una de las actuaciones recogidas en el documento, así las seguiremos y no obviaremos ninguna, que yo en un relato apresurado probablemente pudiera olvidar alguna.

Me plantea usted un “sí” o un “no” a una comisión bilateral, que entiendo que no lo tenemos demasiado hablado para saber exactamente qué es, que es una comisión bilateral en el sentido de..., como estructura del estatuto o recogida en la relación constitucional entre las comunidades y el Estado. Porque una relación bilateral la hay, establecida lógicamente entre los dos Gobiernos, y que puede estar funcionando mejor o peor. Yo reconozco que la había cuando el Gobierno era del Partido Popular, y no tenía, en principio, muchos problemas para mantener una relación, no tanto para el acuerdo, que unas veces lo había y otras no, pero la relación existía. Y existe ahora, ahora con más intensidad con un Gobierno con el que lógicamente compartimos siglas y más cosas.

Pero se lo voy a plantear, no le digo ahora ni “sí” ni “no” porque necesito saber exactamente si lo que queremos es lo mismo que tiene quien lo tiene estatutariamente comprometido y constitucionalmente definido o es una relación bilateral en la que hay que dar participación a la pluralidad política. No lo sé, lo hablaré, lo hablaré con toda naturalidad con el Gobierno de España y plantearé cuál es la fórmula de seguimiento y si puede tener esa denominación precisa que usted le da. Si la puede tener, no vería inconveniente, Señoría, porque no tengo ninguna objeción, ni ideológica ni conceptual, hacia una relación de esta naturaleza, siempre y cuando se trate de un ámbito competencial propio, las relaciones bilaterales en otra dimensión política sabe usted que no las comparto. Aquí es multilateral casi todo, lo bilateral es lo que ocupa a la competencia propia; lo demás, al lugar común. Este es un país que espero sea federal, pero que es constitucionalmente el Estado de las autonomías, y creo en él.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si acometerá el proyecto de la pasarela de San Juan de la Arena a San Esteban de Pravia en esta Legislatura y en qué plazo

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número cinco, pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Gracias, Presidenta.
¿Acometerá el proyecto de la pasarela de San Juan de la Arena a San Esteban de Pravia en esta Legislatura? ¿Y en qué plazo?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez de la Mata.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: ¿Acometerá el proyecto en esta Legislatura? Sí, Señoría, seguro.
¿En qué plazo? Yo espero tenerlo redactado en este ejercicio 2018.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero.
Para replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora Pérez García de la Mata.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Sí, Consejero, bueno, permítame que le diga que, bueno, que también le digo en este caso que sería excusado si le vuelve a llamar el Ministro y a lo mejor también..., si a lo mejor quiere colaborar también con esto de la pasarela, pues que también coja usted el teléfono, que a mí no me va a parecer mal.

Bueno, pero, dicho esto, me dice que sí, que van a acometer el proyecto, y yo le digo que lo del Partido Socialista ya para con el más bien boicoteado proyecto de la pasarela es para nota, Consejero, y la nota es muy deficiente.

Llevamos haciendo esta reivindicación los últimos veinte años, igual que los dos ayuntamientos más afectados, Soto del barco y Muros del Nalón, y los vecinos del Bajo Nalón. La última vez fue el pasado 1 de marzo, y usted volvemos a ver que nos faltó a la verdad.

Primero, y le recuerdo, usted adquirió un compromiso de que en el primer trimestre uniría los tres proyectos existentes: junto con la posibilidad de una pasarela móvil, los de seguridad y balización. Cuando se le hizo la pregunta, el 1 de marzo, todavía no lo tenían, pero faltaba un mes. Hoy, cuarto trimestre, no hay nada en firme de dicha promesa o al menos este Grupo lo desconoce.

En segundo lugar, usted dijo: “No se puede construir nada sin haberlo planificado, programado o proyectado”. Mire, en esto en parte tiene razón, pero en parte, no. Evidentemente, no se puede hacer si no está planificado, pero es que aquí ya existía un proyecto. Si no era viable o si esos proyectos que había no eran viables, hubiesen sido modificados durante estos veinte años.

Y en su intervención también dejó caer que presentar o hacer un proyecto era “el paso previo a su eventual ejecución, si es el caso”, y lo dejó en puntos suspensivos. Ahí está el quid de la cuestión. Consejero, aunque usted y el PSOE se comprometen una vez más con vecinos y alcaldes, sinceramente creemos que usted no tiene pensado ejecutar esta obra. Siempre encuentra disculpas para eludir la responsabilidad de la palabra que ustedes mismos dan.

En marzo nos aseguró que usted no se refugiaba en poner inconvenientes, pero creemos que, una vez más, dadas sus palabras ahora por la mañana, tenemos sobre la mesa un proyectín más que se irá para con los anteriores, es decir, al cajón de los desastres de gestión de su Consejería.

Por si acaso, también afirmó entonces en marzo que si no había presupuesto no se podía financiar. Consejero, no se olvide de que los presupuestos los hacen ustedes, los planifican ustedes y el PSOE: si ustedes no tienen voluntad, seguro que no habrá presupuesto; ahora, que sí hay presupuesto para los temas que les interesan, es más, modifican a veces lo inmodificable si es de su interés partidista.

Lo que no contestó entonces, y espero que lo haga hoy, no diciendo “sí, se va a hacer esta Legislatura”, es cuándo y si acometerá este proyecto y en qué plazo.

Adelantándome a su respuesta, permítame decirle que estoy segura de que la promesa de esta actuación volverá a aparecer en sus promesas electorales de 2019. Pero no se equivoque, los vecinos quieren hechos, no más excusas.

El año 2000 fue cuando el PSOE hurtó a San Esteban y a San Juan de la Arena el legítimo derecho y compromiso ya adquirido por un Gobierno del Partido Popular, con el Presidente Sergio Marqués, de convertir en realidad la promesa de ejecución de la obra de la pasarela que uniera ambos márgenes de la ría entre San Esteban y La Arena. Existían un proyecto y consignación presupuestaria, que ustedes desviaron.

Ahora, veinte años después, tenemos tres proyectos, que usted parece ser que ha refundido en un supuesto refrito, que más bien pienso que le quema en las manos porque ya no tiene más excusas que dar. Esperamos que de una vez por todas hoy nos dé una respuesta clara en este tema, donde prime

el interés general y no el partidismo, y que sepan estar a la altura política de devolver en parte una deuda y un derecho histórico que ustedes mismos hurtaron.

Y, para terminar, le reitero nuestro compromiso como principal Grupo de la oposición, el Partido Popular, como partido de clara alternativa de Gobierno al 2019: que, al igual que en 1999 fuimos el único partido en consignar un presupuesto para esta obra, lo volveremos a hacer y lo convertiremos en una realidad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.

Para una nueva intervención, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Señoría, es que casi no me resisto a confirmar sus afirmaciones, llevan ustedes siendo muchos años una clara alternativa de Gobierno. Incluso lo son tan clara, tan clara que cuando lo consiguen hacen lo posible por perderlo.

Pero al asunto, al asunto. La pregunta es precisa, la pregunta es: ¿acometerá el proyecto en esta Legislatura? La respuesta, espero que clara, Señoría: sí, seguro, en esta..., en este periodo, no solo la Legislatura, que acaba el año que viene. Pero ¿acometerá el proyecto? Sí, seguro, antes de que acabe el ejercicio, Señoría, en este ejercicio. Porque la respuesta es en qué plazo: Legislatura, ejercicio, en este ejercicio. Respuesta clara: sí, seguro, en este ejercicio, 2018.

Se lo puedo volver a decir, porque ¿cuál es el compromiso, Señoría? Cuando se pide al Gobierno, se le dice, oiga, hagan ustedes el proyecto de la pasarela... Porque les dije que necesita un proyecto, hay que refundir tres proyectos que tienen una naturaleza y una génesis distinta y hay que fundirlos: el de la pasarela propiamente dicha, con la solución de aperturas y lateral arriba, abajo..., lo que sea, técnicamente requiere una solución que gusta más una que otra y no todo el mundo está de acuerdo, pero técnicamente una; el desembarco en San Esteban hay que resolverlo porque hay una diferencia de cota y hay que llevar al muelle el desembarco para que el acceso a la pasarela sea factible; y el seguro de los pilotes que están sobre el río, sobre la ría, hay que llevarlo a cabo por razones de seguridad en la navegación y en el tráfico por debajo de la infraestructura.

Hay que hacerlo, muy bien. Ocurre que en el primer trimestre del año no se puede hacer porque no hay presupuesto. Mi compromiso, el compromiso del Gobierno, condicionado a la disponibilidad de los recursos no se puede cumplir porque no se ha aprobado el presupuesto. Y, como usted bien dice —“Los presupuestos los hacen ustedes”, dice—, los presupuestos los proponemos nosotros y los rechazan ustedes, así funciona, porque, claro, sin la segunda parte no entendemos las razones por las que las cosas no se llevan a cabo.

Hemos ido al crédito extraordinario y lo hemos incorporado. Hemos decidido incorporarlo porque, bueno, ustedes también estaban de acuerdo y ustedes han impulsado la idea de que se incorpore al crédito extraordinario. 18.000 millones..., 18.000 euros —casi nada, los millones—, para llevar a cabo la adecuación de este proyecto.

Ponemos en marcha el procedimiento de contratación, con todas las dificultades a las que he hecho referencia hace un momento, conocedores de cuáles son, todas las dificultades que ha tenido durante este ejercicio, este —espero que puedan ir las cosas en los próximos de otra manera—, hasta el punto de que, resueltos los inconvenientes, los problemas con la contratación de esta actuación, le pueda asegurar lo que dije al inicio. ¿Acometerá el proyecto en esta Legislatura? Sí, seguro. ¿En qué plazo? Redactado en el ejercicio 2018. Señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre por qué pretende introducir modificaciones de carácter sustancial en la legislación urbanística y el régimen del suelo por vía reglamentaria, a través de un nuevo Reglamento del Suelo (ROTU), y no mediante la modificación de la Ley del Suelo autonómica (Trotu)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número seis, pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Para formular la pregunta, tiene la palabra autor.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿por qué el Gobierno pretende introducir modificaciones de carácter sustancial en la legislación urbanística y en el régimen del suelo por vía reglamentaria, a través de un nuevo Reglamento del Suelo, denominado ROTU, y no mediante la modificación de la Ley del suelo autonómica (el Troto)?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Pues no, Señoría, no estamos llevando a cabo modificaciones que usted considera sustanciales — supongo que se refiere a modificaciones que pertenecen al ámbito de la reserva de ley establecida para la modificación del texto refundido—, y no lo estamos haciendo, modificaciones de ese rango, por vía reglamentaria porque no sería correcto y no creo que pudiera sostenerse sin incurrir en irregularidades.

Por lo tanto, ese tipo de modificaciones no se está llevando a cabo y sí una adecuación del reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero. Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Mire, señor Consejero, el día 27 de julio de este año, de 2018, sale a información pública la modificación del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado, el 27 de julio, y hay un periodo de información pública en el que se puedan hacer alegaciones —por cierto, nosotros las hemos hecho—, y este reglamento, desde nuestro punto de vista y desde el parecer de nuestro Grupo político, contiene, tiene contenidos que contradicen y modifican algunos apartados de la Ley del Suelo.

Por tanto, tenemos la impresión de que nos está intentando usted colar una modificación legislativa a través de una modificación del reglamento, que es una ley de régimen inferior, como todos sabemos, el reglamento tiene el régimen inferior a la ley, y, por tanto, contradice la jerarquía normativa lógica y jurídica establecida al uso.

¿Por qué no han traído ustedes a esta Cámara la modificación de la Ley del Suelo, en lugar de modificar el reglamento? Porque nosotros creemos que les gusta mucho gobernar casi por decreto y, como aquí no se puede, el reglamento sustituye a los decretos de Pedro Sánchez, y es una buena imitación la que ustedes hacen. Y, sobre todo, porque no les interesa, primero, que tuviera información pública y debate público, porque se publicó, como digo, el 27 de julio y en el mes de agosto se abrió el periodo alegaciones. No hubo ni información, ni jornadas, ni cursos informativos como hubo en la anterior ocasión en la que se publicó este mismo reglamento. Y no hubo ningún tipo de participación ni transparencia, ni siquiera hay información en la web del Principado sobre este reglamento.

Y el problema de este reglamento, desde nuestro punto de vista, es que introduce, como le digo, elementos que contradicen y modifican la ley. Y le voy a enumerar algunos de ellos:

Por ejemplo, cuando hablamos de edificabilidad, si un propietario a partir del desarrollo de este reglamento quisiera edificar un 25 % más del volumen de un edificio, es decir, en un edificio de tres plantas subir una cuarta planta, tendría que ceder el 10 % del suelo, según establece el reglamento, como suelo público. Es decir, va a atacar al bolsillo directamente de las personas que modifiquen estos edificios.

Otro aspecto que introduce el reglamento son aspectos completamente ajenos a la ley, que no están contemplados en la ley. Por ejemplo, la evaluación ambiental estratégica: la introduce como preceptiva y la ley no lo contempla, va a contradecir el reglamento a la ley.

Otro, modifica el procedimiento de tramitación de los procedimientos urbanísticos establecidos en los planes generales de ordenación urbana de las ciudades. Y sabe usted muy bien, como yo, todo el

proceso que siguió el Plan de Ordenación Urbana de Llanes y de Gijón, y lo que puede significar esto de confusión e inseguridad jurídica en los futuros PGO.

Y otro ejemplo, el último que le pongo, y hay muchos más, introduce estudios de viabilidad económica para llevar a cabo los proyectos que no están previstos en la ley.

Por tanto, señor Consejero, nosotros creemos, insisto, que se está intentando mediante la modificación de un reglamento cambiar o modificar sustancialmente la Ley. Y eso contradice la normativa jurídica. Pero además el problema que tenemos, que contradice la jerarquía normativa, es que va a derivar en una cascada de reclamaciones seguramente de las personas afectadas, que van a suponer para el Principado y para el erario público una carga económica muy importante.

Entonces, ¿están ustedes dispuestos a seguir adelante con este reglamento a pesar de sus inconvenientes? ¿No sería más conveniente, que es lo que nosotros le pedimos en la pregunta, retirar el reglamento y proponer y traer a la Cámara una modificación de la ley primero, de la Ley del Suelo, y después desarrollar el reglamento, una vez modificada esa ley?

Nosotros creemos que tiene mucha prisa por colarle a la Cámara o colarle a la sociedad asturiana estas modificaciones, y lo demuestra también el hecho de que, a la hora de publicar el reglamento, el copia y pega, con las prisas, se les han ido gazapos del estilo de "... un modelo de ciudad compacta *mediterránea*...", dice el apartado 3 del preámbulo del reglamento. Las prisas, señor Consejero, no son buenas consejeras, valga la redundancia, y cuando se propone una modificación del reglamento, aunque el modelo se extraiga de otro sitio, hay que tener cuidado con los gazapos y que esos gazapos no modifiquen la ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Para una nueva intervención, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Mire, Señoría, como sabe, tenemos la competencia exclusiva en ordenación del territorio, en urbanismo y vivienda, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía. Y precisaríamos o creo que es conveniente precisar el alcance de la exclusividad, porque esa exclusividad, no solo en esta competencia sino en todas las demás, las competencias exclusivas de las comunidades autónomas no nos autorizan a desconocer la competencia estatal del artículo 149.1 de la Constitución española ni las sentencias del Tribunal Constitucional. Luego hay que tener siempre en cuenta y en consideración la legislación del Estado e integrarla en el marco competencial propio.

La situación es la siguiente. El marco estatal en materia de urbanismo ha sido sometido a muchas revisiones, a importantes revisiones desde el año 2007, de su aprobación, y, mientras no se acometa por parte del legislador una actuación de mayor rango, de mayor intensidad legal, una reforma de la ley o la elaboración de una ley del suelo propia de la Comunidad, lo que creo que es sensato pensar es si es conveniente, desde la idea de que es necesario o es preciso acometer las modificaciones de rango reglamentario que está pidiendo nuestra norma, si las llevamos a cabo.

En este caso, lo hemos hecho sabiendo que la reforma del reglamento no plantea en ningún momento modificaciones de precepto de rango legal, de rango de ley, que necesitarían, como usted bien dice, un tratamiento distinto y que sería esta Cámara el lugar adecuado y competente, sino que se limita a desarrollar reglamentariamente las determinaciones básicas de la legislación estatal. Hay que armonizar y hay que hacerlo sin vulnerar el marco legislativo vigente.

Eso es lo que se hace, reforma del reglamento, que tiene, además, después de esa información pública... Porque decía: "Quieren ustedes colar...". No, colar, no: ha sido sometido a información pública, han sido recibidas las alegaciones, ha habido oportunidad de opinar, usted traslada algunas de las opiniones interesadas en el procedimiento, como es lógico, que se le han comunicado y le han excitado su iniciativa parlamentaria, legítimamente, pero han participado. Irá a informe del Consejo Consultivo, por lo tanto, sigue siendo difícil intento de colar. Y después, también dentro de los dispositivos de participación, en los que hay que incorporar lógicamente los procedimientos urbanísticos en nuestra Comunidad, volverá a tener una consulta institucional antes de su aprobación. La pregunta es: ¿merecería la pena abordar una reforma de otro rango? Entre tanto, creo que la adecuación debe hacerse por vía reglamentaria, que es lo que estamos haciendo, Señoría. Pues probablemente, probablemente sea adecuado poder llevar a cabo una ley, ver si goza la legislación estatal de suficiente estabilidad y acuerdo para establecer un marco general, y las comunidades, en este caso la nuestra, que tiene como ley el texto refundido, el Trotsu, llevar a cabo una ley del suelo. Pero creo que, sensatamente, debe corresponder a la legislatura que viene, y que es un buen debate y

que es un debate legítimo, pero, lógicamente, el texto debe ser adecuado porque ha sido reclamado muchas veces, porque su técnica legislativa ha dejado bastante que desear y ha sido cuestionada y reclamada la adecuación, Señoría, que es lo que hacemos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre cómo afectarán a la urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo los retrasos para la instalación de la superestructura ferroviaria.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número siete, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Vicepresidenta.

La pregunta que le dirigimos desde el Grupo Parlamentario Popular es la siguiente, señor Consejero: ¿Cómo afectarán a la urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo los retrasos en la instalación de la superestructura ferroviaria?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Alonso.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Supongo que no la aceptarán, porque está contemplada la actuación de la urbanización de manera seguida, dándole continuidad a la actuación ferroviaria propiamente dicha, y por razones de tipo normativo, legales, de sincronización inevitable, porque los terrenos liberados por el operador ferroviario tienen que ser puestos a disposición del Ayuntamiento para actuar después en el proyecto de urbanización.

Entiendo que, en principio, al proyecto de urbanización y a la ejecución de la urbanización eso no le va a afectar porque va a ser ejecutada a continuación. Habrá que tenerlo todo afinado para que, una vez que finalice una cosa, la otra esté en condiciones de ser iniciada.

Y, además, tampoco renunciamos a la posibilidad de que puede ser financiada por fondos mineros, Señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Consejero.

Para la réplica o repreguntar, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Bueno, señor Consejero, de verdad que creí que iba a decir alguna otra cosa, porque, ¡hombre!, empezar afirmando que un retraso en la instalación de las vías y de la catenaria y de los sistemas de seguridad y de levantar las vías existentes, que el periódico de hoy anuncia que ya se va retrasar un año, ¡hombre!, por lo menos le afectará en cuanto al retraso de un año. Aunque, bueno, hace quince días, que le preguntaba por otro asunto en relación con este mismo tema, usted hacía referencia a que ya tenían licitada la contratación de la redacción del proyecto. Bueno, a ver si agilizan esa contratación para ir ganando algún tiempo. Lo que pasa es que, bueno, el tiempo que usted pueda ganar por un lado ya se ocuparán otros de perderlo por otra parte.

Y hacía usted en la sesión anterior, en la de hace quince días, una referencia a la historia. Bueno, yo creo que esta es una historia de retrasos y de pésima gestión por parte de los sucesivos gobernantes socialistas. Pero eso tampoco es noticia, eso no es algo nuevo, porque, ¡hombre!, esta obra era del primer plan, del 98-2005. Ustedes firmaron un convenio por 50 millones, luego licitaron la obra por 54, yo ya no sé de dónde salieron los 4. Aquella obra tenía tres años de ejecución, terminaron en octubre o noviembre del año pasado, bueno, ocho años después, eso también, reduciendo la longitud del túnel, cambiando las pendientes... Porque, claro, hubo un momento en el que alguien pensó en un tren-tran, que solo tenía él en la imaginación, y ahí ocurrieron determinadas cosas que luego también influyeron en esta obra.

Y ahora usted vuelve a reiterar lo mismo que me dijo en la sesión anterior, que usted no desiste de los fondos mineros. ¿De qué fondos mineros, señor Consejero? ¿De los 3500 millones que no ingresaron en las cuentas del instituto o de alguna otra parte?

Porque, mire, usted hacía referencia en aquella sesión a que había que modificar un convenio, no dijo cuál, pero, bueno, eso se lo recuerdo yo, y usted lo sabe perfectamente: era aquel convenio que suponía una encomienda de gestión entre cuatro representantes socialistas en las tres Administraciones implicadas y en un ente público, o en una sociedad pública, que era en aquel momento FEVE. Oiga, desde una Ministra, un Presidente del Principado, una Alcaldesa y el Presidente de ADIF, todos socialistas.

En aquella encomienda de gestión se decía, literalmente, y yo estoy seguro de que usted la tiene, que “será el Principado de Asturias el que, con fondos mineros o con cargo a sus presupuestos, ejecute esta obra”, también añadía “o cualquier otro medio de financiación”. Pero es que además de eso se decía en la cláusula sexta, señor Consejero, que había que hablar, que había que ver el uso de los terrenos liberados, y por eso esta pregunta de hoy. Porque es que en esa reunión que hubo la semana pasada se llegó a plantear por ADIF que, ¡hombre!, que qué pasaba con el mantenimiento de la estructura de solo el túnel construido y que qué contraprestaciones había por los terrenos liberados. Oiga, a mí eso me sonó al ejemplo del plan de vías de Gijón y a ver cómo retrasamos esto y ponemos otra medida más que demore las obras.

Y, claro, resulta que, si uno se va a esa encomienda de gestión, en la cláusula sexta se dice literalmente, y permítame que se lo lea, señor Consejero: “El Ministerio de Fomento y FEVE delimitarán los terrenos no necesarios para el ferrocarril por haberse soterrado”. Y sigue, punto y aparte: “Para la formalización de la posterior entrega al Ayuntamiento, se suscribirán en el futuro convenios específicos FEVE y Ayuntamiento en los que se concretarán las contraprestaciones a recibir”.

Claro, las contraprestaciones serán para FEVE, ahora ADIF, y a mí eso me preocupa, y me preocupa que eso surgiera en una reunión, en una reunión en la que usted dijo que se iba a tocar el mínimo el convenio, porque usted no renunciaba a la financiación por fondos mineros. ¡Hombre!, tienen ustedes un convenio en el que asumían todos los sobrecostes y la ejecución de la totalidad, urbanización incluida, señor Consejero, con cargo a aquello que excediera de los 50 millones.

Por cierto —yo sé que usted no era el responsable en aquel momento—, se equivocó en la pasada sesión. Usted dijo que el Estado no había aportado nada. ¡Hombre, no!, hágale algún favor a su Gobierno en aquel momento, porque el Estado sí que cumplió con el 25 % inicial, los 12,5 millones, en números redondos. El problema está en que ustedes después no cumplieron con ningún plazo y, por tanto, no generaron ningún derecho. Claro, esto no lo digo yo, esto lo dice la sentencia que dictó el Juzgado Central de lo Contencioso en Madrid allá por enero o febrero del 15. ¡Hombre!, ustedes hablan de sentencias, pues hablen de todas.

Y, mire, señor Consejero, esta pregunta venía precisamente por esa liberalización de esos terrenos y ese comentario de una contraprestación. Oiga, mire, y usted antes daba una noticia en relación con una llamada del señor Ministro, yo creí que usted iba a irse por otro lado y que nos iba a dar la noticia de que esa propuesta de modificación de convenio o de adenda modificativa ya la tenía usted a su disposición, ya se la había enviado ADIF. Claro, es que yo también durante la sesión me acabo de enterar de que esa adenda existe, y de su contenido. ¿Y sabe lo que dice respecto a la modificación de la cláusula sexta? Lo que dice es que, bueno, que si se quedan las cosas como están no hace falta tocarla. Señor Consejero, me da la impresión de que aquí están inventándose otra nueva causa para una nueva demora y continuar con la obra sin finalizar. Pero, bueno, eso no es nada nuevo, eso es un retraso más y una justificación más para que ustedes nunca sean responsables de nada.

Y, ¡hombre!, casi me queda ya hasta una satisfacción: usted está dejando prácticamente que este asunto lo resuelva el siguiente Gobierno que llegue, pero no se preocupe, que el siguiente Gobierno lo resolverá.

Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Son muchas cosas intentando parecer muy diferentes y son todas la misma. La secuencia es más normal y más sencilla, porque todo esto es que el Gobierno socialista, que lleva estos 100 días, más o menos, lo hace todo mal; pero no hace todo mal lo que le toca hacer en estos 100 días, sino que hace también mal lo que hacía el Gobierno del PP. No, no, no puede ser, a cada uno

lo suyo, porque hasta mayo el Gobierno era del Partido Popular y... Fíjese, le pongo yo orden, si no le parece bien, porque en julio, a primeros de julio, a finales de junio, llegamos a un acuerdo, una negociación con el Ministerio, con el Ministro, con el Ministro personalmente, sobre una serie de actuaciones en Asturias en la que le pedimos, entre otras cosas, esto, y acepta, acepta que ADIF, el Gobierno de España, el Ministerio, a través de un órgano instrumental, financie la superestructura de la actuación ferroviaria en Langreo, que estaba siendo soterrada. Finaliza el soterramiento e inicia ADIF la superestructura: 20 millones de euros, Señoría, es el volumen del acuerdo.

En aquel momento, ustedes consideraron que esto era una actuación fantástica por parte del Gobierno de España. Y nosotros, en este caso, nos ponemos en marcha con la actualización del proyecto de urbanización y el desarrollo del PERI a continuación, porque es una actuación urbanística ambiciosa que plantea en el Ayuntamiento de Langreo y que corresponde el análisis urbanístico y la cooperación a la Administración del Principado, y nos ponemos a trabajar para elaborar la propuesta y la hacemos, elaboramos la propuesta de urbanización, y no renunciamos a que su financiación pueda ser resarcida por los fondos mineros impagados por el Gobierno del Partido Popular. ¿Estamos de acuerdo en todo ello?

Cuando ADIF hace el proyecto, lo encarga a Ineco y lo encarga el Gobierno el Partido Popular, en virtud del acuerdo suscrito, finaliza y va a llevar a cabo la actuación y se encuentra con que esos convenios tienen una encomienda al Gobierno del Principado del conjunto de la actuación, del conjunto, porque las obras ferroviarias son integrales. Y, como usted es abogado, licenciado en Derecho, sabe cuál es la vinculación desde el punto de vista de la relación demanial y, como lo sabe, sabe que tenemos que resolver en el convenio la posibilidad de dejar a ADIF entrar en un convenio que está atribuido, encomendado a otra Administración.

Lo hemos resuelto rápidamente, Señoría. El día 2 tuvimos la reunión en Madrid para que la comisión de seguimiento dijera que está de acuerdo en que ADIF entre en la actuación del Principado. Y es verdad, claro que ha comunicado el borrador del acuerdo para incorporar como adenda. Ayer, Señoría. Lo conoce el Ayuntamiento, no solo lo conoce usted, claro que lo conozco yo, el Ayuntamiento lo sabe... El borrador, para ver si hay alguna objeción, no tanto para decir que queden las cosas como están, no, no, sino para resolver la relación demanial. Lo manda el ADIF en virtud de la reunión del día 2, para que las partes, Ayuntamiento y Principado, digan si les parece bien o mal la fórmula para resolver ese asunto. Es así de sencillo. Lo ha mandado, lo conocemos y diremos, una vez que lo estudiemos, si nos parece bien o mal o si hay que introducir algún matiz. ¿Para qué? Para ejecutarlo, para que ADIF haga la obra, y, lógicamente, de acuerdo con los procedimientos de la contratación.

Pero usted me pregunta por la urbanización, Señoría, que esa la hace el Principado. Y el proyecto de urbanización, se lo voy a decir con..., no se lo voy a decir más claro porque no puedo: después del borrador discutido, valorado y analizado y valorado por el Pleno corporativo de Langreo, adjudicaremos el proyecto en la primera quincena de noviembre. Plazo de ejecución, cuatro meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre en qué estado se encuentra el convenio firmado con Isastur, CPR y Almacenes Riestra para el proyecto de investigación CoPereda 2020

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número ocho, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señoría, tiene la palabra.

Buenas ya casi tardes, señor Consejero.

¿En qué estado se encuentra el convenio firmado con Isastur, CPR y Almacenes Riestra para el proyecto de investigación CoPereda 2020?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra señor Consejero de Infraestructuras.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Señoría, respondo porque tenemos una parte comprometida en el mismo, que es Cogersa, de la que soy Presidente, pero el proyecto no es del Principado, es Hunosa la que ha llevado a cabo la unión de otras empresas para desarrollar este proyecto. Que no es un convenio, Señoría, es un acuerdo de colaboración, en los términos en que exige la convocatoria de los proyectos tractores del Idepa, firmado el 25 de setiembre de 2017 y que sigue plenamente vigente hasta finales de 2019.

Puede que haya habido lugar a algún equívoco con alguna imprecisión, exactamente igual de tiquismiquis que esta que le acabo de decir yo sobre si es un proyecto o es un convenio, es un proyecto de colaboración. Pero la realidad es esta, Señoría, sobre ese proyecto de investigación CoPereda 2020.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Piernavieja.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: El proyecto del que hablamos, CoPereda 2020, ya ha ocupado bastante tiempo de debate en esta Cámara, y es que últimamente todo lo que pasa en la central térmica de lecho circulante de La Pereda aparece vinculado con este proyecto, y eso ha llevado a que algunos de los debates que se han suscitado en esta Cámara, bien sea en Pleno o bien sea en Comisión, fueran equívocos, adjudicando a este proyecto de investigación determinadas actividades que se daban en la central, no solo por parte de este Grupo Parlamentario, sino también por la gente que vive en el entorno de la central térmica de La Pereda y que ve a diario las diferentes humaredas que pueden generarse, ruidos, etcétera, sea por actividad ordinaria o extraordinaria de la central.

Eso ha llevado a una situación de alerta entre los vecinos y también en la propia Cámara y a algunos debates, como digo, estériles. Y yo creo que eso se ha producido debido a una falta de información en los comienzos de este proyecto, sobre todo, donde nosotros les reclamamos que debería ser mucho más transparente, pero yo creo que, si bien ha avanzado ese déficit de información hacia mejores postulados, sigue existiendo.

Los vecinos en este verano se alarmaban por estas humaredas, como decía, humaredas y ruidos. Se preguntó y resultaba que era por condiciones meteorológicas de presión y humedad o por una parada técnica programada.

Pero en uno de estos debates donde usted respondió a estas alarmas de los vecinos, a una pregunta del Grupo Ciudadanos, usted de una forma sutil se autoenmendó en lo que estaba diciendo y, cuando se refería a la participación de tres empresas privadas en este proyecto de investigación, tres empresas privadas que nosotros hemos puesto en cuestión los procesos de selección para estas empresas, se refería a ellas como que formaba parte del pasado su participación en el proyecto. Estas tres empresas, recuerdo, CPR, Isastur y Almacenes Riestra: Almacenes Riestra, esta última, estuvo funcionando al margen de la ley, sean cuales fueran los motivos, por la ausencia de autorización ambiental integrada, tal y como usted reconoció en esta misma Cámara, mientras por su parte CPR e Isastur, empresas de calderería, estaban en el proyecto por las actuaciones, tal y como viene en la memoria del propio proyecto, que nos hemos estudiado, en las que reconocen que su participación en el proyecto les repercutirá más de un millón de euros de beneficio a cada una de ellas, sin haber pasado ningún proceso de selección debido a situarse en una posición de privilegio para bien optar a la construcción de la planta de tratamiento de residuos bruta de Serín o a las adaptaciones de la central térmica de lecho circulante de La Pereda en el caso de que los TSR se llevaran adelante y las adaptaciones de la central térmica fuera necesario realizarlas.

Y me vuelvo a referir a lo que usted dijo en la Comisión y a su participación: dijo algo así literalmente como “empresas que tienen colaboración” y se autoenmendó diciendo “o, mejor dicho, que teníamos colaboración”, hablando en pasado.

Las palabras que elegimos a veces dicen mucho, a veces son conscientes y a veces son inconscientes; en cualquier caso, yo creo que debe dar explicaciones por estas palabras suyas. Yo creo que el problema que tenemos de residuos en el Principado de Asturias no admite más sombras, no admite más silencios y resolverlo requiere de una claridad diáfana y de absoluta certeza.

No vale tampoco que la Ministra de Transición Energética, Teresa Ribera, emita una carta los vecinos y vecinas de La Rebollá diciendo que no tiene nada que ver con este proyecto de investigación y que está en contra de que se pueda desarrollar, cuando usted mismo ha repetido en numerosas ocasiones que la empresa responsable de este proyecto de investigación es Hunosa, integrada en la SEPI, integrada a su vez en la responsabilidad de la Administración central.

Así pues, nosotros sobre este proyecto, ya lo hemos dicho muchas veces, creemos que no hay que tener sombras. No entendemos que se elijan empresas sin ningún tipo de proceso de selección que van a estar en una posición de privilegio para optar a licitaciones de altas cuantías económicas de fondos públicos.

Bienvenida sea la investigación, siempre y cuando sea de acuerdo al principio de precaución, y eso implica que no se hagan más experimentos a escala industrial sin hacer las adaptaciones necesarias para la central térmica, cosa que usted también ha anunciado en esta Cámara que no hay previsión de que así sea, y más a tenor de que en la propia memoria del proyecto se reconoce como que no es importante realizar estas pruebas a escala industrial, si bien sí podrían ser útiles.

Y, sobre todo, con absoluta transparencia, ya no cuando nosotros o los propios vecinos le reclamamos información, sino transparencia a iniciativa propia, porque si eso no sucede lo que ocurre es que nos encontramos con un montón de ruido alrededor de este proyecto, el ruido lleva al miedo y no sé si el miedo, como decía el maestro Yoda, lleva al lado oscuro, pero a lo que sí puede llevar es a una situación de bloqueo en la política de residuos del Principado de Asturias ante una situación de urgencia en la que nos encontramos, con un vertedero a punto de llenarse y sin una alternativa rigurosa a nivel científico de cómo tratar nuestros residuos, a falta de los resultados de este proyecto de investigación. Así que, señor Lastra, yo le reconozco cierta mejoría en la gestión de este proyecto, pero siga la tendencia y aporte transparencia a iniciativa propia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentarlo, Señoría, pero corremos el riesgo de hacer lo que le pasaba..., creo que era a Eugenio d'Ors, que escribía sus artículos, se los enseñaba a su secretaria y le decía: "¿Le parece claro lo que digo?", "Sí, sí muy claro"; dice: "Oscurezcámoslo, oscurezcámoslo". Espero que no sea eso.

Yo celebro que usted lo traiga aquí porque es una oportunidad idónea para aclarar algunas cosas.

La primera. Pueden gustarle más o menos los participantes, cómo se eligen o cómo se asocian. No tenemos nada que ver con ello, la Administración del Principado. Son unas empresas que se ponen de acuerdo para llevar a cabo un proyecto y concurrir a un programa de ayudas para la investigación, libres y de acuerdo con su leal saber y entender. No tenemos nada que ver nosotros. Por lo tanto, me da igual si estas son las personas adecuadas, las empresas podrían ser otras..., tal. No les otorga ningún beneficio en la posibilidad de que..., ninguno. La verdad es que creo que eso ya lo habíamos discutido y creo que es mejor no referirse a ello porque, en principio, esto nos tiene que ver con nada que hagamos los demás, que les pueda suponer una ventaja competitiva.

Bien, dice: "Parece que está todo vinculado a la central". Sí, se llama CoPereda y algo tiene que ver, efectivamente, pero vamos a ponerle orden.

El proyecto..., yo le aclaro el error que da lugar a esto, porque usted está pensando que yo me refería al proyecto. Yo me refería a una prueba y por eso dije que ya no se va a llevar a cabo. Bueno, probablemente no hubiera sido preciso y ahora intentaré serlo.

Lo que le voy a decir del proyecto es conocido y público y prefiero que se sepa con claridad. La prueba está concebida para tener entidad propia sin necesidad de ninguna prueba industrial, porque está desarrollándose a escala de laboratorio, ¿entendido? Esto se está desarrollando. Ahora, ¿las pruebas industriales que se plantearon forman parte del acuerdo de colaboración? No, no, no forman parte de ello. Lo que necesitan, de pretender llevarlas a cabo, es autorización de la autoridad ambiental, si quieren llevarlas a cabo tienen que tramitar la autorización para llevarlas a cabo. Y eran dos pruebas industriales que pretendían llevar a cabo: una con bioestabilizado y otra con combustible sólido recuperado que suministraría, de acuerdo con una especificación técnica, Cogersa, que es el proveedor para el valorizador, que en este caso sería Hunosa.

Bien, una prueba se llevó a cabo sin ningún tipo de incidencia y la otra, Señoría, que es la que inquieta, porque tiene que ver con esa relación de si se quema o no se quema basura, lo que le digo es que no se llevó a cabo, no se llevó a cabo; no es necesaria para el proyecto, aportaría información, porque el proyecto se está desarrollando a escala de laboratorio. Y esa prueba, para la que contaban con autorización, no se llevó a cabo, se suministraron las toneladas que requirieron y no se hizo, y se trasladaron a una central de La Robla que tiene autorización ambiental para llevarla a cabo.

Sin embargo, sí hubo y sí hay ruido acerca de lo que se está haciendo allí en relación con este proyecto, y no es cierto, eso no está llevándose a cabo, eso no está ocurriendo, y aprovecho la oportunidad para

volver a reiterarlo: ni los humos, ni los ruidos, ni ninguna otra circunstancia que incomode, que inquiete, que atemorice a los ciudadanos tienen que ver con esto, porque no se hizo. Y, si no se hizo, no se puede ver humo donde no hay fuego, aclarémoslo, buena oportunidad para aclararlo.

El proyecto gustará más o gustará menos, se sigue llevando a cabo hasta 2019, de acuerdo con la planificación y la concurrencia en los proyectos tractores del Idepa, dentro del marco a escala de laboratorio. Las dos pruebas industriales que podrían aportar información valiosa, una se hizo, otra no. La que preocuparía muchísimo a los vecinos, a la opinión pública y a la verdad no se llevó a cabo, no se hizo.

Por lo tanto, lamento que la información no circule con la debida precisión. Espero que hoy lo haya precisado, que me haya dado usted la oportunidad con esta pregunta de poder aclarar lo que suscitara dudas.

Yo también deseo lo mejor para la gestión de los residuos en Asturias, Señoría. Es un grave problema y que nos concierne a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas extraordinarias está tomando ante el aumento de ataques de lobo sobre la cabaña ganadera en el concejo de Nava

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número nueve, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno. Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Y la pregunta es qué medidas extraordinarias está tomando el Consejo de Gobierno, el Gobierno del Principado de Asturias, ante el aumento de ataques de lobo sobre la cabaña ganadera en el concejo de Nava.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría:

Es cierto, hay un aumento de ataques en la cabaña ganadera de Nava, y actuamos, pretendemos actuar con los recursos que pone a disposición la normativa vigente con la mayor celeridad e intentando ser eficaces.

Las actuaciones de control se llevan a cabo de acuerdo con las medidas contempladas en la normativa: en el plan de gestión y en el programa anual. Nos movemos estrictamente dentro del marco contemplado en la normativa de gestión de esta especie para realizar los controles, interviniendo, a poder ser, lógicamente, con toda la intensidad que nos permite el marco normativo, intentando ser eficaces e intentando conocer la realidad de la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señora Fernández Gómez, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Consejero, a la sociedad asturiana ligada al campo le preocupa mucho el conflicto del lobo, se ha convertido en un problema que pone en peligro la permanencia del ser humano en el mundo rural. Estamos hablando de una situación muy seria y que requiere una solución que no es fácil, evidentemente, pero que debe ser urgente y eficaz.

Hoy no le voy a pedir que el lobo sea una especie cinegética manteniendo el pago de los daños por parte de la Administración, como ya hemos pedido de forma recurrente en esta Cámara, y sabemos que, con la composición que tenemos, es imposible. Y más aún cuando estamos viendo que son ustedes incapaces de cumplir con su propia normativa, a la que ahora aludía, son incapaces de cumplir con el plan de control del lobo y con el programa anual.

Es evidente que el Gobierno de Javier Fernández, hasta la fecha, ha tenido miedo a los animalistas, o tal vez es que usted, Consejero, tiene más miedo a Barbón que al lobo. Usted es un político audaz y lo sabemos. Nada más coger la cartera de la Consejería, intentó tranquilizar a los ganaderos víctimas del lobo con una solución: aprobando la posibilidad de batidas, con una serie de premisas. Al día de hoy, ya habrá experimentado también que su panacea no ha servido de nada. Con los guardas de la Consejería no se puede controlar al lobo.

Hoy le pregunto por Nava porque en esta comarca estamos viendo unos daños muy reiterados, sobre Nava, Sariego, Villaviciosa, Cabranes, etcétera. Los lobos se están paseando por la Comarca de la Sidra y comen. Ayer quise conocer de primera mano a los afectados, a algunos, y las zonas en las que el lobo había atacado en Nava a vacas, a xatos, a ovejas, a corderos, a cabras, a caballos, a potros, a burros, etcétera, y lo vi y le voy a trasladar el sentir de los ganaderos afectados: están hundidos, Consejero, hundidos con la impotencia que supone saber que en cualquier momento el lobo puede volver a matar. Y la Administración no está haciendo nada para impedirlo.

Ustedes recomiendan y exigen continuamente la necesidad de mastines. Y, mire, en las zonas de montaña lo están haciendo, tienen a los mastines como perros que hacen de pastores. El problema es que, en las zonas donde están los pastos cerca de las viviendas, esta medida no es válida porque por allí pasan habitualmente personas hacia el autobús escolar, hacia el transporte público, para ir a la iglesia, para hablar entre vecinos..., y por allí se pasea el lobo. Y me encontré, además, con varios testigos que ya han visto al lobo pasearse por allí, de manera individual o por pareja.

Ayer por la noche, y usted lo sabrá, el Alcalde, y la concejala del ramo, se reunía con más de 30 ganaderos y les comentaba y les decía que usted iba a facilitar batidas para extraer lobos cuando los navetos quisieran, incluso si tenía que ser los siete días de la semana, si era así necesario, y que no iba a poner ningún problema para ello. Y me gustaría que ahora nos explicase cómo va a hacer usted esta excepción.

Y le tengo que trasladar también la opinión de los cazadores, porque con alguno también tuve la suerte de hablar ayer. Y les parece bien que les acompañen los guardas, saben que el lobo auténtico, el de la montaña, no se deja ver y es muy difícil de matar, pero no imposible; sin embargo, el que está abajo en la zona habitada repite sus lugares de ataque —lo han comprobado colocando cámaras— y no tiene miedo a las personas, es capaz de pararse y de mirar a los humanos a los ojos, es un lobo socializado. Es cierto que en el Plan del Lobo está incluida Nava como concejo de lobos, pero los vecinos más antiguos, de mayor edad, me decían que siempre en la montaña de Peña Mayor, es cierto, habían visto lobos y que alguna vez se mataba alguno, por el Plan del Lobo. El problema en estos momentos es doble porque, por un lado, ha aumentado la cabaña en la zona de montaña, en la zona de Peña Mayor, pero, como digo, ahí están más afectados; pero lo que les preocupa más es por dónde se están paseando en la actualidad los lobos, porque se están paseando dentro de los núcleos habitados y son capaces de atacar incluso dentro de fincas que se habían cerrado para que los animales no se escapen, pero que los lobos son más astutos y se meten por debajo del propio cierre.

Mire, lo que los cazadores me advertían es de la necesidad de que sean ellos los que pongan las condiciones a la hora de cazar lobos, y no los guardas de la Consejería, evidentemente, sin hacerse cargo de los daños. Es decir, los cazadores profesionales son quienes se sienten con fuerzas para hacerse cargo de planificar estas batidas. Y le recuerdo un intento fallido muy reciente, del 5 de octubre, en el que una supuesta batida se convirtió en una excursión al monte y no en una cacería y, por lo tanto, el resultado fue cero.

También se anunció por parte de esta Alcaldía naveta que ya se había trasladado a usted, a su Consejería, una lista con 20 cazadores y 10 monteros dispuestos, algo que sorprendió a los que allí estaban porque no se les había trasladado a la mayoría de los vecinos. Nos gustaría que nos explicase, si es posible, también esto, que parece un poco oscuro.

Se les trasladaba también que se iban a matar lobos hasta que no quedase ni uno en la zona baja. ¿Esto es verdad?, ¿esto va a ser así?, ¿esto lo va a recoger alguna resolución que está usted pendiente de firmar? Le traslado inquietudes y opiniones, evidentemente.

Mire, por ahí se dice que los lobos se soltaron por alguien, porque no son lobos comunes. Ya sé que esto es difícil de entender, pero ellos lo basan en que parecen lobos domésticos, que están acostumbrados a tratar con gente, que no se asustan, que están gordos, no como usted me decía en una respuesta parlamentaria, ¿se acuerda?, en la que me decía que por Nava había algún lobo errático, casi que era un pobre lobo perdido que tenía que comer para alimentarse y para mantenerse. ¿Usted tiene información sobre la procedencia de estos lobos?, porque supongo que también se estará haciendo algún estudio o buscando alguna información a este aumento de la cabaña del lobo por la zona de Nava.

Le recomiendo también estudios *post mortem*, cuando sean capaces de sacrificar algún lobo en esta zona, para saber de verdad de qué se alimentaba este animal, porque también hay mucho despiste entre el número de lobos que se están viendo y el número de víctimas que aparecen, y bien parece que los lobos están demasiado bien alimentados.

Y hoy hablamos de Nava, pero, como sabe, el lobo está aumentando su cabaña en toda la tierra asturiana y los lobos comienzan a conquistar otros concejos que hasta ahora eran zonas libres de lobos. Y me gustaría que nos contara qué plan tienen ustedes para proteger la cabaña ganadera asturiana. Porque usted sabe que hay líneas con dinero en Madrid y Asturias necesita ideas alternativas para garantizar la continuidad de las ganaderías. No se sienten de brazos conformándose en pagar los daños, tarde y mal, por cierto. Pero esto será motivo de otro debate, porque pronto tendremos en esta Cámara la modificación de la Ley de Caza para mejorar esta situación.

Finalizo, Consejero, finalizo esperando escuchar en su intervención una solución real y valiente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés)**: Mire, Señoría, el problema es que esto no es una conversación entre ciudadanos sin responsabilidad que puedan moverse en el plano de la opinión, desgraciadamente, porque..., bueno, desgraciadamente o afortunadamente, porque los cazadores, como usted dice, algunas personas con las que usted habla, ganaderos, nosotros mismos, pueden pensar o creer que es mejor hacer una cosa que otra, pero los responsables, en el caso de que usted y yo lo seamos, tenemos que actuar de acuerdo con la norma, necesariamente, explorar la norma y, si no, cambiarla. Y, para cambiarla, ya sabe usted que se necesita el concurso de muchas opiniones e incluso la existencia de opiniones distintas de la suya y de la mía. Pero tenemos norma y hemos actuado de acuerdo con la norma.

Actuación. Lo primero, hemos intensificado con la Guardería los aguades, desde junio. Lo hemos intentado y con un doble objetivo: localizar la presencia del lobo... Y, sí, Señoría, son lobos, nos consta, tenemos pruebas documentales rigurosas, científicas, visuales, porque los hemos seguido, hay una intensidad grande para intentar saber lo que hacen, dónde están, para intentar ejercer el control de manera correcta. Localizar la presencia del lobo y, si fuera posible, realizar el control. Sin éxito, la Guardería no ha tenido éxito, Señoría.

La situación, lógicamente, no mejora y nuestra relación con el Alcalde, con el Ayuntamiento de Nava, con algunos ganaderos también con los que hemos mantenido alguna reunión, es, bueno, procurar dar un paso más dentro del marco normativo, que, como bien sabe, es el Decreto por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo, del año 2015, y después la resolución que aprueba el Plan Anual 2017-2018, que finaliza en diciembre.

Vista la situación, lo que hemos hecho es una resolución, Señoría, del día 10, para autorizar a los cazadores, a un grupo de cazadores relacionados en el anexo I... Y es cierto, Señoría, que la resolución contempla el mencionado anexo con la relación nominal, con la identificación precisa y su condición de cazador o montero, de quiénes son los que van a participar, que participan en batidas específicas dirigidas al control del lobo y que van a participar también o van a recibir autorización en la misma resolución firmada —está firmada ya, Señoría— por el Viceconsejero de Medio Ambiente el día 10 de octubre. Por eso el Ayuntamiento de Nava es consciente o conocedor de que existe una resolución, y ustedes también, porque es esta que tengo aquí, que está firmada.

Por lo tanto, se ponen en marcha esas batidas específicas, se autoriza a los cazadores y se autoriza también en las batidas de jabalí disparar al lobo en el ejercicio de control, amparado por una resolución que se relaciona con dos normas, con un decreto y con una resolución. Y así es como procedemos. Intentaremos proceder con contundencia, pero con rigor, ateniéndonos al procedimiento establecido.

Y, mire, yo ya participé en esta Cámara en su día de una discusión acerca de si un grupo de helicópteros había sembrado una determinada parte del territorio de culebras. Bueno, alguien tuvo la ocurrencia de pensar que alguien podría hacer esto. Y recuerdo la contestación que se dio en aquel momento por parte del Gobierno, y dijo: “Bueno, yo ya había oído —dijo aquel Consejero, en aquel momento célebre— lo del lobo volador, de que los lobos también se siembran, en la idea de que pudiera..., pero es la primera vez que oigo hablar de la culebra paracaidista”. Bueno, esta es una novedad: ¿quién puso los lobos ahí? Bueno, hay quien cree que la divina Providencia, Señoría, pero es la naturaleza la que

hace su trabajo. Yo creo que eso no debemos incluirlo en este debate, porque no es serio, no forma parte de ninguna opinión rigurosa, y no debemos contribuir más a la entropía, Señoría, para decirlo en términos termodinámicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto autorizar los campeonatos de pesca desde kayak en el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diez, pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno.
Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.
Si tiene previsto autorizar los campeonatos de pesca de kayak en el Principado de Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor De Rueda Gallardo, como conoce usted y conoce esta Cámara, la pesca de recreo desde kayak no está regulada ni en Asturias ni en ninguna comunidad autónoma, porque en este momento la normativa pesquera establece tres modalidades de pesca de recreo: la que se practica desde tierra, la que se practica de forma submarina y la que se practica desde una embarcación.

Para practicar la pesca deportiva de recreo desde una embarcación hay que utilizar embarcaciones que están incluidas en las listas sexta y séptima, tal y como establece el Ministerio de Fomento, que es el competente en la materia. Esto excluye a los kayaks, porque los kayaks forman parte de una categoría que se llama “artefactos flotantes” y esta normativa, que es la que se aplica en Asturias y en todas las comunidades del litoral cantábrico, es también la que establece la regulación nacional.

Estamos, por lo tanto, en ese marco normativo, que no permite la autorización de campeonatos de pesca desde kayak.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.
Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Bueno, creo que tiene usted un pequeño despiste, yo se lo voy a decir. Yo, la pregunta era “autorizar campeonatos”, y le explico: una cosa es autorizar la pesca, que ya adelanto que nosotros estamos a favor de autorizar la pesca desde kayak, pero otra cosa diferente es autorizar campeonatos.

Y yo le voy a dar un texto, que no es mío, es del Gobierno de España, y dice que “las condiciones relativas a los kayaks en los que esta actividad... —es ante una pregunta de si se pueden realizar competiciones o no, y yo le voy a contestar— puede realizarse competen a las autoridades correspondientes en cada comunidad autónoma, y dice: “El Gobierno del Principado de Asturias, desde la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales prohíbe expresamente la pesca de kayak”, eso ya lo sabemos, pero vamos a ver si es verdad que ustedes lo prohíben porque se refieren o se remiten a una norma estatal. Dice lo siguiente después: “El resto de comunidades autónomas han solucionado esta cuestión, aprobando regulaciones específicas que permiten considerar los kayaks como embarcaciones y con ello poder hacer actividades de estas características”, Secretaría de Estado del Gobierno de España.

De hecho, de hecho, le voy a decir el siguiente párrafo, que la deja a usted sola: “En el Principado de Asturias no está permitida la pesca de, de...”, perdón, eso es lo que dicen ustedes, que no está permitida la pesca desde kayak y, además, van a denunciar. Lo que dice es que, de todas las comunidades autónomas, ahora mismo solo el Principado de Asturias prohíbe expresamente la pesca desde kayak,

son ustedes los únicos, se han quedado solos, y no solamente lo prohíben, sino que anuncian, en un documento de su Consejería, de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, del año pasado, dice, que, tras un plazo razonable de aviso..., cosa que a mí, en un documento oficial ya me pone un poco..., digamos, como abogado no lo entiendo muy bien: un plazo razonable, ¿qué es un plazo razonable, Consejera?, ¿un mes, un año, tres años, una semana? Dice que, tras un plazo razonable, si se estima pertinente, deberá procederse a la denuncia de este tipo de pesca.

Bueno, esa es su postura y es la que ustedes tienen, pero no me diga usted que se ampara en una norma estatal cuando absolutamente ahora mismo el tema de las competiciones —y repito: de las competiciones— se están celebrando en todas las autonomías españolas.

Y, mire, voy a darle unos cuantos ejemplos, pero unos cuantos ejemplos muy recientes, de este mes. Mire, el primero que le pongo es el Campeonato de España, que fue en junio, 150 participantes en la Comunidad de Murcia, ya tenemos una, aunque sea mediterránea, y participaron 150 personas, que vienen con sus familias, que están una semana, que reconocen los sitios donde se pesca y que dejan, fuera de temporada, a principios de junio, para desestacionalizar el turismo, decenas de miles de euros, en este caso, en pueblos. Normalmente se hacen en sitios pequeñitos, en este caso en Águilas, que le pregunte usted al Alcalde de Águilas si le gustó o no le gustó tenerlo allí.

Y usted me dirá: “Bueno, oiga... —es que me lo contestó la última vez—, es que esto es el Mediterráneo”. Bueno, muy bien, mire, le voy a dar..., de este mes, ¿eh?, del Cantábrico. Bueno, del Cantábrico el primero que empezó fue Noja, en Cantabria, con el Open Internacional, y le voy a hablar de este mes. Mire, este propio fin de semana, este propio fin de semana, tenemos una competición en Galicia. Tienen ustedes una competición en Galicia, que, aparte, dice que llegan más de setenta kayaks de toda la península, exactamente lo organiza el club deportivo Nordés, y es en Caldas, en la provincia de Pontevedra. Bueno, están aquí al lado. Este fin de semana anterior fue el Campeonato de Pesca desde kayak de Guipúzcoa, que, hasta lo que yo sé de geografía, las dos pertenecen al Cantábrico, y están publicitados, están apoyados y algunos, esponsorizados por las propias Diputaciones.

Y, mire, que usted no lo quiera autorizar porque no le da la gana, porque no quiere, porque a usted no le gustan los kayakistas, porque usted la pesca de kayak no la considera interesante, porque usted..., no sé, las competiciones deportivas no son lo suyo, bueno, es la Consejera y usted díganos que no lo hace porque no quiere, pero no me ponga la excusa del Gobierno de España, ¿o el Gobierno de España no es Gobierno de España en Murcia?, ¿no es Gobierno de España en la Comunidad Valenciana, donde se celebra el Campeonato de España?, ¿no es Gobierno de España en Andalucía? Mire, le voy a decir además, en Andalucía este propio... este mismo fin de semana se organiza una competición que la presenta la Diputación de Andalucía..., de, perdón, de Almería, en este caso, lo presenta la Diputada diciendo lo saludable que es este deporte, cómo sigue los consejos del Consejo Superior de Deporte, lo importante que es para la salud y, además, es en el paraje natural del Cabo de Gata, reserva natural, alabando el respeto a la naturaleza de este tipo de pesca y en este tipo de competiciones.

Oiga, vamos a ver, ¿en Andalucía las normas son diferentes?, ¿en el País Vasco son diferentes?, ¿en Galicia son diferentes?, ¿en Murcia son diferentes? Oiga, no engaña a nadie aludiendo a una legislación estatal. El propio Gobierno de España, en una respuesta por escrito, les dice a ustedes que somos los únicos que prohibimos expresamente la pesca desde kayak y remite a la competencia de las comunidades autónomas en las competiciones, le repito, Consejera, de pesca de kayak.

Vamos a ver, yo, además, le voy a decir, porque están ustedes muy despistados, porque, cuando yo hice esta pregunta, hace más de un año, cuando no tenía una respuesta tan concreta del Gobierno, no me contestó usted, me contestó Genaro Alonso, con la competencia deportiva, famoso después en la prensa por la famosa respuesta “que no está regulada ni las vamos a regular porque están prohibidas”, muy claro, oiga, si yo le..., es como si yo le pido peatonalizar una calle y me dice que no porque pasan coches; oiga, pues por eso le pido que la peatonalice, lógicamente, por eso queremos cambiar la norma. Y también, bueno, en el sector fue muy famoso porque les llamé “kayistas” a los practicantes, que yo creo que es otra especialidad referente a otra cosa, a los practicantes de este deporte, con lo cual demostró un enorme conocimiento de la materia.

Yo no sé si usted viene por eso o por dónde viene, porque ya les da igual mandar al Consejero de Cultura que a la Consejera de Recursos Naturales.

Mire, yo en su respuesta espero, y además se lo digo de verdad, espero que diga que las van a autorizar, es que ya no les quedan a ustedes... Mire, fomentan el turismo, y le voy a dar un último detalle. Mire, en esta competición gallega, en la promoción dice que van a poder, bueno, los interesados, ver para comprar kayaks de esas características, fabricados en puntos tan dispares, y estos muy divertido porque dice: América, Sudáfrica o Asturias. Claro, porque en Asturias está la fábrica de kayaks más importante de España, en un pequeño pueblo asturiano donde no abunda el trabajo, ni está en el área

central de Asturias, que tiene más de 50 trabajadores. Oiga, ustedes no quieren los sitios. Hemos perdido ese Campeonato de España, que dejó decenas de miles de euros, porque ustedes no lo autorizan. Se tuvo que ir a Valencia. Hoy aquí tiene usted a exalcaldes de pueblos que podían haber albergado esto, y no..., una competición de pesca en la que, además, luego donan lo que pescan, una cantidad muy limitadita, desde luego no alterará el ciclo biológico, Consejera, no me salga por ahí, que la última vez me dijo algo parecido.

Mire, yo lo que quiero dejar claro es que, en el tema de las competiciones, no las autorizan porque no quieren, porque no quieren. Les ha acusado incluso algún presidente de la Federación de Pesca de otros intereses. Mire, yo no voy a entrar ahí, pero yo no sé por qué no las autorizan, pero o usted me da una razón, pero no se remita a lo del Gobierno de España, porque el Gobierno de España, y si no la tiene usted se la facilito yo, en respuesta por escrito, ha pasado la pelota a las comunidades autónomas, porque ha dicho que todas lo tienen regulado ya menos el Principado de Asturias, todas tienen autorizado el tema de las competiciones.

Dígalas a los asturianos, dígalas a estos, en este caso, kayakistas, que no “kayistas”. Dígalas que no los autoriza porque a usted, porque a su Consejería, porque a su Gobierno, porque al Director General no le da la gana, y no aleguen tampoco, como alegó, que me parece ir desviando la cuestión, desviando la cuestión, su nuevo Director General alega motivos de seguridad. Oiga, hasta lo que yo sé, la seguridad es competencia de la Marina Mercante.

Y, vuelvo a repetir, ¿qué pasa, que la seguridad en Galicia, la seguridad en Cantabria, la seguridad en País Vasco, la seguridad en Murcia, en Valencia, Andalucía es diferente? O sea, los kayakistas de aquí tienen problemas diferentes de legislación, de seguridad y de cuotas pesqueras, que ya no sé qué me va a alegar, Consejera.

Mire, yo, le voy a decir una cosa, sostenella y no enmendalla por razones personales en política no es un buen consejo. Yo, por lo menos, lo veo así. Y desde el Partido Popular no vamos a parar porque esto nos parece una absurdo, Consejera, un absurdo, otro más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, nosotros no hemos prohibido expresamente, lo que hemos dicho es que no lo podemos autorizar y el marco normativo es el mismo para toda España y es el mismo para todas las comunidades autónomas y es el que le acabo de recordar.

Pero es que, además, usted lo que debería es tratar de ser un poco más coherente, porque hace unos meses, va a hacer un año, el 10 del 11 de 2017, usted se hizo una fotografía en la que decía, en el periódico, en la que decía: “El Gobierno central regulará la pesca en kayak frente al veto que establece Asturias”. Parece ser que hace un año, cuando gobernaba el Partido Popular a nivel estatal, tenía que regularlo, tenía que regularlo el Gobierno central. Ahora resulta que, como ya no gobiernan ustedes, lo tiene que regular la Consejería de Desarrollo Rural. Un poquito de coherencia, un poquito de coherencia. (*Murmullos.*)

Señorías, es que parece que ustedes no se dan cuenta de que no se puede autorizar una competición de una actividad que no está regulada. Parece bastante evidente, parece bastante evidente.

En todo, en todo caso, en todo caso, señor Diputado, como esta Cámara acordó, a través de una iniciativa parlamentaria, que se autorizara y que se regulara, la Consejería se dirigió a los dos organismos que tienen capacidad en esta cuestión, que son dos Ministerios: por una parte, está el Ministerio de Fomento, que es el que dice qué tipo de embarcaciones y qué requisitos tienen que tener las embarcaciones para realizar determinadas actividades. Hace no mucho tiempo, en este mismo Pleno ya les expliqué la respuesta que nos dieron desde la Capitanía Marítima, que depende del Ministerio de Fomento, por lo tanto no la voy a repetir ahora, pero nos dijo claramente que solo se podían autorizar aquellas embarcaciones que cumplían una serie de requisitos que los kayaks no cumplen, como no los cumple otros llamados artefactos flotantes y que para que los cumplieran el marco normativo que había que modificar era muy amplio, incluía normativa europea y normativa estatal.

Pero también hablamos con el Ministerio, en aquel momento dirigido por el Partido Popular. Se creó un grupo de trabajo a nivel de comunidades autónomas junto con el Ministerio y nosotros no supimos más.

Es verdad que, en una iniciativa parlamentaria, la Diputada del grupo Podemos Asturias Paula Valero habló de un borrador de real decreto, borrador de real decreto que no fue remitido a ninguna comunidad autónoma. La señora Valero me envió a mí ese documento, ese documento; por cierto, un documento que se llama “Propuesta de modificación o elaboración de un nuevo Real Decreto de Pesca, versión 13 de junio de 2017”, calculo que será al que usted se refería el día que fue a los medios de comunicación diciendo que el Gobierno central iba a regular esto, me imagino que sería ese, bien, documento que yo creo que demuestra una muy mala praxis por parte de quien estaba en la Delegación del Gobierno en aquel momento, porque se remitió a la Federación de Pesca y Casting, a los pescadores deportivos, no se remitió a la Comunidad Autónoma, a esta Consejera, no se le remitió a la Federación de Pescadores de Asturias, que tendrán algo que decir también, pero, sobre todo, es un documento, señor Diputado, que no llega ni a la categoría de borrador.

Mire, algunas perlas interesantes del documento: dice cosas del estilo de, por ejemplo, en este artículo 22, pues aparece un paréntesis que dice “esto no debe aparecer aquí”; el artículo 23 tiene un montón de interrogantes y luego dice “este artículo no me gusta nada” y, a continuación, hay una serie de requisitos y viene entre paréntesis otra anotación que dice “ver con detenimiento”.

Evidentemente, esto no es un borrador. Esto puede haber sido quizás un documento de trabajo en el que en un momento determinado alguien estuvo trabajando, pero no llegó a ser nunca un borrador. Hace referencias normativas a legislación derogada. Por ejemplo, se refiere, hace una referencia a la Orden de 26 de febrero del año 99, que está derogada desde el año 2011.

Bueno, tan es así que esto no llega a ser ni un borrador que no quedó en ningún cajón de la Delegación del Gobierno cuando se produjo el traspaso de poderes.

Y dice usted y dice usted que aquí perseguimos a los kayakistas. Mire, mire, yo tengo aquí, es una más ¿eh?, hay muchas, esta es un acta de inspección de la Guardia Civil, un acta de inspección que se produjo el 21 de agosto de 2017, en La Coruña, en La Coruña, por la cual se denuncia a un kayakista que estaba pescando en La Coruña y los hechos denunciados se describen de la siguiente manera por parte de la Guardia Civil: “Está realizando la pesca deportiva de superficie desde un artefacto flotante, kayak, no estando inscrito en la lista sexta o séptima de matrículas”. Por lo tanto, la normativa es la misma, señor Diputado, no engañe, no enrede, es la misma en todas las comunidades autónomas, tenemos las mismas dificultades para autorizar la pesca en kayak.

En todo caso, en todo caso, la mejor forma de poner en marcha esta actividad desde kayak y no incumplir la normativa es que desde el Ministerio de Fomento se cambie la clasificación de las embarcaciones. No sé si están dispuestos a hacerlo, me da la sensación de que no, porque, como he tenido ocasión de decirles aquí y también a la Comisión de Desarrollo Rural en el cumplimiento de la iniciativa Parlamentaria, ya el año pasado, en el mes de abril, y por lo tanto cuando en el Ministerio de Fomento estaban ustedes, señores del Partido Popular, la respuesta fue absolutamente contraria.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas para evitar la vecería en las pumaraes se están llevando a cabo

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo asunto, punto número once, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno. Señora Valero, tiene la palabra.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas para evitar la vecería en las pumaraes se están llevando a cabo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues en esta cuestión es muy importante, estoy segura de que usted también lo compartirá conmigo, el trabajo de investigación y de transferencia del conocimiento que se desarrolla desde el Serida.

También hemos, en relación con este asunto, hemos constituido una mesa interprofesional de la manzana. Es un espacio de debate y de propuestas que orienta la acción política del Gobierno y en el que están representadas todas las partes del sector, productores y lagareros. Y, además, y junto con la denominación de origen protegida Sidra de Asturias y con su Consejo Regulador, estamos elaborando una estrategia del sector de la sidra, que es una estrategia integral en la que, evidentemente, también se tiene en cuenta esta cuestión, la de la regularización de las producciones. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señora Valero, tiene la palabra.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señora Consejera.

Bueno, pues seguimos arrastrando la crisis en el sector de la manzana asturiana. Siempre son los sectores más desfavorecidos a los que se responde con más injusticia, además.

Mire, la Sidra de Asturias es la que se hace, claro, con nuestra manzana, de aquí, y esta solamente supone el 3,4 % de la producción total, como así salió en la declaración institucional que aquí aprobamos entre todos. Bueno, pues lo que tendremos que buscar es que la producción de estas manzanas sea en las mejores condiciones posibles para todas las variedades de manzana de Sidra de Asturias.

Ya dijimos que a nadie se le ocurriría producir, por ejemplo, leche dentro de la DOP de Cabrales, leche que no fuera para la DOP y, sin embargo, nosotros no tenemos a todos los productores de manzana en Asturias metidos en la DOP. Esto es algo que no se entendería, ¿eh?, que el paraguas de la DOP no estuviera ya cubriendo absolutamente toda la producción de manzana asturiana, algo que no ocurre más que en el 3,4 %, como estoy comentando.

Por esta razón, nosotros habíamos presentado, hace cinco meses, una propuesta, que se aprobó aquí en la Junta de forma mayoritaria, para que se mejoraran las condiciones de este sector, entre ellas, bueno, pues me alegra saber que uno de los puntos se va a cumplir, que es la mesa interprofesional de la sidra, que era el primer punto que se solicitaba, pero sabemos que hay una nueva asociación, por ejemplo, de defensa de los cosecheros que no tiene ni idea de que se ha formado esa mesa interprofesional o, por lo menos, ayer los llamé para preguntar si estaban incluidos en esa mesa y me dijeron que no, que no los habían avisado de nada, que estaban recogiendo manzanas y que no..., apañando de manzanas, y que no sabían nada de esa mesa.

Otra de las medidas que se pedía en esta propuesta era que se agilizaran todas las gestiones burocráticas para que..., bueno, pues que la Consejería saliera un poco más a la calle, a patear, ¿no?, patear el territorio y recuperar aquel trabajo de extensión agraria que es necesario para que a estos productores que no están metidos dentro de la DOP se les dé un tipo de ayuda asistencial para que..., bueno, se facilite la incorporación a algo que es bueno para Asturias, no solamente para ellos, porque van a recibir un mejor precio, sino también para la Sidra de Asturias, para nuestra denominación de origen.

También, bueno, se pedían una serie de cosas, pero, bueno, sabemos que son cinco meses desde la aprobación y, con la lentitud que hay en la Administración, normalmente va antes la sociedad civil que la propia Administración. Entonces, nos alegramos muchísimo de que se haya creado esta Asociación en Defensa de los Cosecheros, que esperamos que, a través de ellos, pues haya una defensa dentro de mesa de los cosecheros de manzana de sidra asturiana.

Pero poco a poco vamos desmontando el envoltorio y vemos que no existe esa estrategia que ustedes decían. Acaba de anunciarme qué están pensándola, ¿cuántos años llevamos para hacer una estrategia del sector de la sidra?

La cultura sidrera, si queremos que sea patrimonio inmaterial de la humanidad, pues mire, señora Consejera, hay que remangarse y dar soluciones viables para que no nos perdamos en la literatura y que realmente se empiecen a desarrollar medidas muy concretas. Yo le quiero recordar que había, bueno, pues en Presupuestos del año pasado, había partidas para ayuda a la diversidad agraria y había enmiendas nuestras para aumentar ese importe y ustedes ni las tuvieron en cuenta en ningún momento.

Y, por otra parte, bueno, pues hay ayudas a las plantaciones, pero, sin embargo, no hay ayudas al mantenimiento, al mantenimiento de las pomaradas durante los primeros años, algo que es imprescindible, es imprescindible que haya estas subvenciones, estas ayudas, porque, mire, los cuatro o cinco primeros años, esas pomaradas no van a producir manzana o la que van a producir es pequeña cantidad, pero, además de eso, es que es cuando se pueden aplicar las técnicas que ya ha investigado,

efectivamente, el Serida, en esto sí que han estado invirtiendo, y sabemos que hay técnicas para controlar la vecería. Son técnicas que son bastante difíciles de aplicar en las pumaradas viejas, pero que en las pumaradas jóvenes sí que se pueden aplicar con..., bueno, pues..., y conseguir una cosecha regular, relativamente regular, para abastecer con manzana asturiana todos los años de una forma constante a las producciones lagareras.

Pero para eso es imprescindible que esa mesa, esa mesa del sector de la manzana, del sector de la sidra, empiece a funcionar ya, porque hay que saber las previsiones que se necesitan y hay que saber cuántas hectáreas de pomaradas están preparadas para poder abastecer a la DOP.

Pero también podemos darle datos de que en los últimos años se han perdido 2000 hectáreas de frutales, mayoritariamente, además, por el abandono de las pomaradas.

Es decir, no podemos hablar de que estamos apostando por la cultura sidrera, por que sea patrimonio inmaterial de la humanidad y, a la vez, estar permitiendo que se abandonen las pomaradas. Porque además no hay presupuestos adecuados para mantener, para mantenerlas, no estoy hablando de para hacer plantaciones, que sí que las ha sabido, pero no hay un seguimiento y no hay un apoyo.

Y no solamente es el apoyo para que la gente pueda tener dinero para hacer podas especiales o mantenimientos o tipos de abonados, sino también es la formación, la formación, y para acercar a los pequeños cosecheros y a las pequeñas cocheras a la de DOP.

Entonces, todo esto requiere efectivamente de una estrategia, de una estrategia que usted nos anuncia hoy, pero una estrategia que nos parece que llega tarde, tarde cuando le digo que se han abandonado 2000 hectáreas, ¿eh?, 2000 hectáreas, y podemos hablar de que en pocos años Asturias no va a poder producir alimentos, no va a poder producir fruta, como sigamos así.

Entonces, no vale solamente tener un envoltorio muy bonito, muy literario, sino que hay que, ya le digo, remangarse, salir a la calle, salir al campo y empezar a hacer que todos los cosecheros y cosecheras pequeñas se unan a la DOP y que haya un esfuerzo de la Consejería por coordinar un trabajo conjunto para que la Sidra de Asturias pueda tener, al menos, una denominación de origen que sea el paraguas de todas las producciones que hay en Asturias de manzana, de todas nuestras variedades. Han sido veinte años para conseguir meter setenta y tantas denominaciones de origen nuevas, ¿eh?, y esperamos que no sean otros veinte años para conseguir esta estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González)**: Sí, gracias, señor Presidente.

A ver, Señoría, vamos a ir un poco por partes, vamos a ir un poco por partes.

Asturias tiene herramientas estratégicas a disposición del sector primario, incluido el sector de la sidra. Otra cosa es que el propio sector, el propio sector, organizado a través de sus representantes, y, claro, yo ahí no sé si están todas las asociaciones, pero están aquellas que han sido capaces de tener una representación. Usted dice que habló con alguien que no había sido avisado. Nosotros, nosotros le hemos pedido, le hemos pedido al sector que se organice y que se estructure, y que haya representantes del sector productor, del sector elaborador y de la Administración, con el objetivo de que las políticas que desarrollemos sean lo más eficaces posible, con el objetivo de tener una comunicación aún más intensa en una cuestión concreta.

Y el sector, el sector, ha dicho cómo quieren hacer una estrategia propia de la sidra, una estrategia propia de comercialización de este producto, de posicionamiento en el mercado, de análisis de cómo es ese mercado, qué bebe la gente, cómo lo bebe, qué sectores están creciendo más y cuáles están creciendo menos y por qué. Y esa es la estrategia en la que ahora estamos trabajando, junto con el sector y siguiendo pues aquellas cuestiones que el propio sector considera que son necesarias.

Yo pensé que hoy íbamos a hablar de vecería, pero, por lo visto, vamos a hablar de todo. No, es que usted me pregunta por medidas que estamos adoptando para dar solución a la vecería, pero estamos hablando de todo y particularmente estamos hablando, por lo que usted me ha preguntado, de ayudas al sector productor, de ayudas al sector productor, que pueden tener que ver con atender la vecería o no.

En todo caso, usted ha hecho una referencia al Presupuesto. Señoría, Señoría, usted votó en contra del Presupuesto. Usted y su Grupo Parlamentario se negaron a pactar un presupuesto, en el que podían haber incluido estas medidas a las que ahora se refiere u otras, pero no lo hicieron. Entonces, no vale, no vale, Señoría, venir aquí a decir que habían enmendado el Presupuesto con..., porque usted dice

que habían incluido unas medidas que apoyaban al sector de la manzana. Yo podré recordarle que habían hecho las bajas de medidas imprescindibles para el sector de la leche, por ejemplo.

Pero, bueno, ese debate ya pasó. Yo lo que digo es que, por favor, planteen cuestiones para negociar el Presupuesto del próximo año, que será mucho más útil que tengamos un presupuesto pactado el próximo año que que dentro de unos meses usted esté recordando con nostalgia las enmiendas que ustedes presentaron a un proyecto que no quisieron apoyar. Y eso que la gente espera de los políticos, que nos pongamos de acuerdo y que demos soluciones a los problemas.

Pero, en todo caso, hablando de la vecería, mire, la vecería se resuelve por dos vías, por dos vías, y está de acuerdo el sector, tanto el productor como el elaborador. En primer lugar, disponiendo de variedades de manzana que sean menos veceras, y para eso es muy importante la investigación y particularmente la investigación aplicada. Y yo hoy quiero poner de manifiesto el importante trabajo que ha hecho el Serida, que desde el año 94, porque estos trabajos, es verdad, no tienen nunca rendimientos ni resultados a corto plazo, necesitan..., son trabajos..., la investigación agroalimentaria requiere muchos años de investigación y de persistencia en la investigación, pero este programa de investigación sobre el manzano ha permitido facilitar soluciones técnicas para la obtención de producciones más regulares; desarrollo de herramientas técnicas de aplicación en plantaciones existentes; estrategias de poda, de fertilización, de aclareo, que permiten un buen retorno al año siguiente de un año de gran producción en flor y fructificación, y también la obtención de nuevas variedades de manzana.

De hecho, el que disponemos ahora mismo en la denominación de origen protegida de un mayor número de variedades se pudo conseguir no solo con la voluntad, que la teníamos, tanto la administrativa, tanto la que teníamos en la Consejería, como la que tenía el propio sector, sino porque había un respaldo técnico, porque había un respaldo investigador para decir que estas variedades realmente son variedades locales, son variedades autóctonas, y estaban identificadas y registradas. Y ese trabajo se debe a los investigadores del Serida.

No me detengo a decirle qué variedades son, pero creo que merece la pena que lo pongamos en valor y, además, con la incorporación de nuevas variedades de manzana, también hemos incrementado el número de hectáreas en las que hay plantaciones de manzano que son admisibles dentro de la denominación de origen, porque estaban, porque tenían estas variedades ya plantadas.

Por lo tanto, no sé muy bien a qué se refiere usted cuando dice que los débiles son siempre los que menos ayudas tienen, porque nosotros modificamos el pliego para incorporar estas nuevas variedades, lo que permite, lo que permite que la mayor parte de las hectáreas que están en producción con variedades locales puedan ser incorporadas a la denominación de origen.

En todo caso, desde que se constituyó la mesa de la manzana, que ya se reunió por primera vez en el año 2016, en septiembre de 2016, y en la que están representados lagareros, productores y representantes de la denominación de origen, han centrado el interés por la formación y, atendiendo a los acuerdos que se toman en la mesa, hemos celebrado durante este año jornadas de vecería, a la que han asistido, además, un número muy importante de participantes, mire, 150 y, de ellos, 111 eran comercializadores.

Y la segunda parte del programa formativo la vamos a desarrollar este mes de noviembre, una vez que haya finalizado la recogida de la cosecha. Hay un bloque técnico importante, “Poda, fertilización y aclareo”, y hay otro tecnológico, “Utilización de drones para mejor control de las explotaciones”.

Nosotros seguimos poniendo a disposición del sector toda la información, toda la formación, todas las demostraciones prácticas en las propias pomaradas, asesoramiento técnico, para que cada productor pueda encontrar una solución adaptada a la medida de sus posibilidades, de manera que la vecería se circunscriba a una cuestión de la gestión profesional de las plantaciones.

No son exactamente esos cursos de extensión agraria que había antes, pero se parecen mucho, Señoría, se parecen mucho, y va..., sobre todo tiene el mismo espíritu, la misma intención. Por eso yo sé que están funcionando bien y que son muy bien recibidos por los profesionales productores de manzana, por los cosecheros.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta urgente del Diputado Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Educación y Cultura para mejorar la calidad de la comida y el servicio de los comedores escolares

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número doce. Se trata de la pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno. Señoría, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias.
Buenos días.
Buenos días, Consejero.

La pregunta del Grupo Parlamentario Popular es qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Educación y Cultura para mejorar la calidad de la comida y el servicio de los comedores escolares asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la réplica, para contestar, mejor dicho, tiene una palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Buenos días, casi tardes, Presidente.

Señor Diputado, para la Consejería de Educación y Cultura la calidad del servicio complementario al que se refiere pues es y será siempre una prioridad. Permítame, de entrada, decirle que hay que distinguir entre dos tipos de comedores escolares: aquellos que están gestionados directamente por la Consejería de Educación y Cultura y aquellos otros que lo son por los ayuntamientos.

La competencia y responsabilidad de la Consejería en esa calidad alimentaria y en el servicio alcanza, de manera exclusiva, a 97, 97, centros públicos con comedores dependientes de la de la Consejería, y el control para garantizar esa calidad y servicio de los 95 restantes abiertos por los ayuntamientos, obviamente, ese control corresponde, entendemos, a los ayuntamientos, que los han decidido abrir bien por convenio, bien por competencia impropia, bien como haya sido.

Obviamente, y esto es así, si desde la Consejería tenemos conocimiento, bien por denuncia, bien por órgano de control, de algún incumplimiento o irregularidad, nuestro deber, y así lo hacemos, es ponerlo de modo inmediato en conocimiento del centro educativo correspondiente.

Los servicios de esos 97 comedores escolares dependientes de esta Consejería tienen como responsables directos a los directores y secretarios o secretarias de los centros y le puedo decir que todos ellos, los 97, excepto 4, tienen cocina propia, cocina propia, con personal que o bien puede ser, en unos casos, dependiente de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de hecho 75, o puede ser prestado ese personal por parte de empresas contratadas, en este caso en 15 comedores, en total los 93 que le he dicho, más otros 4, cuya cocina está en restaurantes próximos, por condiciones o circunstancias muy específicas de las zonas donde están estos comedores.

La calidad de la alimentación, que es una cuestión que le preocupa y nos preocupa a todos, se tiene en cuenta en la elaboración de los menús. De hecho, sabe que siguen las directrices establecidas por la Consejería de Sanidad, de acuerdo con la estrategia NAOS, esto es de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

En los comedores de gestión directa pero con el servicio prestado por una empresa, como le he citado, pues en los pliegos de prescripción técnica se estipulan las características del servicio, control de los alimentos, tipo, cantidad, etcétera, etcétera, y el control de la calidad, que sí se realiza en los comedores, Señoría, pues se hace a través de los centros de salud, de la Consejería de Sanidad, que hace periódicamente análisis microbiológicos, y también las empresas especializadas, puesto que en ese pliego de prescripciones técnicas se comprometen las empresas contratantes a realizar este control.

Por lo tanto, la calidad de prestación del servicio por el que pregunta, en la Consejería creemos que es alta y goza, además, de la satisfacción de los padres de las familias y, hasta este momento, Señoría, no se han producido quejas o denuncias reseñables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señor González Medina, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Consejero.

Bueno, habrá opiniones para todos los gustos sobre servicio, me imagino, habrá opiniones para todos los gustos y hoy, por ejemplo, vamos a hablar sobre la opinión que pueden tener, pues yo qué sé, en Oviedo, ¿eh?, por ejemplo, en Oviedo.

Pero voy a llegar a Oviedo. Bien.

Leía en un medio de comunicación que usted no tenía nada que decir sobre la polémica que estaba sucediendo respecto a los convenios escolares de Oviedo y usted ha profundizado ahora sobre el porqué, porque es gestión directa del Ayuntamiento mediante un convenio, ¿no? Entonces, yo me preguntaba cómo puede ser posible que el Consejero de Educación una comunidad autónoma no tenga nada que decir sobre los problemas que suceden en el comedor de un colegio, ¿no?, porque, si esto lo dijera la Consejera de Medio Rural o si lo dijera cualquier otro Consejero, bueno, pues podría entenderlo, pero ¿cómo puede ser posible que el Consejero de Educación del Principado de Asturias no tenga nada que decir sobre un posible mal estado de los alimentos en un colegio?

Bueno, hay una explicación, y la explicación es que, cuando hubo las transferencias educativas, la Consejería de Educación, en la que en aquel entonces estaba un señor... Riopedre, un señor que se llamaba Riopedre, cuando se gestionaron aquellas transferencias educativas, se tomó la decisión desde el Gobierno socialista asturiano de pasar la pelota en reiterados temas, en unos cuantos temas, a los ayuntamientos mediante la firma de convenios, uno esos asuntos fue el ciclo de 0 a 3, con ese plan que se firmó en el año 2002 y que aún hoy estamos pagando las consecuencias de esa competencia impropia que tienen los ayuntamientos.

Lo mismo sucede con los comedores escolares, donde el Principado Asturias firma convenios con una buena parte de los ayuntamientos asturianos y solo asume, como usted ha explicado, la competencia y la gestión directa de los alumnos que tienen derecho al transporte escolar gratuito, que sucede concretamente en el medio rural asturiano en su inmensa mayoría.

Claro, uno cabría preguntarse: bueno, la valoración que yo hago es muy subjetiva y puede ser matizable. Bueno, pues entonces observemos qué sucede en el resto de comunidades autónomas, observemos cómo se gestionan los comedores escolares en el resto de comunidades autónomas y así veremos si lo que sucede en Asturias es normal o es anormal.

Bien, pues entonces, si uno va al resto comunidades autónomas, la primera conclusión a la que llega en un primer vistazo es que todas ellas gozan de una normativa concreta que gestiona, que marca la gestión de los comedores escolares por parte de la Consejería de Educación y, sin embargo, la Consejería de Educación asturiana no; se sigue sustentado en aquella normativa estatal del año 92, actualizada en el año 93, ¿eh?, hasta aquí estamos llegando. Sin embargo, en las comunes autónomas sí existe esa normativa.

Y, si uno bucea más y se pone en contacto con esas comunidades autónomas, podrá ver cómo en la inmensa mayoría de ellas la gestión de los comedores escolares depende directamente de la Consejería de Educación y los convenios con ayuntamientos cubren entre el 10 y el 20 % del alumnado, dato que es exactamente al contrario que en Asturias. Y dice usted que no y lo voy a volver a repetir: la gestión de los comedores escolares en otras comunidades autónomas, si uno analiza concretamente la aplicación de la normativa en cada una de ellas, podrá ver y podrá comprobar cómo es cubierta por la Consejería de Educación el entre el 80, 70, 80, 85 % del alumnado y en el restante mediante convenios con ayuntamientos e incluso con ambas, cosa que no sucede en el Principado Asturias porque es exactamente al revés.

Por esta explicación que hago sobre la normativa que no ha querido llevar a cabo el Principado Asturias se explica por qué el Consejero de Educación dice y afirma que no tiene nada que decir sobre los problemas de los comedores en un colegio de Oviedo o en diecinueve colegios de Oviedo. Esta es la explicación, porque el Gobierno socialista asturiano, a pesar de todo lo que promete y de todo lo que presume, mejor dicho, sobre la brillantez de los servicios públicos y concretamente de la educación, la realidad es que ustedes les han pasado los problemas a los ayuntamientos, que tienen que gestionar cuestiones que deberían ser de competencia de la Consejería y que deberían estar gestionados directamente por la Consejería.

Primer punto.

Segundo punto. ¿Es verdad eso...?, porque yo estaba aceptando esa premisa, pero ¿es verdad eso o es cierto eso de que la Consejería de Educación no puede hacer nada? Entonces uno sigue buscando normativa y llega a que hay una normativa del año 2015, una resolución en la que se recoge la normativa para el control de la calidad de la alimentación, una normativa en colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad, donde concretamente se recoge qué tiene que hacer cada Consejería. Y, concretamente, entre las funciones que tiene la Consejería de Educación está precisamente, además de la supervisión y del análisis del estado de los comedores escolares y de que se está cumpliendo el servicio, una de las funciones concretas es controlar y fiscalizar los convenios con los ayuntamientos y, a su vez, la externalización de servicios con empresas de *catering*.

Bueno, creo que eso es exactamente lo que ustedes tendrían que estar controlando ahora mismo de lo que sucede en Oviedo y no mirar para otro lado, porque exactamente lo que está sucediendo en Oviedo, y ahora voy a ello, es algo que debería estar controlado y fiscalizado por la Consejería de Educación y por la Consejería de Sanidad, y debería haber un informe al respecto y debería haber actuaciones por su parte al respecto.

¿Existe algún informe sobre lo sucedido, por ejemplo, en el colegio La Ería de Oviedo? No, no existe ningún informe. ¿No debería existir algún informe ya de la Consejería de Educación? No, no debería existir. Le invito a que se lea la normativa de 2015 y me dirá si debería existir dicho informe o no debería existir y si deberían estar actuando ya la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad al respecto o no deberían estar haciéndolo.

Y, al final, lo que se está demostrando en Oviedo es que un servicio, un servicio complementario, como usted ha dicho, dentro del sistema educativo, está siendo, en primer lugar, nefastamente gestionado y esto, bueno, por no evitar quién lo está haciendo, lo está haciendo el desastroso tripartito que gestiona el Ayuntamiento de Oviedo con su partido, el Partido Socialista, con sus socios, semisocios, semiamigos, enemigos... de Podemos e Izquierda Unida, y la gestión de los comedores escolares por el tripartito de la izquierda en Oviedo está creando una alarma social más que justificada si uno intenta asimilar por qué hay que ir a por alimentos para los niños a novecientos kilómetros, por qué se tiene que servir comida o por qué tiene que llegar comida ultracongelada a los colegios de Oviedo y por qué la Consejería de Educación tiene como única respuesta que nada puede hacer y que nada sabe.

Pero es que esto no es un caso aislado, lo de Oviedo, sino que esto es una denuncia que está extendida por toda Asturias y por centros educativos y comedores escolares que sí gestionan directamente ustedes en el medio rural, porque la partida presupuestaria y la dotación presupuestaria que se da desde la Consejería de Educación es manifiestamente insuficiente y por eso no hay que ser especialmente inteligente para adivinar que, ante pocos recursos, baja la calidad de la alimentación y, por lo tanto, es muy común y es muy repetida la queja, por parte de los equipos directivos de los colegios, por parte de los trabajadores en los comedores escolares y de los monitores y de quienes realizan las tareas correspondientes, por parte de los alumnos y especialmente de sus familias, de una calidad muy mejorable, y en algunas ocasiones puesta en duda, que está habiendo en los colegios porque ustedes, los socialistas, los de la brillante gestión pública, los de la defensa de los servicios públicos, se quieren ahorrar un puñadito de euros y esta es la realidad que desmonta un discurso que no se sostiene en el tiempo y que se está viendo en toda Asturias.

Oviedo es la gota que colma el vaso, pero no me venga usted ahora con lo del caso aislado, porque no es un caso aislado. Oviedo es la demostración de lo que es un Gobierno municipal nefasto y lo que es una Consejería de Educación que mira para otro lado por interés.

Porque además usted decía, o presupongo yo, mejor dicho, que sentirá, claro, si no puede hacer usted nada, sentirá una gran frustración de ver lo que está pasando en los comedores escolares de Oviedo. Lo que pasa es que ustedes esa frustración, si el ayuntamiento correspondiente lo gobierna el Partido Socialista, no la verbaliza; me imagino que si ese Ayuntamiento lo gobernara otro partido veríamos cómo verbaliza esa frustración, pero usted calla y otorga con un silencio cómplice ante esa nefasta gestión del Ayuntamiento.

Pero, insisto, la que sí es gestión directa de la Consejería de Educación, que son esos comedores escolares a los que tienen derecho en el medio rural, también tiene un problema en la calidad de los alimentos por el recorte que ha habido en la inversión y en las partidas presupuestarias al respecto, que se castiga en la calidad de la alimentación y, si no, vaya..., bueno, es que no tiene que ir porque lo sabe y además porque es perfectamente conocedor de ello, de las quejas que hay en esos colegios y en esos equipos directivos, y además es que lo ha dicho hasta en sede parlamentaria...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Finalizo. He estado todo el Pleno sentado aquí y he visto los tiempos de todos los intervinientes, Consejeros incluidos, y de momento me ajusto. Gracias.

Y, si uno analiza y si uno analiza cuál es la situación de los comedores escolares en el medio rural asturiano, podrá concluir cómo no solo este Grupo político, sino también cómo el presidente de la Federación Asturiana de Concejos y representantes de asociaciones de familias de toda Asturias han denunciado esto ya hace tiempo, han denunciado esto ya hace tiempo, porque es un problema. Y, por lo tanto, ya no cabe mirar para otro lado, sino que lo único que cabe es una actuación urgente e inmediata en el problema que está habiendo en Oviedo, que asuman las competencias correspondientes dentro de la Consejería Educación y que se tomen medidas porque estamos

hablando de un tema especialmente grave y especialmente sensible, como es la salud de los niños asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Señor Consejero, tiene la palabra y le ruego brevedad.

Señor González Medina, no le diga a la Presidencia lo que tiene que hacer.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo seré, Presidente.

A ver, señor Diputado, antes de nada, quisiera hacerle algunas precisiones.

Habla usted de los convenios con los ayuntamientos. No es la fórmula esa la más general, es residual y totalmente excepcional. Son convenios antiguos donde, en los tiempos de la Dirección Provincial, antes de la llegada de las transferencias, algunos ayuntamientos quisieron conveniar con la entonces Dirección Provincial, dependiente del Ministerio. Lo que ahora hay es el ejercicio de una competencia impropia.

Nosotros, Señoría, no pasamos la pelota a nadie, sí que colaboramos, sí que colaboramos y bajo ese principio de colaboración, pero también de no injerencia, nosotros no tenemos responsabilidades en el ámbito competencial que corresponde a los ayuntamientos, que, en el ejercicio de esa competencia que le he referido, calificada como impropia, deciden prestar el servicio de comedor. Nosotros respondemos de nuestros comedores, que le he referido y le he calificado, e insisto en una cosa, Señoría, no nos constan, sinceramente, quejas reseñables ni denuncias dignas de mención sobre esas carencias que usted dice que hay.

Y, en el tema de los comedores que ha citado y referido en Oviedo, nosotros no podemos inmiscuirnos, no está en nuestro ámbito competencial. Es verdad que afecta a nuestros alumnos y, si somos conocedores de alguna irregularidad, de alguna denuncia por parte de alguien, es nuestro deber trasladarlo y, naturalmente, ponerlo en conocimiento, pero no nos podemos, digamos, inmiscuir en un ámbito competencial que no es el propio, eso lo tengo muy claro. Y no es una cuestión de pasar la pelota, sino de respetar ámbitos competenciales de cada uno de ellos.

Por lo tanto, nuestra función, repito, es sí fiscalizar aquellas empresas que prestan el servicio en los 97 comedores escolares que gestiona y dependen de esta Consejería de Educación y Cultura, donde, repito, creo que la calidad del servicio y de la comida está probada.

Respecto a los recursos, Señoría, destinamos casi seis millones de euros a los comedores de la Consejería de Educación y Cultura y tenemos el menú más barato, el segundo menú más barato del Estado español, 3,5 euros para los no contribuyentes..., perdón, para los contribuyentes, pero, escuche una cosa, Señoría, eso no significa que el menú valga, cueste 3,5 euros, vale mucho más, porque ahí está el..., digamos, el responsable la cocina, el ayudante de cocina o los vigilantes, pero por ese menú, por ese precio sí que garantizamos unos menús bajo la normativa NAOS que le he referido y que entendemos que son de calidad y, además, del agrado y satisfacción de las familias, que es lo importante para nosotros.

Señoría, el tema de Oviedo, con afectar a los alumnos que son, digamos, de nuestra responsabilidad y preocupación, es un tema de ámbito competencial propio del Ayuntamiento, en el cual no vamos a entrar, como le he dicho.

Por lo tanto, yo creo que a veces aprovechar las novedades o los titulares de los medios para intentar, bueno, pues poner en solfa todo el sistema, en este caso el servicio complementario, que goza de buena salud y a nuestro juicio es de calidad, no me parece un acierto, Señoría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para el fortalecimiento del circuito teatral asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Popular a través de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, Presidente.
Sobre las medidas previstas para el fortalecimiento del circuito teatral asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Gracias, Presidente.
Entiendo, de entrada, Señoría, que se refiere usted al Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias, que es algo más que eso que usted llama circuito teatral, puesto que incluye otros espectáculos como danza, magia, cuentacuentos. Por tanto, aquí el principio de economía puede traicionar y faltar, digamos, al sentido y al significado de las palabras, porque es algo más que el circuito teatral este Circuito de las Artes Escénicas.

En segundo lugar, quiero decirle que el Principado de Asturias, dentro de sus disponibilidades, pues destina una importante cantidad a fortalecer —subrayo el verbo “fortalecer”— estas artes, que, si las comparamos, Señoría, las consideramos como privilegiadas en cuanto al apoyo por parte de la Administración, sobre todo si lo comparamos con otros ámbitos de la cultura asturiana.

Su pregunta, Señoría, a mi juicio llega algo tarde. Llega algo tarde porque este Gobierno, a través de la Viceconsejería de Cultura y Deporte, pues lleva tiempo trabajando en ese fortalecimiento del Circuito de las Artes Escénicas asturianas. Otra cosa es que, bueno, interesadamente pues no se quiera reconocer, quizá por una oportunidad política mal entendida, pero llevamos tiempo trabajando en este refuerzo.

Señoría, el Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias es una acción de cofinanciación, lo sabe perfectamente, para la programación de artes escénicas en los ayuntamientos de Asturias que hasta ahora se hacía a través del capítulo 2 presupuestario. Bien, se había establecido que en ese momento esa cofinanciación podría llegar hasta el 80 % de ese capítulo, del subconcepto correspondiente, pero no tenía reflejo, no tenía reflejo, y esto es relevante por lo que le voy a decir, en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Debo señalarle que son los ayuntamientos, estará de acuerdo conmigo, quienes tienen competencias para su programación cultural. Es lo mismo que antes le refería al señor Medina referido a los comedores escolares, que son regidos o gestionados por los ayuntamientos. El Principado no interviene, Señoría, y le prevengo por lo que me va a decir, no interviene en la decisión de cuánto decide programar un ayuntamiento, es su ámbito competencial propio y esto debe tenerlo claro.

Pero, fíjese, en ninguno de los años de esta Legislatura, los ayuntamientos programaron actividades que alcanzaran hasta ese máximo, hasta ese 80 %, y para no cansar y extenderme le doy solo un dato: 2015, máximo disponible 340.000, pues la financiación solicitada llegó a 235.000, luego fue suficiente, o más que suficiente.

Pues bien, Señoría, nuestro compromiso, que le reitero, y con el fin de garantizar por Ley de Presupuestos, por ley —le he dicho que no estaba en la Ley de Presupuestos—, en una dotación suficiente, se ha promovido eso que ya usted conoce que es la línea de subvención específica del capítulo 4, no del 2, dentro de una línea de subvenciones, que es lo que le corresponde por naturaleza, bajo el nombre de “Línea de crédito de las artes escénicas del Principado de Asturias”. Y le quiero decir una cosa, Señoría, crear una línea de subvenciones es algo más que hacer un apunte presupuestario, es un compromiso, es una visión política, política y cultural, y lleva un esfuerzo y un trabajo de muchos, claro que es nuestra obligación, pero lo hemos hecho, pero no es una ocurrencia de una mañana, es algo pensado y muy decidido y que ha llevado su tiempo y su trabajo.

Bien, yo le quiero insistir en que, Señoría, el cambio que ha habido es el que le conviene por naturaleza al concepto de subvención, que es la afectación, como usted sabe, de fondos públicos entregados para el cumplimiento de unos fines, y eso es lo que se hace con las artes escénicas. Por lo tanto, lo que le conviene por naturaleza y legalmente es la subvención y no el capítulo 2, como estaba antes.

Y, además, si dicha afectación existe, porque se hace todos los años, naturalmente, pues la entrega tiene que tener consideración de subvención, no hay otra, y nosotros no podemos apartarnos del marco legal o, por lo menos, no queremos. Bien, aparte de que esta subvención tiene una garantía añadida inherente a la subvención, cual es la eficacia, la eficiencia, la igualdad, la transparencia, etcétera.

Bueno, en definitiva, por ahora, Señoría, esta medida no solamente es acorde, como insisto, con los fines y objetivos de la Ley de Subvenciones, sino que supone, a nuestro juicio, y corrijame si estoy equivocado, pues una apuesta y una acción de consolidación y apoyo a las artes escénicas.

A partir de aquí, otros intereses particulares o partidistas sinceramente no nos interesan.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, Consejero.

Bueno, respecto a la pregunta sobre el circuito de teatro, y usted me ha puntualizado “de Artes Escénicas”, yo la pregunta la he puesto a propósito con el circuito de teatro, porque, oiga, que yo no esté..., me pueda poner una visión reducida, vale, pero mírese usted su página web, porque, cuando usted ve arriba, pone “Circuito de teatro”, luego entra y ve que es “de Artes Escénicas”, o sea, que, si se lo apuntan, vamos mejorando. Y ya tengo claro que lleva magia, lleva danza y otras actividades.

Pero, mire, el circuito de teatro asturiano entendido así o, si quiere ser purista, de Artes Escénicas, ustedes, el Partido Socialista lleva tres Legislaturas y no se le había ocurrido. Se le ocurrió a la única Legislatura del Partido Popular. Y, a día de hoy, y es un dato, vamos, ahí está, no llega ni a la tercera parte de los concejos asturianos, ni a la tercera, y, si no, entre en su propia página web y vea a qué concejos llega y yo le diré a los que no llega.

Mire, hay algunos en los que es evidente que por circunstancias logísticas será imposible, pero que solo llegue a la tercera parte me parece, ya de mano, un fracaso de un circuito de teatro que una de sus funciones es llevar la cultura por toda Asturias. No llega ni a la tercera parte de los concejos, repito. Bueno, y al final lo dice usted, lo de que si una línea subvenciones..., mire, no voy a entrar en una discusión, yo soy político, no voy a entrar en una discusión de gente que lleva esos temas presupuestarios al día, ni de la Consejería de Hacienda, pero, mire, del dinero entendemos todos.

Mire, en el año 2002, 2002, se lo puse como ejemplo, el año en el que ya el euro era la moneda aceptada únicamente en este país, empezamos con el euro, ¿no?, pues ustedes tenían 240.000 euros que ponía la Consejería y 169.500 que ponían los ayuntamientos, porque el modelo era el mismo que tienen ahora. Hoy, ustedes han puesto, esto es del BOPA, 114.129,10 y los ayuntamientos, 119.749. Cierto es que los ayuntamientos han puesto un 30 % menos, pero ustedes han puesto el 53 % menos que hace dieciséis años. Esa es su decidida apuesta.

Entonces, cuando usted me ha dicho que estos son los privilegiados yo le doy totalmente la razón: dentro el paupérrimo estado de la cultura asturiana, por lo menos a estos les dan algo. Aunque la cifra... —siempre lo voy a decir y lo voy a repetir siempre—, comparemos: ¿ponemos mucho en Asturias para el teatro, ponemos poco? Pues, mire, se lo voy a poner en comparación con las comunidades limítrofes.

En Castilla y León ponen un 25 % más, un 25 % más, 320.000 euros, lo mismo que en Cantabria. Ya en Galicia pues entramos en otra dimensión, porque estamos hablando de más de 1.300.000 euros, con lo cual la inversión en artes escénicas..., por cierto, el circuito gallego también contempla todo eso que me ha dicho usted, en Galicia se invierte cinco veces más que en Asturias en llevar un Circuito de Artes escénicas por toda Galicia y eso es un dato que usted no puede discutir, porque eso es un apunte presupuestario, ya no voy a la forma, un apunte presupuestario. Perfecto.

Pues este era el estado del circuito hasta que ustedes se ponen a pergeñar una fantástica serie de cambios. Usted me ha contado las presuntas bondades y yo le voy a contar el problema. El problema —y una vez más me recuerda que tengo un *déjà vu* con mi conversación anterior con la Consejera— es que no se puede y, entonces, como no se puede con la nueva Ley de Contratos del Estado, porque no se puede, hay que cambiar, porque esa la excusa, por lo menos, que ustedes les han dado a los representantes del sector en las diversas reuniones que han mantenido con ellos.

Oiga, pues yo sí vi aquí el viernes pasado, y también si quiere se lo doy, la Comunidad de Madrid, de julio y de agosto, es que, es más, en los propios contratos pone, pone el propio contrato, modo de contratación acogiéndose al artículo 168.2 de la Ley de Contratos del Estado, que le permite la contratación directa. Oiga, ¿pues en Madrid la ley es diferente? Es que yo ya tengo muchas dudas, yo de esta Cámara voy a salir hoy muy perdido, porque Asturias debe de tener una aplicación de ley estatal única en España. En Asturias tienen ustedes una interpretación que solo interpretan ustedes, lo cual me parece sinceramente bastante problemático para los asturianos, porque siempre es restrictivo, Consejero, siempre es restrictivo.

Mire, nosotros creemos que el modelo que teníamos que seguir, y se lo voy a decir, nosotros y gran parte del sector, es el modelo gallego, porque, vamos a ver, le voy a poner un ejemplo: ustedes presumen de haber acudido a Merkte por primera vez en el año 2016. Vamos a ver, en Galicia hace ya ocho años se celebra una feria de artes escénicas, se invita a compañías de toda, absolutamente de toda España, y, aparte, la Comunidad gallega paga el 40 % del caché de aquellos que contraten compañías gallegas para actuar por el resto de España. Es decir, a una compañía gallega que venga a Asturias a

actuar el 40 % se lo paga la Junta, aparte de esto, ¿eh?, esto es para el Circuito de Artes Escénicas. Eso es apostar por algo, eso es una apuesta decidida por un sector.

Oiga, que usted, dieciséis años después del euro, cada vez pongamos menos dinero, que le pongo comunidades —no voy al País Vasco, por ejemplo, es escandaloso en dinero, ¿eh?, no se crea que hago trampas al solitario, es todavía peor—, que, en el caso más favorable, pongamos el 25 % menos que la Comunidad que menos pone de todas las que nos rodean, si esta es su decidida apuesta socialista, empiezo a entender lo que es el socialismo, Consejero, se lo puedo asegurar. Mire, y en Galicia acaban de poner un circuito de teatro *amateur*, este año lo han inaugurado, pero, bueno, con una dotación económica que a usted le asustaría solo de escucharla, no se lo voy a decir y no sé en qué epígrafe está contemplado.

Mire, en lo que sí le voy a dar la razón es en que los miembros del Consejo de Gobierno están absolutamente coordinados para echarnos de Asturias: mire, primero, el Consejero de Industria, Empleo y Turismo nos manda coger los vuelos a cualquier lado: Galicia, Cantabria, Bilbao..., no tienen problema; el campeonato..., su compañera de Medio Rural, el Campeonato de Asturias de Pesca de Kayak, el último, se celebró en Cantabria, esperemos..., estamos viendo por Galicia a ver si encontramos, y usted va a mandar a la gente a ver el teatro a donde ponen dinero, a donde apuestan por él, que será cualquier parte menos Asturias.

Consejero, los asturianos que se quieren quedar en esta región, con este Gobierno lo llevamos claro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Señor Consejero, le ruego brevedad en su respuesta.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, Presidente, la tendré. Gracias.

Bien, Señoría, ya que establece usted esas comparativas, le voy a poner una que quizá también le resulte relevante. Como sabe, en el año 98, el Partido Popular desarrolló en el ámbito de su competencia lo que llamó el “Ciclo de actividades escénicas”, en colaboración con los ayuntamientos, ¿verdad? Bueno, ¿pues sabe cuánto destinó en la partida presupuestaria correspondiente? El equivalente —no estaba el euro en vigor—, el equivalente a unos 118.000 euros, que, con el calculador de rentas del INE, serían unos 183.000 euros. ¿Sabe cuánto hemos presupuestado nosotros en el 2015? 304.000 euros. Por lo tanto, en esa comparación no creo que salgan ustedes bien parados. Repito... (*Comentarios.*) No, no salen bien comparados, le repito la cifra: 118.000 euros, que, con el calculador de rentas del INE, hoy serían 183.000, frente a los 283 o 304.000 euros de esta Legislatura. Por lo tanto, la diferencia es más que es importante, Señoría.

Nosotros seguimos pensando, me ha puesto el ejemplo de la Ley de Contratos de Madrid. Vamos a ver, no compare una casuística concreta con una innovación normativa que hemos implantado en Asturias y que pretende, digamos, dar el carácter de subvención a lo que tiene carácter de subvención y es un fortalecimiento. Son cosas que no son incompatibles, pero no tiene nada que ver una casuística concreta de la Ley de Contratos, que se puede hacer en cualquier momento, con la aplicación de la Ley de Subvenciones, Señoría.

Nosotros, para no alargarme, seguimos pensando que, desde luego, el Gobierno lleva tiempo trabajando en el fortalecimiento del Circuito de las Artes Escénicas. Esta novedad ha sido comunicada, Señoría, desde la Viceconsejería de Cultura y Deporte a los ayuntamientos que han llamado interesándose por esta novedad y también a las compañías que han hecho lo propio, y nadie ha planteado problemas o cuestiones graves sobre esta variedad normativa o sobre esta variación normativa.

Yo creo que esta línea de subvenciones garantiza una cantidad máxima superior hasta la ahora solicitada y creemos que, además, supone una indiscutible acción de consolidación de las artes escénicas en nuestra Comunidad Autónoma, por las que seguiremos apostando, a pesar de que ya lo estamos haciendo, Señoría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para conseguir del Gobierno central el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de que finalice la Legislatura

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número catorce, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno. Señora Masa, tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando o piensa adoptar para conseguir el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señora Diputada.

Nuestra posición en este tema, que creo que es bien conocida, tanto por su firmeza como por su perseverancia, va a seguir siendo la misma.

La primera medida que tomamos cuando entramos como responsables en la Consejería fue solicitar una entrevista al entonces Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Iñigo Méndez de Vigo, donde le planteamos, entre otras cosas, pues la necesidad, la conveniencia, la obligación de crear y de reconocer esta especialidad. Obviamente, como usted puede imaginar, esta posición no ha variado ni podría hacerlo.

Tenemos comprometida, solicitada una entrevista con la nueva Ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, y entre otros temas, porque obviamente hay otros temas que interesan al sistema educativo asturiano, está la reiteración de la petición de este reconocimiento y creación de la especialidad.

Le quiero recordar que es un compromiso firme del Gobierno, el propio Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, en el debate de orientación política de 2016, dijo textualmente que “la promoción del asturiano y del gallego asturiano figura en el haber de la Consejería de Educación y Cultura y, de acuerdo con este objetivo, seguiremos trabajando —dijo, dijo— para que se reconozca la especialidad del profesorado de Lengua Asturiana”.

Nosotros, en el anterior período del Ministerio de Iñigo Méndez de Vigo y del Secretario de Estado Marcial Marín, mantuvimos varias reuniones desde el día 23 de diciembre del 15 hasta el 6 de marzo del 17, todas ellas con bastante o nulo éxito. La actitud negativa y cerrada del Ministerio contó también con la complicidad y el apoyo del Partido Popular asturiano, que hicieron lo imposible pues para llegar a este reconocimiento.

No obstante, como le he dicho, desde la Consejería pues no cejaremos en el empeño y pondremos de nuestra parte todo el esfuerzo que podamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señora Masa, tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA**: Bien, señor Consejero.

Yo, desde nuestra posición, la de nuestro Grupo Parlamentario, quería instarle a que consiga de una vez el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana. Y voy a intentar convencerle con tres argumentos: primero, porque es posible; segundo, porque es necesario, y tercero, porque es su responsabilidad, señor Consejero.

Que es posible creo que lo avalan ya varios informes técnicos y legales. Parece ser que la forma más viable sería introducir una adenda en el artículo 2.2 del Real Decreto de Primaria y en el artículo 2.3 del Real Decreto de Secundaria, del tipo “en aquellas comunidades autónomas en las que existan lenguas no oficiales que gocen de protección jurídica y tengan implantación en el currículo, los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria podrán tener, asimismo, a petición de la comunidad autónoma, la especialidad propia de dicha lengua”. Es decir, que con una adenda de este tipo las comunidades autónomas, como es la asturiana, donde hay una lengua reconocida, con reconocimiento jurídico, aunque no sea cooficial, podrían tener una situación de cara a la especialidad docente similar a aquellas comunidades en las que existe la cooficialidad.

Esta cuestión ya ha sido, bueno, está redactada; además, ha sido aprobada por la Junta de Personal Docente no Universitario, por el Consejo Escolar de Asturias e incluso por el Consejo Escolar Estatal; por lo tanto, tiene avales y tiene ya unos antecedentes favorables.

Creemos que, incluso, en el marco de la Lomce existe esta posibilidad, puesto que la Lomce reconoce que las lenguas, como decía hace un momento, las lenguas que, aun no siendo oficiales, tienen reconocimiento jurídico son..., vamos, tienen un reconocimiento adecuado para impartir enseñanza referente a esas lenguas en la enseñanza reglada. De manera que esto puede servir como base también para que sea admitida la especialidad de Asturiano. De tal manera que posibilidades hay, creo que usted las conoce, pero quería recordárselas, y desde luego no vemos ningún impedimento de tipo legal o jurídico.

En cuanto a la necesidad, la necesidad, desde luego, es acuciante por parte del profesorado, del alumnado y, creemos, de toda la sociedad asturiana. En cuanto al profesorado, hay ahora más de 350 profesores de Lengua Asturiana en la educación pública, más algunos más en la educación privada, que se encuentran en clara situación de discriminación respecto del resto de sus compañeros que imparten otras materias. Ahora mismo se encuentran en una bolsa de interinos, con una posibilidad de ser contratados o no cada año, pero con mayor precariedad que el resto de sus compañeros.

Para empezar, no pueden optar a una plaza fija, simplemente porque no se convocan las oposiciones, y, como consecuencia también de la falta de oposiciones, no pueden mover su situación en la lista de interinos, gracias a la aportación de sus méritos, de las puntuaciones que hubieran podido alcanzar en esa oposición si se hubiera convocado.

Son, digamos, víctimas de una situación mayor de precariedad; hay un porcentaje altísimo, alrededor de un 80 % a media jornada, mucho más alto que en otras especialidades, y además, por ejemplo, pues se ven privados de la posibilidad de obtener... de solicitar traslados, incluso, en el caso de los maestros, de solicitar traslados a nivel estatal. De hecho, ni siquiera se les puede aplicar el acuerdo de interinos, con lo cual se encuentran en un auténtico limbo.

Por otra parte, el profesora..., perdón, el alumnado, que es aproximadamente de 20.000 alumnos de Primaria, hay cerca de 3500 en Secundaria, también sufre las consecuencias de tener un profesorado mucho más precario y de que además en los centros no pueda haber plazas dentro de la plantilla.

Esto, por supuesto, repercute en la calidad de la enseñanza, puesto que los centros tampoco pueden desarrollar planes de trabajo a medio ni largo plazo.

Y, por último, sabe usted también que hay una demanda histórica, de hace aproximadamente veinte años o más, por parte de las organizaciones sindicales, de la Academia de la Llingua Asturiana y de los colectivos del profesorado, que, como digo, siguen padeciendo esta situación.

Por lo tanto, partiendo de que es posible y es necesario, lo único que me queda, señor Consejero, es recordarle su responsabilidad. Usted nos ha vuelto a repetir las gestiones que hizo al principio de la Legislatura, que ya nos explicó, a instancias de este Grupo Parlamentario usted explicó las gestiones que estaba haciendo, y somos conscientes de que con el Gobierno estatal del Partido Popular nos tomaron el pelo, nos tomaron el pelo, en primer lugar, a usted personalmente y, desde luego, tomaron el pelo a todos los asturianos y asturianas haciendo que esta cuestión quedase siempre relegada y a usted a hacer gestiones completamente inútiles, pero ahora la situación del Gobierno estatal ha cambiado, ya llevamos más o menos cuatro meses con un Gobierno de su..., del partido que su Gobierno también ocupa y, por lo tanto, creemos que no hay excusas.

Parece ser que la Ministra Celaá puede ser más proclive al reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana, bueno, menos es imposible, pero esperamos que lo sea más, porque ella misma se ha mostrado favorable públicamente al plurilingüismo. Por lo tanto, lo que no sabemos es a qué espera usted, señor Consejero, para instar a la Ministra de forma urgente y plantear un calendario un poco más... más sólido y más convincente que muestre su interés.

Por lo tanto, yo le diría, señor Consejero, no tenga miedo, no hay por qué vincular el reconocimiento de la especialidad docente de Lengua Asturiana con la cooficialidad, que parece que tantísimos miedos provoca en algunos partidos políticos, pero sí que creemos que es una cuestión de justicia, en primer lugar de justicia hacia el profesorado, y además de justicia por la dignidad de la lengua asturiana y de la sociedad asturiana.

Así que, señor Consejero, si usted quiere convencernos de que realmente apuesta por el asturiano en alguna medida, a ver si nos presenta un calendario y unas expectativas un poco más positivas, más optimistas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Gracias, Presidente.
Yo nunca, Señoría, he confundido ni mezclado el reconocimiento de la especialidad con la oficialidad, son cosas diferentes, obviamente guardan una relación, pero no tienen nada que ver en la práctica. Hombre, yo no necesito que me convenza ni tampoco que me recuerde mis responsabilidades, aunque me parece bien que lo haga, ¿no?
¿Que es posible el reconocimiento de la especialidad docente? Desde luego. ¿Viable? También. ¿Técnicamente, fácilmente factible? Por supuesto, solo hace falta añadir, como usted ha señalado, en ese artículo 4, en el caso del Real Decreto de Secundaria, un punto que indique que los profesores de Llingua Asturiana tendrán también la especialidad, ¿no?
Ahora bien, hay que hacer no solamente el reconocimiento sino la atribución docente del profesorado, pero todo ello es técnicamente posible, y yo en este sentido espero encontrar otra, digamos disponibilidad y sensibilidad en el nuevo Gobierno del que es Ministra Isabel Celaá. Y, desde luego, estoy convencido de que nadie del Partido Socialista asturiano llamará al Ministerio para entorpecer o impedir el reconocimiento de esa especialidad.
Yo espero, como le he dicho, reunirme, puesto que así está pedida la reunión, con la Ministra próximamente. Es cierto que quizás hasta ahora su agenda y calendario no se lo hayan permitido, pero no ha iniciado la ronda de contactos con los Consejeros, pero, según sus indicaciones, será pronto y, desde luego, se lo plantearé la firmeza y la convicción con que lo he hecho, y quizás más convicción, con que lo he hecho en el anterior período de esta Legislatura y espero contar y ofrecer ese calendario que usted me pide.
Muchas gracias, y espero lograrlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha realizado para evitar que la empresa ASLA realizara al final su inversión en Castilla y León y no en Asturias, con la pérdida de puestos de trabajo que ello implica para nuestra Comunidad Autónoma

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número quince, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno.
Tiene la palabra, señor Cuervas-Mons.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.
¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para evitar que la empresa ASLA realice al final su inversión en Castilla y León y no en Asturias, con la pérdida de puestos de trabajo que ello implica para nuestra Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso)**: Gracias, Presidente.
Señoría, en respuesta a su pregunta le voy a relatar las gestiones que ha realizado al Gobierno para tratar de apoyar la ejecución del proyecto planteado por la empresa Asludium, el proyecto Asludium, proveniente de, de la matriz ASLA, en nuestra región, ¿no?
Para ponernos en situación, le comento, la primera... el primer dossier informativo que nos presentan los promotores del proyecto fue el 14 de noviembre de 2017. Es un proyecto que, bueno, presenta..., es una fabricación de laminados de aluminio, digamos complementaría en cierta medida la fabricación de laminados de zinc que actualmente tiene en Lena el promotor principal del proyecto, con unos parámetros de inversión de 60 millones de euros, con una previsión de circulante en el entorno de 5 millones de euros y una previsión de creación de empleo de 100 puestos de trabajo, ¿no?
El planteamiento que nos realiza la empresa —esto tiene importancia a la hora de verificar las gestiones realizadas posteriormente—, digamos, confirma como firmemente decidida la ubicación en el polígono de Reicastro en Mieres, lo cual no ha lugar a planteamientos alternativos dado que se trataba una decisión ya en origen tomada por parte de la empresa, y nos planteaba un esquema de

financiación del conjunto del proyecto en el que 20 millones de euros se comportarían... serían aportados como capital social; ello daría cobertura a las habituales exigencias de un determinado nivel de autofinanciación, un 30 % de autofinanciación del proyecto de inversión.

El planteamiento que se nos hace es dar cobertura mediante la aportación de una participación pública de un 49 % de ese capital; una expectativa de subvención de un 20 %, de un..., de 12 millones de euros, concretamente, que ese, digamos, estaría en el límite de las subvenciones a fondo perdido que se podrían obtener en el entorno de las comarcas mineras; y el resto, una cobertura con una aportación de alguna línea de financiación de carácter público.

Íbamos con este boceto general. Se iniciaron los trabajos, las gestiones para tratar de optimizar los apoyos a este proyecto; trabajos y gestiones que son las que se realizan con carácter general en todos los proyectos que se presentan a la Consejería a través del principal organismo de promoción, a través del Idepa, del grupo Idepa y de todas sus distintas herramientas y organismos, y con un especial énfasis en este caso por las características del proyecto, con una notable inversión y con una importante creación de empleo.

Para no ser demasiado prolijo en la exposición, le indicaré que entre ese 14 de noviembre de 2017 y el 28 de mayo de 2018, se realizaron, se mantuvieron con representantes de la empresa y con distintas organizaciones vinculadas, que a continuación le relataré, 21 reuniones, 21 reuniones estructuradas, aparte de algunos contactos informales y habituales contactos telefónicos para ir puliendo distintas características y planteamientos del proyecto.

Las reuniones mantenidas, fundamentalmente le relato ahora las reuniones que hemos mantenido con organismos digamos externos al ámbito del Principado Asturias, naturalmente con los propios, del grupo Idepa, con Sodeco, con Hunosa y demás, pero, además de ellos, tratando de, como digo, optimizar el nivel de financiación, que era la demanda principal planteada por los promotores del proyecto, se mantuvieron reuniones con la Subdirección de Estrategia y Evaluación del Instituto de Crédito Oficial, con la Subdirección de Gestión y Ejecución de Programas de la Dirección General de la PYME, perteneciente al Ministerio de Industria, con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda, con la Dirección de Operaciones de la Empresa Nacional de Innovación, Enisa, con la Subdirección de Financiación Directa e Internacional del Instituto de Crédito Oficial, con el Banco Europeo de Inversiones en Luxemburgo, con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, con su filial, Sepides, encargada fundamentalmente de las participaciones en capital, en proyectos empresariales, y con algunos otros departamentos ministeriales vinculados al Ministerio de Industria y de Hacienda, como competentes en las materias de apoyo al desarrollo de proyectos empresariales.

Esos, digamos, han sido las principales gestiones realizadas fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, como digo, en la intención de optimizar los apoyos de financiación al proyecto, en los términos que le planteaba al principio.

En esa fecha que antes le relataba, 28 de mayo de 2018, el promotor nos comunicaba que, habiendo analizado las condiciones ofrecidas y algunas otras alternativas que había estado barajando, nos planteó, nos comunicó verbalmente que declinaba la ubicación en el ámbito del Principado de Asturias y procedía a su localización en la Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente, hubo algunas otras gestiones posteriores a esta fecha, concretamente en el mes de septiembre, digamos vinculadas fundamentalmente al replanteamiento de la ubicación del proyecto en el polígono de Reicastro en Mieres. Nosotros le hicimos algún ofrecimiento de ubicaciones alternativas, pero, bueno, insistió en esta localización y, finalmente, según nos han comunicado y según parece, por decisión de la empresa decide ubicarse en la vecina Comunidad de Castilla y León. Estas son fundamentalmente las gestiones. Si quiere le puedo detallar alguna de ellas, con sus fechas y contenidos, pero fundamentalmente son las gestiones realizadas, por no ser demasiado prolijo en la exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señor Cuervas-Mons, tiene la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Si, muchas gracias, señor Consejero.
Yo le agradezco el detalle y, hombre, si me puede..., vamos, si pudiera y fuera tan amable de pasarnos, pues si puede ser, por escrito esa información de las reuniones y demás, se lo agradecería, si..., dado que me lo ha ofrecido, ¿no?

Yo, en cualquier caso, le tengo que decir algo: me quedo sorprendido, porque yo no lo cifraba tan largo, desde noviembre de 2017, ¿eh?, casi hace un año.

Y yo casi vengo observando desde hace muchos meses en los medios de comunicación el interés de este proyecto empresarial por establecerse en Asturias y de ampliar su actividad. Efectivamente, los datos que me da y las dimensiones, me alegra que me las..., se lo iba a preguntar, que me las contraste, porque son importantes, ¿no? Es decir, creo que una primera fase de la inversión son 60 millones de euros; efectivamente el proyecto de participación en capital social son 20 millones de euros; los empleos directos en una primera fase, según tengo entendido, son 100, pero habría que multiplicar, aplicar el coeficiente corrector de empleo inducidos, es un 2,5, según tengo entendido, y tenían prevista una facturación, si no me equivoco, en el proyecto, de más de 100 millones al año. Creo que esto son los parámetros, coinciden con los que usted me ha dado.

Y, mire, mi reflexión es muy simple, señor Consejero. Yo creo que una oportunidad así en Asturias hoy no la podemos dejar escapar, en mi opinión. Creo que, bueno, si lo han estudiado con el detalle que usted me dice y con ese número de reuniones, a mí me sorprende, ¿no?, porque yo le iba a preguntar si habían estudiado la viabilidad del proyecto. Si es viable, desde luego no se pueden dejar escapar a otra comunidad autónoma proyectos de este tipo, con inversiones tan cuantiosas y con una creación de empleo tan importante.

Yo creo, mire, hemos sido prudentes y hemos dado un cierto plazo. La pregunta la tengo registrada hace tiempo para formularla porque las dificultades que iban surgiendo se iban conociendo un poco en parte a través de los medios de comunicación. Bueno, el tema de la ubicación, el tema de..., salió en varias noticias, en varias ocasiones que el proyecto corría el riesgo de irse a León. Y, mire, yo lo que quiero decir es que creo que el Principado de Asturias dispone de medios y de estructura para solucionar los problemas que se han puesto encima de la mesa, sinceramente se lo digo.

Yo creo que no podemos tener un escape de una inversión de este tipo por falta de suelo industrial, porque evidentemente suelo industrial, señor Consejero, creo que es lo que nos sobra, ¿no? No conozco exactamente la necesidad de que el proyecto esté ubicado, que supongo que alguna razón de tipo técnico tendrá, efectivamente en los terrenos del Reicastro, pero, si hay algún problema, supongo que se puede permutar suelo industrial propiedad del Principado por suelo industrial propiedad de Hunosa, si es que es la única opción esa, es decir, que alguna salida se le puede buscar. Es decir, para nosotros el suelo no puede ser un problema, desde nuestro punto de vista.

No creo que tampoco pueda ser la participación en el proyecto, porque usted me ha relatado, yo no sé, claro, han tenido muchas reuniones, pero parece que poco... con poco resultado, pero yo creo que efectivamente tenemos instrumentos como el Idepa, como la SRP, como Asturgar, con Sodeco, propios, que de alguna manera, bueno, son mecanismos pensados precisamente para apoyar este tipo de proyectos. Por eso, le digo que, vamos, le creo todas las gestiones que han hecho en estos meses, incluyendo el ICO, el BEI, la SEPI, Sepides, pero, bueno, al final, señor Consejero, lo que hay es que no hay una solución. Parece ser que, como me dice, el proyecto se va a Castilla y León, y yo creo que en este sentido, hombre, deberíamos hacer una reflexión profunda de muchos temas.

Pues, oiga, a lo mejor la primera reflexión profunda es el precio de nuestro suelo industrial, que ya lo hemos comentado más de una vez y yo le reitero. Hay que preguntarse por qué Castilla y León puede ofertar un suelo industrial más barato que el nuestro, y otras comunidades del entorno, y nosotros no, porque esto se produce con carácter general en las comunidades autónomas de nuestro entorno. Todavía este verano salió una información de que éramos la comunidad con el precio del suelo industrial más alto.

Hay que preguntarse si los instrumentos que tenemos de promoción en un año no pueden solucionar o dar salida a una inversión como esta; si están funcionando correctamente el Idepa, la SRP, Asturgar, Sodeco..., o habría que revisar sus objetivos y su forma de actuar.

Yo tengo la sensación, se lo he dicho más de una vez, que llevamos muchos años haciendo lo mismo, de la misma manera y que estamos un poco anquilosados en esas cosas. Y ya sé que muchas veces, hombre, lo de copiar últimamente parece que lo menta el diablo, ¿no?, pero, pero... que no se puede ni mencionar, pero, oiga, yo creo que copiar cuando es para obtener buenos resultados de otros que lo hacen bien está bien. Entonces, yo les pedirían que miren, por ejemplo, a comunidades como el País Vasco o como Galicia, que en esto es evidente que están haciendo las cosas de otra manera, de forma diferente y también con resultados muy diferentes, señor Consejero. Es decir, no me imagino que una inversión de este calibre se escape en el País Vasco o en Galicia. No me lo imagino, no lo creo.

Por lo que, yo le digo, lo que tengo claro, como Grupo Parlamentario Popular, es que proyectos de este tipo deben de ser captados en Asturias y se deben poner todos los medios posibles para que no se vayan a comunidades autónomas limítrofes. Yo no sé si están a tiempo de tomar alguna medida, quiero

pensar que sí, y por eso lo que le pido, señor Consejero, es claridad y un esfuerzo para evitar que el proyecto se marche de Asturias. No puedo hacer otra cosa.

Teníamos otra iniciativa también, que hemos sido prudentes y hemos dejado en el tiempo, una proposición no de ley, ¿no?, sobre este tema, pero, desde luego, señor Consejero, no puede ser, en los tiempos que corre Asturias no podemos perder proyectos de inversiones de millones de euros, de creación de cientos de puestos de trabajo, por problemas como el suelo o la financiación.

Me resulta inconcebible y le animo a que, de alguna manera, retomen este tema y le den solución, porque nosotros creemos que la tiene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons. Señor Consejero, tiene la palabra. Le ruego brevedad.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso)**: Sí, gracias, Presidente. Señoría, el interés creo que se ilustra suficientemente con mi primera parte de la exposición, con el número de reuniones mantenidas, con las alternativas barajadas, para dar cobertura, digamos, en distintas fórmulas, vía participación en capital, vía préstamo participativo, vía préstamo con origen de financiación pública, para dar cobertura, según el planteamiento que le comentaba en origen, nada menos que a un 84,3 %, 84,3 %, del volumen de inversión, más capital circulante que le comentaba al principio. Es decir, les hemos..., hemos hecho un planteamiento al promotor de manera que nos permitiría dar cobertura, por distintos caminos, por distintas líneas de financiación, y con una participación pública de 54,8 millones de euros sobre ese total de 65, aproximadamente, que habíamos estimado en inversión más necesidades de circulante.

En cuanto al..., creo que, digamos, mi primera parte ilustra el interés que hemos tomado, especialmente en un proyecto de estas características, lo mismo que hacemos con todos los proyectos, pero con especial énfasis por el volumen de inversión y el volumen de empleo. La decisión, la decisión evidentemente corresponde al promotor.

Preguntaba sobre las razones de la elección de específicamente de ese polígono industrial de Reicastro. Entiendo que son razones de carácter logístico, por proximidad a la fuente de la materia prima que se va a utilizar en el proceso de producción y también por cuestiones de optimización y proximidad con la otra factoría que tiene en Lena. Digamos que quedaría a una distancia corta y permitiría una gestión directa de ambas instalaciones.

En cuanto al precio del suelo industrial, nosotros manejamos obviamente la oferta de precio industrial público, precio industrial público, precio industrial que, digamos, hemos desarrollado durante muchos años, ahora tenemos un importante contingente de suelo industrial, y que, digamos, tiene unos parámetros de precio optimizados en lo posible. Usted sabe que el precio del suelo público nunca puede ser ofertado a un tercero por un importe inferior al precio de tasación. Ese precio de tasación normalmente, como es lógico, considera como punto de partida elemental el precio del suelo antes de su transformación, y el precio del suelo, digamos, en bruto en nuestra región evidentemente es muy superior al de otras regiones de nuestro país. El precio, hemos estado barajando para el desarrollo de determinados suelos industriales en nuestra región precios de suelo en origen en el entorno de los 30 euros por metro cuadrado. La oferta planteada por el titular público de suelo en el polígono de Reicastro estaba en ese entorno, en el entorno de los 30 euros por metro cuadrado, un suelo ya transformado, en condiciones de utilización.

En cualquier caso, son cuestiones que ya me gustaría poder contestar, pero, obviamente, no voy a actuar de portavoz ni del titular del suelo en origen ni del promotor, que es quien decide finalmente. Hombre, sobre una inversión de 60 millones de euros a la que se plantea una aportación de fondos públicos, vía capital, vía préstamo participativo, vía financiación, equivalente a ese 84 y pico por ciento, entiendo que un importe correspondiente, como el que se estaba barajando, de 3 millones de euros, con una ubicación especialmente favorable desde el punto de vista logístico pues es para pensárselo, pero lógicamente, como digo, respetamos la decisión adoptada por el titular del proyecto. Desde luego, hemos hecho todo lo posible, todo lo que está en nuestra mano para ofrecer las mejores condiciones posibles desde el ámbito público, desde el ámbito público. Usted sabe también que el ámbito público tiene determinadas prevenciones, determinadas condiciones que, digamos, van en la línea de asegurar la recuperación de lo puesto en un plazo determinado, sin apreturas, sin comodidades, pero también con un elemento diferenciador respecto de la oferta de financiación privada, condiciones mucho más cómodas que las privadas, en la búsqueda precisamente de proyectos que permiten desarrollar actividad económica y empleo. Lo único que puede decir en este....

El señor **PRESIDENTE**: Señor Consejero, gracias...

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso)**: ... en este sentido es que lo hemos intentado.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si considera un fracaso en su gestión la escasa cifra de personas retornadas dentro de la última convocatoria del Plan de Retorno de Talento

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno.
Señor Ripa, tiene la palabra.
Señora Gil, en su nombre.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí.
¿Considera usted, Consejero, un fracaso en su gestión la escasa cifra de personas retornadas dentro de la última convocatoria del Plan de Retorno de Talento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso)**: Gracias, Presidente. Señoría, evidentemente los resultados obtenidos en la última convocatoria del Plan de Retorno del Talento no son los esperados. Se había hecho una estimación inicial y una dotación presupuestaria al efecto para tratar de conseguir ese retorno de veinte personas en el ámbito vinculado al desarrollo de actividades de I+D+i, con el objetivo de favorecer la carrera profesional de investigadores, impulsar el liderazgo de los recursos humanos involucrados en estas actividades de I+D+i, y el resultado obtenido no ha sido el previsto, que fueron finalmente siete solicitudes, de las cuales cinco fueron desestimadas por no cumplir los criterios de la convocatoria o no cumplimentar adecuadamente los requisitos documentales de la misma. Y, finalmente, fueron otorgados dos de ellos.
Dos de ellos, que le detallo: uno es para la contratación de un doctorado en Física Aplicada para el desarrollo de un proyecto sobre materiales nanoestructurados en 3D para dispositivos termoelectrónicos de alta eficiencia; y otra, para un doctorado en Químicas, que realizará trabajos en una caracterización teórica de dispositivos de células solares de alta sensibilidad.
Obviamente, no son los resultados ni deseados ni esperados. Únicamente significar que la dotación presupuestaria, como digo, había sido prevista para un mínimo de 20 investigadores y que finalmente la inversión, la inversión comprometida, la aportación de fondos públicos comprometidos a este respecto fue de 184.678,5 euros. Se han tratado de mejorar las condiciones de la convocatoria y, según parece, pues no se ha adecuado a las expectativas previstas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Señora Gil, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, gracias, Presidente.
Consejero, este plan que ustedes han sacado, este Plan de Retorno de Talento, en su última convocatoria, supuestamente pretendía facilitar la contratación por cuenta ajena de personas retornadas, pero a la que solo podían acogerse o al que solo podían acogerse titulados universitarios asturianos y asturianas que residan y estén trabajando en el extranjero. Creemos que eso discrimina a las personas con otras titulaciones, técnicos, relacionadas también con I+D+i, si es que nos vamos a ajustar al ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, así como a aquellas personas con titulación universitaria, o no, que no se dediquen al sector del I+D+i. Y, dentro de I+D+i, ustedes se ajustan, he podido comprobarlo en la plataforma que tienen disponible para poder inscribirse en la página web de Ficyt, a las prioridades temáticas de la RIS3, prioridades que nosotros hemos cuestionado de forma repetida a lo largo de esta Legislatura y que hay un cuestionamiento sobre ellas en todo el sector y yo diría que en todo el ecosistema de innovación en Asturias.

Se discrimina, por tanto, a aquellas personas que, cumpliendo con el requisito de titulación y ámbito laboral, no se encuentren trabajando, también, en el momento de la convocatoria o cuyo contrato se firme fuera del plazo que establece la convocatoria, que sería del 1 de octubre al 31 de marzo de 2018 en el caso de la convocatoria pasada. Nos parece que sería positivo ampliar el perfil de gente que pueda acogerse a este plan, porque no nos consta que exista, además, ninguna fuente oficial que nos diga la profesión de las personas que emigran o retornan o el nivel de estudios. Por lo tanto, pretender o creer que emigran tan solo las personas con mayor formación creo que sería un error.

El hecho de que tan solo la Universidad de Oviedo, que por primera vez está incluida en esa convocatoria, haya presentado solicitudes a estas ayudas debería hacerles reflexionar sobre la pertinencia de algunas características de estas ayudas, como, por ejemplo, también que solo pueden beneficiarse empresas de ese sector I+D+i.

Algo que nos preocupa también y que hemos visto en ese plan es que para poder optar a las ayudas se obliga a que la persona retornada debe haber trabajado dos de los últimos cuatro años, lo que podría estar generando problemas de reincorporación o de incorporación a estas ayudas de mujeres después de reincorporarse al trabajo teniendo en cuenta, por ejemplo, que en muchos países de nuestro entorno el permiso de maternidad llega a los 3 años, por lo que, si alguno de los progenitores se ha beneficiado de estos permisos, le sería imposible acceder a estas ayudas. Ese detalle nos parece importante y que ustedes no lo han tenido en cuenta.

Igualmente quería comentarle también que una de las cosas que ustedes pedían eran certificados de afiliación y/o cotización al sistema de la Seguridad Social del país de residencia, algo que también consideramos un error al establecer como requisito que la persona contratada se encuentre en situación de alta laboral en el país de residencia como trabajador por cuenta ajena. Consideramos que el motivo de encontrarse en situación de desempleo, cuando se accede a un puesto de trabajo en Asturias, no puede ser de ninguna manera un motivo por el que se desestime una ayuda.

También hemos visto, por ejemplo, que ustedes piden un certificado de la oficina consular para acreditar ese período mínimo de residencia en el extranjero, que tampoco explicitan. Nos parece que en este caso es un error vincular la residencia a la inscripción consular, porque, debido a leyes, como usted bien sabe, como la de exclusión sanitaria, las dificultades que encuentran las personas migrantes para poder ejercer su derecho al voto o el simple hecho de que todas las gestiones consulares deban realizarse de manera presencial tienen como consecuencia que la mayor parte de los emigrantes españoles no se inscriban en los Consulados o, al menos, no lo hagan en el mismo momento en el que llegan, sino tiempo después. Creemos que ustedes podrían pedir otro tipo de documentación que acreditara el tiempo de residencia en esos países, como contratos laborales, contratos de alquiler, certificados de escolarización de hijos u otros documentos oficiales.

Mire, el resumen de estos tres años desde que ustedes iniciaron o quisieron hacernos creer que ustedes se creían que el Plan de Retorno de Talento era una buena medida y que no lo hacían simplemente guiados por peticiones que hacíamos desde esta Cámara, y que en concreto nuestro Grupo lleva reclamando desde el principio, el resultado ha sido pésimo, su gestión ha sido pésima, la de su antecesor en el cargo y la suya propia, señor Pola, tengo que decirle.

Mire, en 2016 hubo cero solicitudes; en 2017 ustedes sacaron una convocatoria en el último momento del año, se resolvió en 2018, y en esta convocatoria de 2018 —volvemos a comernos un año, no sabemos si la sacarán a finales de este año y en qué condiciones— ustedes esperaban atraer a veinte investigadores, solo consiguieron la vuelta de dos profesionales vinculados a la I+D+i, con tan solo siete solicitudes, por otra parte.

Por lo tanto, el resumen que hacemos después de tres años es que ustedes han conseguido que vuelvan dos personas. Es decir, de los 1231 asturianos y asturianas retornados en 2017 pudieron acceder al Plan de Retorno de Talento, a su Plan de Retorno de Talento, dos personas.

El dato oficial de asturianos y asturianas inscritos en el exterior, a 1 de enero de este año, de 2018, es de 131.757 asturianos, aunque podrían ser muchos más, ya que esa cifra no incluye, como bien sabe, a aquellas personas que no se hayan inscrito como residentes permanentes en un Consulado.

Parece que las leyendas urbanas, aquellas de las que hablaba despectivamente el señor Vicente Álvarez Areces, y que por cierto a mí me gustaría mostrarle una fotografía que veíamos en prensa este fin de semana, (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) en la que teníamos de nuevo fotos que conocemos todos, todos tenemos fotos como estas, donde tenemos borradas a personas que no viven en Asturias desde hace muchísimo tiempo, algunas por elección propia, claro, pero muchísimas de ellas porque han tenido que irse fuera al no encontrar un puesto de trabajo en Asturias. Fuera de España y fuera de Asturias.

Y aquí, en este mismo artículo, y en otras noticias que hemos ido conociendo, incluso hoy mismo, seguimos conociendo datos que desde luego no invitan al optimismo en ningún caso. No hay un solo indicador que nos invite al optimismo, señor Pola.

Mire, marchan más personas de las que retornan. El retorno tan solo es mayor en la emigración de más de 65 años, mientras que ustedes siguen perdiendo el tiempo dando vueltas a cómo definen un plan de retorno del talento, porque parecen desconocer qué personas son las que se han tenido que ir fuera y también cuál es el objetivo final de su Plan de Retorno del Talento.

Mire, sus datos son ridículos si los comparamos con la cifra de migrantes e incluso con la de personas retornadas, ya se lo he dicho, marchan más de los que vuelven, y los datos relativos a la población joven son especialmente alarmantes: 41.600 jóvenes de entre 16 y 35 años emigraron en la última década por falta de trabajo; 36.000 con destino a otras comunidades autónomas y 5300 fuera de España. Esto lo dice un informe de Comisiones Obreras.

Estos días venimos conociendo también, se lo decía hace un momento, algunos datos que pintan un escenario todavía más desolador: en 2008 había 51.323 trabajadores de entre 18 y 25 años, cifra que cayó hasta los 24.928 en 2016, con un descenso en el salario medio anual en el mismo período de un 31,1 %, situándose por encima de la media en España, y cerca de 3000 jóvenes buscan empleo anualmente en otras comunidades autónomas.

Ustedes se lo ponen difícil a los jóvenes y, en general, a todas las personas que quieren tener un proyecto de vida en Asturias. Ustedes se lo ponen difícil también desde su Consejería, por ejemplo con el problema actual de las conexiones aéreas. Se lo decía el otro día: ustedes expulsan a los jóvenes y no los dejan venir ni en vacaciones a un precio razonable, no pueden venir ni siquiera ver a sus familias ni a pasar unos días aquí. Ustedes no los quieren aquí, es lo que están demostrando con sus políticas erráticas.

Yo le pido que me diga qué van hacer en la nueva convocatoria del Plan de Retorno del Talento, qué van hacer con el excedente que ha quedado de ese programa, por el cual solo han venido en esta convocatoria dos personas, qué van hacer a futuro, con quién más tienen que hablar. Está claro que no está hablando con los interlocutores suficientes, necesarios seguramente, pero no suficientes, y probablemente el foco tenga que ir por otro lado.

Mire, yo creo que la gestión de su Gobierno con este plan ha sido pésima, y le voy a decir por qué, yo creo que fundamentalmente por algo que le comentaba antes: ustedes no se lo creen, ustedes parchean con ideas de las que oyen que creen que les revisten de cierto aire de modernidad, y cuando hablan de Plan de Retorno de Talento lo ligan a la I+D+i porque creen que esto pues les hace un lavado de cara. Ustedes no creen en una política de I+D+i, por lo tanto no pueden creer en un plan de retorno de talento en ese ámbito.

Y, si ustedes no están actuando en la línea adecuada, yo le pido que, por favor, reflexionen, debatan, discutan y amplíen el número de interlocutores a la hora de establecer las nuevas bases para este Plan de Retorno de Talento y les pido que no vuelva a hacer el ridículo, de nuevo, el año que viene.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso)**: Gracias, Presidente.

Señoría, bueno, a este respecto le tengo que indicar que naturalmente estamos en un proceso en el que admitimos propuestas y sugerencias, lo mismo que hemos hecho en la modificación de la convocatoria de 2016 respecto de la de 2017. Cualquier aportación será bien recibida a este respecto y esperamos que esas aportaciones sean cursadas y serán tenidas en cuenta en un nuevo diseño, que trataremos de que se ajuste más a las expectativas.

Concretamente, en la modificación de la convocatoria de 2016 para 2017 hemos tenido en cuenta una revisión participativa; hemos tenido en cuenta las aportaciones de la Federación Asturiana de Empresarios, de la asociación Compromiso Asturias XXI, de los centros tecnológicos, de la Universidad, de la Ficyt, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quiero decir de los principales agentes involucrados. No solamente se han tenido en cuenta en el diseño de la nueva convocatoria sus aportaciones, sino que, además, se ha manejado..., antes comentaba, sí tenemos una referencia al respecto de aquellas personas que desean regresar y que cumplan determinadas características, no olvidemos que la convocatoria se denomina “retorno del talento”; efectivamente se había preconfigurado, se había discriminado un determinado colectivo, retorno del talento, de personas que tengan determinadas capacidades, experiencias y vinculaciones en el ámbito de la I+D+i.

Todas estas personas inscritas en las bases de datos, las que habían manifestado interés por parte de la Universidad, de las empresas, de los distintos agentes consultados fueron requeridas, fueron advertidas expresamente de esa convocatoria, y finalmente no se obtuvo respuesta por parte de las mismas.

En el diseño de la nueva convocatoria de 2017 se hicieron, se introdujeron modificaciones en lo que se refiere a la financiación, fue una financiación dotada con 2,6 millones de euros, una apuesta importante; se cambió el régimen de ayudas; se cambió la definición de los conceptos, de los beneficiados; se ampliaron los posibles beneficiarios; se incrementaron las dotaciones económicas por contrato; se ampliaron, se amplió el espectro de las actividades de I+D subvencionables; se modificaron los criterios de valoración tratando de centrarse en la adecuación del candidato y, naturalmente, se produjo una adaptación a los nuevos criterios del procedimiento administrativo común.

Hay que decir que no son los resultados esperados, pero se ha tratado de ajustar, oyendo a todas las partes involucradas y a todas aquellas que hayan querido participar, de ajustar las condiciones a las mismas.

Decirle también que otras comunidades autónomas, como siempre estamos haciendo esas comparativas tan brillantes con otras comunidades autónomas, también han obtenido resultados quizá decepcionantes en esta materia, ¿no?, en el retorno de talento vinculado a la I+D+i. Hemos examinado las convocatorias de regiones como Andalucía, como la Comunidad Valenciana, como Castilla-La Mancha, como La Rioja. Hemos visto cómo también esas otras comunidades autónomas han obtenido resultados inferiores, sustancialmente inferiores a los esperados.

La nueva convocatoria había incrementado, mantenía la ayuda del 80 % durante los dos primeros años, con un máximo de 40.000 euros anuales. Se incorporaban dos años más, con un apoyo del 50 %, con un máximo de 25.000 euros anuales; se ampliaba el rango del contrato, de dos a cuatro años. Todo ello fueron mejoras que se introdujeron en el ánimo de responder a las expectativas de captación de ese retorno de talento.

En cualquier caso, como le digo, trataremos de incidir en una nueva adecuación, en una nueva modificación, que responda a las expectativas. Algo hay incorporado y lo informaremos adecuadamente cuando se haga la presentación del plan, el nuevo Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, que propone un programa de apoyo a la carrera investigadora, que incluirá no solamente el retorno del talento, sino también la retención del talento vinculado a la Universidad, centros tecnológicos y la posible incorporación de la empresa. Es una mejora que, como digo, no es patrimonio exclusivo en el caso de Asturias, sino que también es necesario en el caso del resto de comunidades autónomas.

Y, en ese sentido, también cabría la posibilidad de, en lugar de hablar de retorno del talento, hablar de un plan de retorno. Usted me daba cifras, obviamente, de número de personas, número de personas que no todas reúnen ni mucho menos el perfil que se había requerido como para definir “retorno del talento”. En este caso se requerían unas condiciones de formación, de experiencia, etcétera, etcétera. En ese sentido, pues naturalmente trataremos de que, en las siguientes convocatorias, que sin duda se producirán, se incorporen esas mejoras que puedan adecuar la oferta a esa demanda esperada, en la firme convicción, en la firme convicción de que ello puede incidir de forma positiva en nuestro progreso económico y social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se va a aumentar el número de salas de endoscopia disponibles y/o se va a contratar más personal para poner en marcha el programa de cribado poblacional de cáncer de colon en el Área Sanitaria V

El señor **PRESIDENTE**: Como ya conocen todos los Grupos Parlamentarios, el punto número diecisiete ha sido retirado del orden del día.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera necesario proceder a una reestructuración de las entidades del sector público autonómico

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto dieciocho, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno. Señoría, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya.

¿Considera el Consejo de Gobierno si es necesario proceder a una reestructuración de las entidades del sector público autonómico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, la reestructuración del sector público autonómico ya se hizo y concluyó, Su Señoría ya lo sabe, no solamente la de esta Comunidad Autónoma, sino la del conjunto de las comunidades autónomas, porque se llevaron a cabo procesos de reestructuración dentro de un proceso general iniciado por parte del Gobierno central en el año 2010, que se intensificó en el año 2012; una reestructuración que se dio por cerrada ya el año pasado, a fecha 1 de enero de 2017. A esa fecha están ya los últimos datos, es la foto de ese proceso y, por cierto, Asturias fue una de las tres comunidades autónomas que cumplió al 100 % con el compromiso adquirido en esta reestructuración.

Por tanto, con independencia de que haya posibles cambios en el sector público, con independencia de los procesos de mejora continua, que eso siempre se está llevando a cabo para mejoras de eficiencia y eficacia en el funcionamiento del sector público, la reestructuración del sector público a la que Su Señoría se refiere ya se hizo, ya está hecha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Señora Consejera, cuando le hablo de reestructuración no le estoy argumentando o circunscribiendo a cerrar un organismo, fusionar algunos, agrupar otros o limitarse a un cambio de denominaciones o de formas jurídicas en las entidades del sector público. La pregunta la formulamos porque nos preocupa que dicho sector, y según el informe de la Sindicatura de Cuentas, tiene una abultada deuda, 500 millones de euros, nada menos, y todo ello en un contexto de bajo crecimiento económico, una divergencia con España en los principales indicadores económicos, y una expansión exponencial de nuestra deuda pública. Esto ya, de por sí, ya justifica que se piense esa respuesta sobre la reestructuración, que no hace falta.

Este interés por el sector público asturiano nuestro no es una novedad. Los últimos datos publicados por el Banco de España referidos al endeudamiento total de España y de cada una de las comunidades autónomas reflejan que desde 2012 a 2018 la deuda pública en Asturias, en términos absolutos, ha pasado de 2675 millones de euros a nada menos que 4490 millones. Eso indica que este Gobierno se está endeudando a una media de 27,5 millones de euros al mes.

Si hacemos ese análisis en términos de deuda de porcentaje del producto interior bruto, hemos pasado a un apalancamiento de nuestra Comunidad Autónoma: esa deuda representaba el 12,5 % en nuestro PIB y actualmente el 19,4 %. Y, en ese contexto, no creo que haga falta que le recuerde el artículo 10.1.15 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que es competencia del Gobierno la creación y gestión de ese sector público propio, su gestión y el cumplimiento del mismo.

Creo oportuno recordarle que el último informe de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la reestructuración del sector público asturiano concluye que el grado de ejecución de los compromisos adquiridos por la Ley 1/2013 y la Ley 8/2014, de esa reestructuración, está concluido a un 75 %; por tanto, no está finalizado.

De la revisión de cuentas presentadas por el sector audiovisual y turístico cultural antes y justo después de los procesos de fusión, se concluye que los gastos de personal, incluidas reducciones de plantilla, se han visto incrementados; que los activos pasivos y el personal afectado por la reordenación ha sido o integrado en la Administración pública o en otras empresas o entes del sector público, con lo cual las medidas adoptadas fueron solo una operación de maquillaje, porque no

constituyeron más que un cambio de forma jurídica y no un ahorro de costes, que era lo que se pretendía con esa reestructuración.

Los informes de la Sindicatura avalan el fiel continuismo del Gobierno al modelo de chiringuitos del estilo Areces y continuamos con ese entramado. A título de ejemplo, se pone en evidencia que empresas públicas como Gispasa, Sogepa, Zalia presentan informes de auditoría con incertidumbres acerca de su continuidad, como digo, sumidas en la más absoluta incertidumbre e inseguridad o desequilibrio, y se lo pongo a título de ejemplo.

El sector público sigue prácticamente la misma senda que en 2012, cuando el Gobierno de Foro pretendió racionalizarlo. El problema es que Asturias está hoy más pobre y por eso el Gobierno recurre a la deuda para sostenerla, y esa deuda tiene unos intereses, que estamos pagando todos los asturianos. Como bien conoce, la Comisión Europea establecía a cada uno de los países que componían la unión monetaria dos limitaciones: un objetivo del déficit que los Gobiernos se comprometen a no sobrepasar, y otro de reducción de deuda pública. Ello, obviamente, condiciona la política de gasto e inversión y Asturias se encuentra lejos de cumplir esos objetivos, al menos la reducción de la deuda pública por la que le estoy preguntando en ese sector público que usted considera que no hay que reestructurar. Es por ello que precisa, como Gobierno, plantearse la reducción paulatina de la deuda del sector público porque las Leyes de reestructuración del mismo del año 2013 y del año 2014, al final, simplemente se fundamentaron en una mera operación cosmética: se cambió la deuda del lugar, pero el sector público es el mismo, en el fondo es el mismo.

Como conclusión, creo que no cabe acudir de forma loca al endeudamiento sin conocer, en primer lugar, la realidad del destino de la deuda actual de Asturias y de ser capaces de abordar las reformas estructurales precisas que permitan asegurar el futuro de nuestra región y que pasaría por una gestión eficiente, una reforma sería del sector público, una reforma del sistema de financiación autonómica y una reforma de la política fiscal.

Lo que está claro es que el sector público necesita un reajuste ante la deuda que mantiene de casi 600 millones de euros y qué piensa como Gobierno hacer para reducirlo, porque eso también es reestructurar, no me refiero a cambiar de CIF de dónde va uno y dónde va otro.

La reordenación del sector público asturiano estaba fundamentada en el acuerdo marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de las comunidades autónomas 2010-2013, que tenía como objetivos tres fundamentalmente: racionalizar sus estructuras, mejorar la eficiencia y reducir el gasto. Sin embargo, en Asturias esos objetivos no se han cumplido, porque tiene que explicarnos cómo lo va a abordar para cumplirlos. No es sólo un cambio de denominación, no es simplemente una mera operación nominal, sino que tiene que verse también en los objetivos a cumplir.

Un cambio en la forma jurídica de las unidades no ha producido ese ahorro de costes, que era el objetivo de la reestructuración del sector público. Por tanto, a nuestro entender, la verdadera reestructuración del sector público asturiano está por hacer, está por abordar para hacerlo efectivo y eficiente, y eso es también reestructurar, es también reformar, es también reorganizar. Y le corresponde a usted explicar cómo lo va hacer, si es que tiene intención, para cumplir esos objetivos de racionalización, de reducción de costes y de eficiencia del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que me ha sorprendido, porque al principio me hablaba de reestructuración del sector público, pero me dijo que no tenía nada que ver ni con supresiones ni con liquidaciones ni con cambios de denominación de objeto social ni con nada de eso y, después, a lo largo de su pregunta descalifica la reestructuración porque no produjo ahorro de costes, porque consiguió un simple... (*Comentarios del señor Leal Llana*.) No, no, pero usted en esa pregunta.

Y, entonces, al final, parece que decía que quería hablar de la reestructuración de la deuda, de la deuda del sector público, cosa que no planteó en su pregunta. Vamos, de todo un poco, de todo un poco, pero, bueno, de cualquier forma, de cualquier forma, hombre, lo que no puede hacer es trampas, no puede coger y... Ya lo explicamos más veces: los análisis de la deuda, si vamos a analizar la deuda, tenemos que analizarla con rigor y tenemos que analizar los datos. No vale con coger un dato del Banco de España, como ha cogido, y ha dicho, porque se lo puedo hacer yo también, vamos a coger todos el dato del Banco de España. Yo le digo, datos del Banco de España: deuda de las empresas públicas 2012, 332;

2018, 30 de junio, 5 millones. Si nos quedamos así, ¿qué le parece? Bien, ¿no? (*Comentarios del señor Leal Llana.*) Pero... no es verdad, Banco de España.

¿Qué pasa? Los mismos datos que acaba de dar: datos del Banco de España de 2012, datos del Banco de España de 2018 y dice, y dice “aumentó la deuda”. No, pero es que lo que contenía en el 2012 y lo que contiene en 2018 no es lo mismo, no es lo mismo. En 2012 había deuda que no estaba en un cuadro, estaba en otro, y ahora está todo en una parte. Entonces, para analizarlo no me haga trampas, hagamos con la misma rigurosidad.

Y no me hable usted de los objetivos. Esta Comunidad Autónoma se ha venido endeudando todos estos años en los límites autorizados por el Gobierno central, en función del marco de estabilidad presupuestaria. Su Gobierno, su Gobierno en esta Comunidad Autónoma tuvo el mayor déficit, la mayor desviación del déficit que nunca tuvo esta Comunidad Autónoma, en el 2011, más de 500 millones de euros de desviación, la mayor desviación, y esa desviación es deuda no autorizada, es la gestión de un presupuesto. Quiero decir que, si vamos a hablar, hablemos de todo, por la rigurosidad que digo de las deudas.

Y usted decía “hay que ver lo que hay detrás de las deudas”. Exactamente, nosotros teníamos una deuda del sector público, a 31 de diciembre 2016, de 473 millones de euros, y tenemos una deuda, a 30 de junio de 2018, o sea, a 31 de diciembre de 2016, de 567, de 473 ahora mismo, a 30 de junio de 2018. Sector público que computa en el Principado de Asturias, más Zalia, que, como saben, es una empresa que no computa en el Principado de Asturias, pero le sumo también la deuda para que sepa, en este momento 473 millones de euros.

Por lo tanto, desde el momento que le decía, 31 de diciembre de 2016, a ahora, esa deuda también ha disminuido.

Y la deuda del Principado ha aumentado en la deuda de los límites autorizados y Asturias es una de las pocas comunidades autónomas que va cumpliendo todos los años los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto, yo creo que en eso no puede decir que no estamos haciendo dentro de lo que marcó. Otras comunidades autónomas no lo harán, pero Asturias sí lo está haciendo.

Y, mire, cuando habla del endeudamiento, es verdad, tiene razón en una cosa: hay que ver a qué se dedica ese endeudamiento. Es el análisis cualitativo, que normalmente no se suele hacer, porque es mucho más impactante hablar de 470 millones, de 500 millones de euros, pero de lo que no se habla nunca de es para qué es ese endeudamiento, para qué es ese endeudamiento. Y yo le digo: pues para construir dos hospitales, el Álvarez Buylla y el hospital del HUCA. ¿Para qué es? Para la red de abastecimiento y saneamiento que hubo en toda Asturias. ¿Para qué es? Para dar vivienda protegida en alquiler, hay muchos municipios de Asturias para los ciudadanos. ¿Para qué es la deuda, por ejemplo la deuda que pueda tener una empresa, en ese caso, como Gijón al Norte? para el Plan de Vías de Gijón. Le parecerá un buen proyecto, le parecerá necesario utilizar ese endeudamiento. ¿En ese caso, sí es importante? Para nosotros es importante impulsar Gijón al Norte y ese endeudamiento, ese instrumento financiero para esa inversión. ¿Esa sí y el hospital no? ¿Esa sí y la red de abastecimiento y saneamiento no? ¿Esa sí y el suelo industrial y logístico de esta Comunidad Autónoma para el desarrollo no?

Por lo tanto, sí es cierto, hay que analizar cuál es y para qué se utilizaron. Y los instrumentos financieros hay que utilizarlos, hay que analizarlos con rigor y hay que utilizarlos con prudencia y están ahí para poder llevar a cabo muchísimas actuaciones y muchísimas inversiones que se han hecho en el Principado de Asturias que sin ese instrumento no se podrían haber llevado a cabo.

Y, mire, usted habla de la reestructuración del sector de público y yo le pregunto: ¿cuál es la reestructuración del sector público que planteó su Gobierno? Yo no digo “que hizo su Gobierno” porque está claro que en diez meses no puede hacer una reestructuración, pero que planteó, porque, cuando este Gobierno llega o el Gobierno socialista llega, se encuentra con una reestructuración planteada por el Gobierno central y la propuesta que había encima de la mesa con el Gobierno central, que viene recogido en el informe de reestructuraciones, es de una entidad de reestructuración. Y usted considera que la reestructuración del Principado de Asturias, que actuó sobre 16 entidades públicas, a través de fusiones, a través de mejoras de objeto social para adaptarlas a la realidad, eso lo considera insuficiente. ¿Y cómo considera la suya? ¿Por qué no fue capaz usted de poner o su Gobierno de poner encima de la mesa esa reestructuración que hoy pide que hagamos este Gobierno esa reestructuración? Que yo más bien pienso que más que reestructuración usted de lo que habla es de aniquilación de lo público y nosotros no enfocamos la reestructuración de lo público en su momento así. Hicimos otra reestructuración y no creemos en esa reestructuración, porque no tenemos la misma concepción de lo público, lo hemos dicho muchas veces. Por lo tanto, si el diagnóstico que hacemos

sobre lo público no es el mismo, las soluciones es que vamos a plantear ante lo público también van a ser diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.
Hemos agotado el orden del día.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y veintidós minutos.)

